BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 13.011

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Viernes 26 de Noviembre de 1937

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 25 de Noviembre de 1937

Por avisos	728.—
" marcas	1.100.—
" adicionales de marcas	141.—
" suscripciones	89.10
" venta de ejemplares y folletos	32.20
Total	2.090.30

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

106.995.—72. — Licitaciones — No haciendo lugar al pedido formulado por la firma Gallicchio y Carlucci, en el sentido de que se le anule la adjudicación que le correspondiera en la licitación pública centralizada de fecha 28 de Octubre de 1936. (página 14674)

107.200.—73. — Licitaciones — Aprobando el proyecto preparado por la Comisión A. de A. y H. Regionales, para provisión e instalación de un frigorífico, en el Hospital C. R. de Misiones, en Posadas, por un importe de $ 9.500 m|n. (página 14674)

107.419.—74. — Licitaciones — Anulando la licitación privada realizada por la D. G. de Adm. del Ministerio de Rel. Ext. y Culto, para la impresión de la Circular Informativa Mensual del Departamento, y autorizando a la citada Dirección a realizar un segundo llamado a licitación pública, para la impresión de dicha circular por un importe aproximado de $ 10.000 m|n. (página 14674)

107.525.—75. — Licitaciones — Aprobando las licitaciones privadas Nros. 2170, 2171, 2172, 2174, 2176 y 2177 bis, efectuadas por la Sec. Construcciones de la Comisión A. de A. y H. Regionales, para la adquisición de artículos destinados a dicha Sección, por $ 2.163,70 m|n. (página 14674)

108.059.—137. — Secretaría — Autorizando al Habilitado de la Comisión de Observadores Militares Neutrales, Capitán Juan Esteban Vacca, para efectuar mediante licitación privada o compra directa, las adquisiciones necesarias con destino a esa Comisión, quedando exentas, dichas adquisiciones, de la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos. (página 14675)

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

108.556.—2537. — Nombramientos en Contribución Territorial. (página 14675)

108.691.—2538. — Jubilación ordinaria. (página 14675)

108.690.—2539. — Jubilación ordinaria. (página 14675)

108.689.—2540. — Jubilación ordinaria. (página 14676)

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

108.569.—2541. — Ampliando en $ 90.000 el importe asignado para atender al levantamiento del censo hipotecario nacional. (página 14676)

108.568.—2542. — Ampliando el concepto de la partida 1 del Item II Gastos del Presupuesto aprobado por Decreto **101.721.** (página 14676)

DIVISIÓN DE PERSONAL. JUBILACIONES Y PENSIONES

108.688.—2545. — Contribución Territorial — Nombramiento. (página 14676)

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

108.979.—2547. — Hanza Abas — Denegando facilidades de pago. (página 14676)

108.980.—2548. — Designando representante del Fisco. (página 14676)

108.981.—2549. — Berardi, José — Acordando facilidades de pago. (página 14676)

108.982.—2550. — Bianchi & Cía. — Acordando facilidades de pago. (página 14676)

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

108.789.—2552. — Designando Subsecretario interino del Ministerio. (página 14676)

107.444.—2553. — Nombramiento en Contribución Territorial. (página 14676)

108.916.—2554. — Desestimando pedido de jubilación ordinaria. (página 14676)

108.953.—2555. — Pensión. (página 14677)

108.952.—2556. — Pensión. (página 14677)

108.976.—2557. — Pensión. (página 14677)

108.960.—2558. — Pensión. (página 14677)

108.973.—2559. — Pensión. (página 14677)

108.962.—2560. — Declarando servicios computables. (página 14678)

108.950.—2561. — Pensión. (página 14678)

108.955.—2562. — Pensión. (página 14678)

108.958.—2563. — Rectificación de nombre. (página 14678)

108.964.—2564. — Pensión. (página 14678)

108.965.—2565. — Pensión. (página 14678)

108.959.—2566. — No haciendo lugar a un pedido de inclusión de una copartícipe. (página 14679)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

108.836.—431. — Registro de la Propiedad — Nombrando Auxiliar 7.° (página 14679)

108.837.—432. — Designando Fiscal en un juicio contra el Fisco. (página 14679)

108.839.—433. — Registro de Contratos Públicos N.° 286 de la Capital — Designando adscripto. (página 14679)

108.840.—434. — Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Villa Berthet (Chaco) — Nombrando Juez al señor Rafael Celestino Almirón. (página 14679)

108.841.—435. — Conmutación de pena. (página 14679)

108.842.—436. — Conmutación de pena. (página 14679)

108.843.—437. — Reducción de pena. (página 14679)

108.844.—438. — Reducción de pena. (página 14679)

108.845.—439. — Reducción de pena. (página 14679)

108.846.—440. — Aero Club Comodoro Rivadavia — Concediendo personalidad jurídica. (página 14679)

108.847.—441. — Compañía General de Combustibles — Aprobando reformas en los estatutos. (página 14679)

108.848.—442. — Centro Gallego — Aprobando reformas de estatutos. (página 14680)

108.838.—443. — Escribanía General de Gobierno — Encomendando las funciones de 2.° Jefe de la misma al Jefe de Despacho Escribano señor Jorge E. Garrido. (página 14680)

108.854.—444. — Sociedad Anónima Combinados Manufactura Argentina de Tabacos — Se autoriza su funcionamiento. (página 14680)

108.855.—445. — Puerto de San Nicolás — Aprobando reformas de sus estatutos. (página 14680)

108.856.—446. — Corporación Industrial Tabacalera Viajantes y Comerciantes, S. A. — Se aprueban reformas de estatutos. (página 14680)

108.857.—447. — Tubos Mannesmann Limitada — Aprobando reformas de estatutos. (página 14680)

108.858. — 448. — Agrifina, Sociedad Anónima Agrícola, Financiera y de Administración — Autorizando su funcionamiento. (página 14680)

109.063.—449. — Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Patria e Lavoro" — Aprobando reforma de estatutos. (página 14680)

109.064.—450. — Indulto. (página 14680)

109.066.—452. — Registro de la Propiedad — Reconociendo los servicios prestados por la Srta. Carmen Arocena. (página 14680)

109.067.—453. — Registro de la Propiedad — Reconociendo servicios. (página 14680)

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

107.491.—907. — Colegio Nacional de Trenque Lauquen — Nombramientos. (página 14681)

107.848.—908. — Colegio Nacional Bartolomé Mitre — Nombramiento. (página 14681)

108.038.—909. — Sección Comercial anexa a la Esc. Normal de La Rioja — Nombramiento. (página 14681)

108.040.—910. — Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires) — Nombramiento. (página 14681)

108.041.—911. — Escuela Normal de Goya — Nombramiento de profesor (interino) de Castellano. (página 14681)

108.042.—912. — Colegio Nacional y Liceo anexo de Mendoza — Nombramiento. (página 14681)

108.043.—913. — Escuela Normal de Goya — Nombramiento. (página 14681)

108.044.—914. — Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de La Rioja y Escuela Norm. de Adapt. Reg. de Olta (La Rioja) — Nombramientos con carácter interino. (página 14681)

108.045. — 915. — Escuela Normal de Junín — Rec. de servicios. (página 14681)

107.495.—916. — Varios establecimientos — Nombramientos. (página 14681)

104.954.—917. — Varios establecimientos — Traslados y nomb. (página 14682)

108.170.—918. — Colegio Nacional N.° 1 de Rosario — Nombramiento. (página 14682)

108.171.—919. — Colegio Nacional B. Mitre — Nombramiento. (página 14682)

108.173.—920. — Liceo Nacional de Señoritas N.° 2, Capital — Nombramiento. (página 14682)

108.174.—921. — Escuela Normal de Profesores N.o 2, Capital — Nombramiento de profesor. (página 14682)

108.175.—922. — Colegio Nacional de Necochea y Escuela de Artes y Oficios de Dolores — Nombramientos. (página 14682)

108.176.—923. — Escuela Normal de Maestros de Corrientes — Nombramiento. (página 14682)

108.177.—924. — Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires) — Nombramiento. (página 14682)

108.169.—925. — Escuela Normal de Esperanza — Nombramiento. (página 14682)

108.340.—926. — Universidad Nacional de Córdoba — Nombramiento. (página 14682)

108.341.—927. — Institución Argentina de Ciegos — Aceptando renuncia y nombramiento. (página 14682)

108.342.—928. — Esc. Vocacional anexa a la Univ. Nacional de Tucumán — Aprob. modif. plan. (página 14682)

108.344.—929. — Escuela Normal de Córdoba — Rectif. de nombre de una designación. (página 14682)

108.345.—930. — Colegio Nacional de Santa Fe — Nombrando Rector al Vicerrector del similar de Corrientes, Sr. Vicente Fidel López. (página 14682)

108.346.—931. — Colegio Nacional B. Rivadavia y Esc. Normal de Profesores Mariano Acosta — Nombrando Rector del Rivadavia al actual Vicedirector de la E. Normal M. Acosta. (página 14683)

108.347.—932. — Esc. Profesional de Mujeres de Córdoba — Rectif. de nombre. (página 14683)

108.348.—933. — Facultad de C. Médicas anexa Univ. Nacional de La Plata — Aprobando modif. plan. (página 14683)

108.378.—934. — Colegio Nacional de Mercedes (San Luis) — Rectif. de nombramiento. (página 14683)

108.383.—935. — Esc. Normal N.o 5 y Liceo N.º 2, Capital — Traslado. (página 14683)

108.343.—936. — Universidad Nacional de Buenos Aires — Facultad de Medicina — Nombramiento. (página 14683)

108.329.—937. — Varios establecimientos — Traslad. y nomb. (página 14683)

Ministerio de Agricultura

119.227. — 1.845. — Autorizando a emitir certificados de depósitos y warrants, sobre el algodón y subproductos. (página 14683)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — Registro Nacional de Propiedad Intelectual (Ley N.º 11.723). (pgina 14684)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro— (página 14688)

Tipo de compra y venta de divisas— (página 14688)

Licitaciones del día

Ministerio de Agricultura— (página 14688)

Ministerio de Obras Públicas— (página 14688)

Edictos del día

Remates del Banco Municipal de Préstamos— (página 14688)

Sociedades Anónimas

Avisos diversos— (página 14689)

Nuevas transferencias de negocios— (página 14690)

Nuevas convocatorias— (página 14690)

Balances— (página 14691)

Transferencias anteriores de negocios— (pgina 14692)

Convocatorias anteriores— (página 14693)

Licitaciones

Ministerio del Interior— (página 14698)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 14698)

Ministerio de Hacienda— (página 14699)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 14699)

Ministerio de Guerra— (página 14699)

Ministerio de Marina— (página 14700)

Ministerio de Agricultura— (página 14700)

Ministerio de Obras Públicas— (página 14700)

Edictos anteriores

Ministerio de Hacienda— (página 14701)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 14703)

Ministerio de Justicia e I. Pública — Sociedades de responsabilidad limitada. (página 14721)

Remates del Banco Municipal de Préstamos— (página 14722)

Patentes y Marcas

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y agricultura. (página 14730)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

No haciendo lugar al pedido formulado por la firma Gallicchio y Carlucci, en el sentido de que se anule la adjudicación que le correspondiera en la licitación pública centralizada de fecha 28 de octubre de 1936.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937.

106.995. — N.º 72|937, Ofic. Licit. — Visto el pedido formulado con fecha 15 de febrero del año en curso, por la firma Gallicchio y Carlucci, en el sentido de que se anule la adjudicación de 389.098 kilos de papas, al precio de pesos 0.107 m|n. el kilo sobre vagón Buenos Aires, para el Hospicio de las Mercedes, Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres, Colonia Nacional de Menores en Olivera; y 631.000 kilos a pesos 0.117 m|n. el kilo, para el Hospital Común Regional del Centro, en Bell Ville, Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María y Hospital Común Regional Andino Presidente Plaza, en La Rioja, adjudicaciones éstas que le correspondieran con motivo de la licitación pública centralizada de fecha 28 de octubre de 1936, para el aprovisionamiento de dicho producto durante el año actual, aprobada por Decreto número 96.761, del 24 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que no obstante fundamentar los recurrentes su pedido, en el hecho de que la cosecha de papas ha fracasado, siendo su rendimiento escaso, como se comprueba por las informaciones suministradas, produciendo esta circunstancia un encarecimiento en los precios que ellos no pudieron prever; el haberse presentado a la licitación pública, regida ésta por un pliego de bases y condiciones que hace obligatorio para los proponentes mantener sus ofertas desde el día de su apertura, hasta aquél en que se le comunica su aceptación o desestimación, así como durante todo el tiempo que dure la provisión, no puede a posteriori admitirse modificaciones en sus términos, sin desvirtuar los más elementales principios que rigen la materia;

Que aprobada la licitación como así también la adjudicación que se consideró más conveniente, se produce el perfeccionamiento de un contrato bilateral del que emergen los derechos y obligaciones recíprocas de las partes contratantes, que no admiten la posibilidad de modificaciones informadas en situaciones particulares y por voluntad de una sola de ellas;

Que si bien es cierto, que el rendimiento escaso de la cosecha ha producido un alza en los precios del producto, es un riesgo típicamente comercial que gravita incidiendo respecto de los contratantes, en tal forma, que si en algunos casos puede perjudicar sus intereses, en otros, puede asimismo, favorecerlos y, en tal caso, el Estado no habría reclamado devolución de diferencia alguna, ya que los recurrentes no estarían obligados a restituirla;

Por tales fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — No hacer lugar al pedido formulado por la firma Gallicchio y Carlucci, en el sentido de que se anule la adjudicación que les correspondiera con motivo de la licitación pública centralizada de fecha 28 de octubre de 1936.

Art. 2.º — Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Aprobando el proyecto preparado por la Comisión A. de A. y H. Regionales, para provisión e instalación de un frigorífico en el Hospital C. R. de Misiones, en Posadas, por un importe de $ 9.500 m|n.

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

107.200. — 73|1937, Licitaciones. — Expte. Licit. C. A. N.º 95|937. — Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales compuesto por pliego de bases y condiciones, cláusulas técnicas, presupuesto oficial, cómputos métricos y planos, para la provisión e instalación de un frigorífico en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, y

CONSIDERANDO:

Que de las informaciones producidas se desprende la necesidad que existe de la obra proyectada;

Que admitiendo la naturaleza del gasto de que se trata, su imputación al Anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 10 de Presupuesto vigente, procedió la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio de su oficina respectiva, a la contabilización preventiva de la suma de $ 9.500 m|n., costo calculado para la referida instalación según el presupuesto confeccionado por la expresada Comisión Asesora;

Que la Contaduría General de la Nación ha conformado el pliego de bases y condiciones que deberá regir la correspondiente licitación pública, con la salvedad de que el artículo 4.º sea modificado de conformidad con lo impuesto por la Ley 11.672 en su artículo 7.º, así como también se ajuste el artículo 5.º, inciso i del mismo, a lo prescripto en el artículo 46 de la Ley 775 (Obras Públicas); y

Atento a lo informado por la Dirección General de Administración anteriormente citada,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase el adjunto proyecto preparado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, compuesto por pliego de bases y condiciones, cláusulas técnicas, presupuesto oficial, cómputos métricos y planos, para la provisión e instalación de un frigorífico en el Hospital Común Regional de Misiones, en Posadas, cuyo costo según presupuesto agregado, se calcula en la suma de $ 9.500 m|n.

Art. 2.º — Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a licitar públicamente la provisión e instalación a que se refiere el artículo anterior, con sujeción al pliego de bases y condiciones que se acompaña y a la salvedad apuntada por la Contaduría General de la Nación, y a invertir en ello hasta la suma de nueve mil quinientos pesos moneda nacional ($ 9.500 m|n.).

Art. 3.º — La suma que se autoriza por el precedente artículo, deberá imputarse al Anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 10 del Presupuesto 1937.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ROCA
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Anulando la licitación privada realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para la impresión de la Circular Informativa Mensual del Departamento, y autorizando a la citada Dirección a realizar un segundo llamado a licitación pública para la impresión de dicha Circular, por un importe aproximado de $ 10.000 m|n.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

107.419. — N.º 74|1937, Ofic. Licit. — Visto el expediente de la licitación privada realizada el día 14 de abril ppdo. para la impresión de la Circular Informativa Mensual del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que fuera autorizada por Decreto N.º 102.754, de fecha 5 del mismo mes, y

CONSIDERANDO:

Que en la referida licitación, sólo se presentaron dos firmas, correspondiendo por lo tanto la anulación de la misma en virtud de lo que dispone el artículo 9.º de la Ley N.º 12.345, por haberse calculado el monto de la impresión en la suma de $ 5.000 m|n.;

Que se desprende de las ofertas presentadas, que el importe a que ascenderá la misma será superior a la suma indicada, en la cantidad de $ 5.000 m|n. más; y

Atento a lo informado por la Dirección General de Administración del citado Departamento y a la conformidad acordada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo dispuesto por el artículo 168 de la Ley 12.345 (modificatorio del artículo 34 de la ley 428),

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.º — Anúlase la licitación privada realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el 14 de abril del año en curso, para la impresión de la Circular Informativa Mensual del Departamento, correspondiente al año 1936 y al año actual.

Art. 2.º — Autorízase a la citada Dirección, para que proceda a realizar un segundo llamado a licitación privada, para la impresión de la Circular Informativa antes mencionada, en la misma forma que se detalla en el artículo 1.º del Decreto N.º 102.754, del 5 de abril ppdo. y con las reservas del artículo 168 de la Ley 12.345 (modificatorio del artículo 34 de la Ley 428).

Art. 3.º — El importe del gasto, que aproximadamente se calcula en la suma de $ 10.000 m|n., diez mil pesos moneda nacional, deberá imputarse preventivamente al Anexo C, inciso 5, ítem 1.º, partida 7 del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y a sus efectos pase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — M. R. Alvarado. — E. Videla.

Aprobando las licitaciones privadas números 2170, 2171, 2172, 2174, 2176 y 2177 bis, efectuadas por la Sec. Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la adquisición de artículos destinados a dicha Sección, por $ 2.163.70 m|n.

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

107.525. — N.º 75|1937, Ofic. Licit. — Expte. Licit. C. A. N.º 41|1937. — Vistas las presentes actuaciones, relativas a la solicitud formulada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la aprobación de las licitaciones privadas números 2170, 2171, 2172, 2174, 2176 y 2177 bis, efectuadas por la Sección de Construcciones de la misma, para la adquisición de los artículos que se detallan de fojas 1 a 3 de las presentes actuaciones, por un importe total de pesos 2.163.70 m|n., y

CONSIDERANDO:

Que las licitaciones de referencia fueron autorizadas de conformidad a lo dispuesto en el Superior Decreto N.º 101.569 (Ofic. Licit. N.º 19|1937), de fecha 24 de marzo de 1937, que otorga la correspondiente venia para la adquisición de

los artículos mencionados anteriormente y destinados al servicio de la citada Sección de Construcciones;

Que las licitaciones privadas de referencia han sido efectuadas dando cumplimiento a los requisitos y normas legales que rigen la materia, teniendo en cuenta a los efectos de las adjudicaciones los precios más bajos y equitativos en algunos renglones, en cambio en otros se tuvo en cuenta la bondad del material por razones técnicas y de visible conveniencia, de las que se hace constancia en los respectivos cuadros comparativos;

Que la Sección Contabilidad ha procedido a la contabilización preventiva de la suma a que asciende el gasto mencionado anteriormente; y

Atento a la conformidad otorgada por la Comisión Reguladora de Gastos y a lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas números 2170, 2171, 2172, 2174, 2176 y 2177 bis, efectuadas por la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la adquisición de los artículos que se detallan en fojas 1 a 3 de las presentes actuaciones y destinados a satisfacer las necesidades de la precitada Sección, con las adjudicaciones aconsejadas de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación privada N.° 2170, efectuada el 19|4|1937

A favor de Tailhade y Cía.—		
Items 8, 11, 14, 15, 16, 20, 21 y 22, por	$ 63.30	
A favor de J. Peuser Ltda.—		
Items 2, 9, 10, 13, 17, 18, 19 y 23 por	„ 358.80	
A favor de Reiche y Cía.—		
Items 1, 3, 4, 5 y 7, por	„ 314.—	
A favor de General Electric S. A.—		
Item 6, por	„ 39.—	$ 775.10

Licitación privada N.° 2170, efectuada el 19|4|1937

A favor de The Anglo Argentine G. E.—		
Item 1, por	$ 26.—	
A favor de Siemens-Schukert Ltda.—		
Items 2, 3 y 4, por	„ 117.—	
A favor de Cuareta y Cía.—		
Item 5, por	„ 99.—	„ 242.—

Licitación privada N.° 2172, efectuada el 19|4|1937

A favor de A. y M. Casasco Ltda.—		
Item 1, por		„ 320.—

Licitación privada N.° 2174, efectuada el 21|4|1937

A favor de David Tortonesi—		
Por reparación, ajuste y limpieza de tres máquinas de escribir marca "Royal" y una marca "Remington", en	$ 115.—	
A favor de Remington Typewriter Co.—		
Por reparación, ajuste y limpieza de una máquina de escribir marca "Remington", en	„ 74.60	„ 189.60

Licitación privada N.° 2176, efectuada el 23|4|1937

A favor de Boglietti y Cía.—		
Items 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por		„ 608.—

Licitación privada N.° 2177 bis, efectuada el 12|5|1937

A favor de Harrod's Ltda.—		
Item 1, por		„ 29.—
Importe total de las adjudicaciones		$ 2.163.70

Art. 2.° — La suma de dos mil ciento sesenta y tres pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 2.163.70 m|n.), a que ascienden las adjudicaciones que se aprueban por el artículo anterior, deberá ser imputada al Anexo M, inciso 112, ítem 1, partida 13 del Presupuesto de 1937.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos a la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO
CARLOS SAAVEDRA LAMAS

Autorizando al habilitado de la Comisión de Observadores Militares Neutrales, Capitán Juan Esteban Vacca, para efectuar mediante licitación privada o compra directa, las adquisiciones necesarias con destino a esa Comisión, quedando exentas dichas adquisiciones de la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos.

Buenos Aires, Junio 8 de 1937.

108.059. — N.° 137|937, Secretaría. — Siendo conveniente establecer la distribución de los fondos acordados por Decreto dictado en Acuerdo General de Ministros con fecha 1.° del corriente y atento la urgencia de las gestiones encomendadas a la Comisión de Observadores Militares Neutrales, destacados en el Chaco, y

CONSIDERANDO:

Que las adquisiciones que deban efectuarse por intermedio de la Comisión de Observadores Militares Neutrales no pueden someterse al remate público, conforme lo establece en forma general el artículo 32 de la Ley de Contabilidad;

Que contemplando el artículo 33 en su inciso 3.° la causal de urgencia impostergable relativa a esas adquisiciones;

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al habilitado de la Comisión de Observadores Militares Neutrales, Capitán Juan Esteban Vacca, para efectuar mediante licitación privada o compra directa, las adquisiciones necesarias con destino a esa Comisión, quedando por lo tanto exentas, dichas adquisiciones, de la intervención de la Comisión Reguladora de Gastos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y a sus efectos pase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

JUSTO. — Carlos Saavedra Lamas. — R. M. Ortiz. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — M. A. Cárcano.

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Contribución Territorial. — Nombramientos

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.556. — 2537. — Dto. N.° 499. — *El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliares principales (valuadores temporarios) de la Administración General de Contribución Territorial, en reemplazo de los señores Carlos L. Rodríguez Lozano y Leonardo D. Bloise, cuyos nombramientos quedaron sin efecto, a los señores Alfredo Raimundo Prieto (Cl. 1903, D. M. 2, M. 194.943) y José Antonio Bidau (Cl. ..., D. M. ..., M. ...), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 26 años, 5 meses y 20 días de servicios según fs. 10, y tiene 62 años, 9 meses y 26 días de edad según fs. 1, que compensando la falta de servicio con el exceso de edad llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 11, y atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Roque Vicente Yervasi, empleado de la Aduana de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines que determina el Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, de los primeros haberes de la jubilación.

4.° — Tener presente que las diferencias de nombre con que aparece el recurrente en las constancias de autos, no producen confusión acerca de su identidad. — Repónganse los sellos — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Mayo 26 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.691. — 2538. — Expte. 34.186-Y-1937. — Dto. N.° 1559. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y cuatro pesos ($ 144 m|n.) moneda nacional, a don Roque Vicente Yervasi, empleado de la Aduana de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

Expte. 6-R-934. — Probado con la partida de (fs. 19), que el recurrente tiene 59 años, 10 meses y 2 días de edad; justificado con el cómputo de (fs. 40), la prestación de 31 años, 4 meses y 29 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fs. 42); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con un centavo ($ 458,01 m|n.) moneda nacional a don Jacinto Tomás Eustaquio Raffo, empleado de la Casa de Moneda.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes; debiendo previo al pago acreditar legalmente que, Jacinto T. Raffo, Jacinto Tomás Raffo y Jacinto Tomás Eustaquio Raffo, es una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 10 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.690. — 2539. — Expte. 34.564-R-1937. — Dto. N.° 1560. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con un centavo ($ 458,01 m|n.) moneda nacional, a don Jacinto Tomás Eustaquio Raffo, empleado de la Casa de Moneda; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha prestado 29 años, 1 mes y 15 días de servicios, según fs. 25, y tiene 57 años y 22 días de edad, según fs. 1, que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fs. 26 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos noventa y un pesos con noventa y ocho centavos ($ 391,98 m|n.) moneda nacional, a don José Sordo, oficial 7.° de la Administración General de Impuestos Internos.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 7 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

188.689. — 2540. — Expte. 34.474-S-1937. — Dto. N.° 1561. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos noventa y un pesos con noventa y ocho centavos ($ 391,98 m|n.) moneda nacional, a don José Sordo, oficial 7.° de la Administración General de Impuestos Internos; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Ampliando en $ 90 000 el importe asignado para atender el levantamiento del censo hipotecario nacional.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.569. — 2541. — Atento a que los fondos fijados por la Ley N.° 12.345, para cumplimiento de la N.° 12.318, resultan insuficientes para atender los gastos que se originen con motivo del censo hipotecario nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase en la suma de m$n. 90.000 (noventa mil pesos moneda nacional) el importe asignado en el anexo D, inciso 13°, ítem 14, partida 2, del Presupuesto en vigor, para "atender el levantamiento del censo hipotecario nacional, en cumplimiento de la Ley N.° 12.318".

Art. 2.° — El importe autorizado por el artículo anterior, se atenderá de rentas generales, con imputación a la Ley N.° 12.318.

Art. 3.° — Por conducto del Ministerio de Hacienda, se fijará la distribución correspondiente a la suma de pesos moneda nacional 90.000.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. — Jorge de la Torre. — M. A. Cárcano. — Basilio B. Pertiné.

Ampliando el concepto de la partida 1 del ítem II, "Gastos" del presupuesto aprobado por Decreto 101.721.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.568. — 2542. — Visto este expediente, en el cual la Administración General de Impuestos Internos, pone de manifiesto la necesidad de prever los gastos de movilidad en que incurre el personal de inspección del servicio de control del impuesto a la nafta, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 101.721 de marzo 17 ppdo., no fueron contempladas las erogaciones de esa naturaleza, por lo cual corresponde disponer la ampliación de la partida 1, del ítem II, en virtud de que se trata de gastos propios del servicio de inspección y servicios para el desempeño de la tarea de control encomendada,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Amplíase el concepto de la partida 1, del ítem II, "Gastos" del presupuesto aprobado por Decreto N.° 101.721, quedando establecido en la siguiente forma:

I, Viáticos y movilidad. Importe por 9 meses $ 19.400.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Contribución Territorial. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.688. — 2545. — Dto. N.° 500.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar principal (valuador temporario), en reemplazo de don José Antonio Bidau, cuyo nombramiento queda sin efecto, a don Ricardo Carazzole Dotto (Cl. 1899, D. M. 2, M. 207.632).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIV. DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Hanza, Abas. — Denegando facilidades de pago

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.979. — 2.547. — Exp. 1465-H-1937. — Dto. 736. — Visto que el señor Abas Hanza solicita facilidades para el pago de la suma de m$n. 73.50, que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que dado el reducido importe de la multa de referencia no corresponde acceder al pedido que se formula,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Designando representante del Fisco

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.980. — 2.548. — Exp. 1244-J-1937. — Dto. 737. — Visto el oficio del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, Secretaría del doctor Félix G. Bordelois, por el que se corre traslado de la demanda instaurada contra la Nación por el Banco Francés e Italiano para la América del Sud,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal, en turno, de la Capital, para que represente a la Nación en el juicio de referencia, debiendo tomar las instrucciones correspondientes de las constancias existentes en el expediente N.° 30.345-B-1933, que la Dirección General del Impuesto a los Réditos remitió al señor Juez Oficiante con fecha 20 de abril de 1936.

Art. 2.° — Publíquese y por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales pase al funcionario nombrado, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Berardi José. — Acordando facilidades de pago

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.981. — 2549. — Expte. 1464-B-1937. — Dto. N.° 738. — Visto que el señor José Berardi, solicita facilidades para el pago de la suma de pesos 231 m|nal., que en concepto de multa adeuda a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter análogo a las penales y teniendo en cuenta que la Justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones expuestas por el recurrente y al hecho de no registrar antecedentes desfavorables en la Administración del ramo, puede, como excepción, acordarse las facilidades pedidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la deuda en cuotas mensuales consecutivas de $ 25 m|nal., las nueve primeras y de $ 6 m|nal., la última, con un interés del 5 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente al de la notificación de este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración dispondrá lo necesario para el cobro de la deuda por vía judicial.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Bianchi y Cía. — Acordando facilidades de pago

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.982. — 2550. — Expte. 1.466-B-1937. — Dto. N.° 739. — Visto que los señores Bianchi y Cía., solicitan facilidades de pago de la suma de $ 126 moneda nacional, que en concepto de multa adeudan a la Administración General de Impuestos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una deuda de carácter análogo a las penales y teniendo en cuenta que la Justicia aplica en algunos casos el artículo 21 del Código de la materia; en atención a las razones expuestas por los recurrentes y al hecho de no registrar antecedentes desfavorables en la Administración del ramo, puede, como excepción, acordarse las facilidades pedidas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración General de Impuestos Internos para aceptar el pago de la deuda de referencia en cinco cuotas mensuales consecutivas de $ 25 m|nal. las cuatro primeras y de $ 26 m|nal. la última, con un interés del 5 o|o anual.

Art. 2.° — Las cuotas deberán abonarse antes del día cinco de cada mes y la primera dentro del mismo período del mes siguiente al de la notificación de este decreto. Si se dejara de cumplir cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y la Administración dispondrá lo necesario para el cobro de la deuda por vía judicial.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Designando Subsecretario interino del Ministerio

Buenos Aires, Junio 25 de 1937.

108.789. — 2552. — Dto. N.° 502.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Subsecretario del Ministerio de Hacienda, interinamente, al Director General de Impuestos del mismo, don César Sáenz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Contribución Territorial. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

107.444. — 2553. — Dto. N.° 591.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar principal (valuador temporario) de la Administración General de Contribución Territorial, en reemplazo de don Carlos A. Hernández, cuyo nombramiento quedó sin efecto, a don Jaime Ramón Domingo Cabezas (Cl. 1913, D. M. 2, M. 258.153).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Desestimando pedido jubilación ordinaria

Buenos Aires, Mayo 12 de 1937.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Waldino Gil, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria (fs. 15); que a fs. 33 resulta que el causante prestó 29 años, 1 mes y 11 días, de servicios computables con la bonificación correspondiente; que los servicios prestados en la Dirección de Meteorología no son computables por ser ad honorem (fs. 63 vta.), que de fs. 29 resulta que el peticionante dejó de formar parte de la Dirección de Correos en 19 de enero de 1932 (fs. 23); que a fs. 22 resulta que el recurrente no se encuentra físicamente incapacitado para continuar en el ejercicio de sus funciones; que, en consecuencia el recurrente no tiene derecho a ninguna de las dos jubilaciones que acuerda la Ley 4349, bajo cuyo régimen dejó de formar parte del personal de la Administración Nacional;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Desestimar el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por don Waldino Gil, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación.

2.° — Elevar el expediente al P. E., a los fines del Art. 57 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de remisión. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Ni aun computando los servicios que prestó el interesado en la Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología, alcanzaría el total al mínimo de 30 años requeridos por el Art. 1.° de la Ley 11.923 para poder gozar de jubilación ordinaria, ya que en este caso, no hay compensación por exceso de edad. Tampoco hay lugar a la bonificación liquidada a fs. 33 vta.

A este último respecto, doy por reproducido el dictamen que, con fecha 20 de Julio de 1935, emití en el expediente de doña Dominga Teresa Becchettino de Carotti (Bol. Oficial de 16 de noviembre del mismo año).

Pienso, por tanto que el solicitante no tiene derecho a jubilación ordinaria.

Buenos Aires, Junio 4 de 1937. — Juan Alvarez.

—

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.916. — 2554. — Expte. 33.973-G-1937. — Dto. N.° 1562. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 12 de mayo ppdo., desestimando el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por don Waldino Gil, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y, de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO. — R. M. Ortiz. — Jorge de la Torre. — Basilio B. Pertiné. — E. Videla. — M. A. Cárcano.

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con la partida de fojas 34, el fallecimiento del jubilado don Pedro Fausto Alvarez y justificado su matrimonio con doña Isidora Denegri (fojas 36), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 44 vta.) descarta la posibilidad de que existan otros interesados, y atento el dictamen legal de fojas 44 vta. corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Isidora Denegri de Alvarez, viuda del jubilado don Pedro Fausto Alvarez (fojas 25 y 27), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (4 de abril de 1937) con el haber mensual de quinientos treinta pesos con veinte centavos ($ 530.20 m|nal.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 15 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.953. — 2555. — Expte. 34.798-A-937. — Dto. N.° 1564. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de quinientos treinta pesos con veinte centavos ($ 530.20 m|nal.) moneda nacional, a doña Isidora Denegri de Alvarez, viuda del jubilado don Pedro F. Alvarez; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Expte. 28-A-937. — Probado con la partida de fojas 63, el fallecimiento de la jubilada doña Manuela Sánchez de Arias; justificado su matrimonio con don Rafael Arias (fojas 65); acreditado el nacimiento de la hija, Manuela Delia, con el certificado de fojas 66; que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 71 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 71 vta.; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Manuela Delia Arias, hija de la jubilada doña Manuela Sánchez de Arias, a partir de la fecha del fallecimiento de la causante (5 de marzo de 1937), con el haber mensual de ciento ochenta pesos ($ 180 m|nal) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.952. — 2556. — Expte. 34.903-A-937. — Dto. N.° 1565. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de ciento ochenta pesos ($ 180 m|nal.) moneda nacional, a doña Manuela Delia Arias, hija de la jubilada doña Manuela Sánchez de Arias; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con la partida de fojas 24, el fallecimiento del jubilado Francisco Javier Arce, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Eduviges García (fojas 32), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 31 vta), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de acuerdo con lo establecido por el artículo 3424 del C. Civil no corresponde reservar parte alguna a favor de posibles beneficiarios y mayores de edad, que no se presenten gestionando sus derechos, y atento por último el dictamen legal de fojas 30 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Eduviges García de Arce, viuda del jubilado don Francisco Javier Arce (fojas 14 y 16), a partir de la fecha del fallecimiento del causante (25 de septiembre de 1936), con el haber mensual de ochenta y dos pesos con cincuenta y siete centavos ($ 82.57 m|nal.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Previo al pago deberá notificarse en forma auténtica del decreto por el cual se le acuerda pensión dada la forma como está suscripta la solicitud de fojas 27.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.976. — 2557. — Expte. 34.737-A-937. — Dto. N.° 1566. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de ochenta y dos pesos con cincuenta y siete centavos ($ 82.57 m|nal.) moneda nacional, a doña Eduviges García de Arce, viuda del jubilado don Francisco Javier Arce; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Proscopio Barzola, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Santa Valdez (fojas 2), acreditado el nacimiento de su hijo legítimo Oscar Barzola (fojas 5), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 14 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 13 resulta la prestación de 21 años y 6 meses de servicios, y atento por último el dictamen legal de fojas 14 vta., corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, y artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del D. Reglamentario.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Santa Valdez de Barzola, Oscar Barzola, viuda e hijo legítimo del ex ordenanza de la H. Cámara de Senadores don Proscopio Barzola, a partir de la fecha de su fallecimiento (1.° de julio de 1936), con el haber mensual de cincuenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos ($ 57.74 m|nal.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, debiéndose descontar el cargo previo de los primeros haberes de la pensión. Previo al pago deberá acreditar en legal forma que Proscopio, Lorenzo y Próspero Barzola, era la misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

—

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.960. — 2558. — Expte. 34.826-B-937. — Dto. N.° 1569. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de cincuenta y siete pesos con setenta y cuatro centavos ($ 57.74 m|nal.) moneda nacional, a doña Santa Valdez de Barzola, Oscar Barzola, viuda e hijo legítimo del ex ordenanza de la H. Cámara de Senadores, don Proscopio Barzola; y. oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con la partida de fojas 8, el fallecimiento de don Félix Chacón, justificado el nacimiento de la hija doña Bernarda Chacón (fojas 81), que el resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 86 vta.), descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 84, resulta la prestación de 33 años de servicios incluyendo la bonificación por los servicios privilegiados, que no habiendo la recurrente presentado la partida de matrimonio de sus padres y atento lo precedentemente expuesto corresponde tenerla por hija natural según lo resuelto en casos análogos, y atento el dictamen legal de fojas 85 vta. corresponde acordar pensión en la forma establecida por los artículos 41 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 90 y 108 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Bernarda Chacón, hija del sargento de Policía de la Gobernación del Neuquén don Félix Chacón, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (21 de septiembre de 1933), con el haber mensual de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85.50 m|nal.) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027 con el 3 % de la pensión, debiendo legalizar previo al pago el testimonio de fojas 81.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.973. — 2559. — Expte. 34.704-C-937. — Dto. N.° 1572. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de ochenta y cinco pesos con cincuenta centavos ($ 85.50 m|nal.) moneda nacional, a doña Bernarda Chacón, hija del sargento de Policía de la Gobernación del Neuquén don Félix Chacón; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pereyra, Enrique. — Declarando computables servicios anteriores a su baja.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.962. — 2560. — Expte. 31.949-C-937. — Dto. N.° 1574. — Vistas estas actuaciones remitidas por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a los efectos del segundo apartado del artículo 74 del decreto reglamentario de la Ley 11.923, con motivo del pedido de jubilación formulado por don Enrique Pereyra; oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada disposición prescribe que si la reincorporación se hubiera producido en una Repartición distinta, la Caja consultará al P. E. si ella debe considerarse hecha con el beneficio del reconocimiento de los servicios anteriores, atento a la causa de la exoneración y a la conducta posterior del funcionario o empleado;

Que el interesado prestó servicios como agente de la Policía de la Capital desde el 1.° de enero de 1903 hasta el 22 de agosto de 1922, por haber sido dado de baja el 23 del mismo mes y año, por las causales que se expresan a fojas 35; ingresando en las Obras Sanitarias de la Nación el 26 de septiembre de 1931, cargo en el que continuó hasta 1936;

Que según lo informa a fojas 39 la Policía de la Capital, la falta cometida por el interesado, que dió origen a su baja, no invalida el reconocimiento de los servicios prestados con anterioridad a la misma;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase computables los servicios anteriores a la baja, prestados por don Enrique Pereyra.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc. y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con la partida fojas 1, el fallecimiento de don Federico Juan José Rafael Andrés Casal, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña María Parra, fojas 2, que el resultado negativo de la publicación de edictos, fojas 12 vuelta, se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 11, resulta la prestación de 21 años, 10 meses y 9 días de servicios de los cuales 11 años, 9 meses y 25 días corresponden a funciones privilegiadas, y atento por último el dictamen legal de fojas 12 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Parra de Casal, viuda del ex caballerizo de la Policía de la Capital, don Federico Juan José Rafael Andrés Casal, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (15 de julio de 1935), con el haber mensual de cincuenta y dos pesos con treinta y dos centavos ($ 52.32) moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en el término de 24 meses, formulándose cargo al Poder Ejecutivo por la Ley 12.218, previo al pago deberá notificarse en forma auténtica del Decreto por el cual se le acuerda pensión dada la forma como está suscripta la solicitud de fojas 9 vuelta.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Junio 17 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.950. — 2.561. — Expte. 34.760-C-1937. — Dto. N.° 1.575. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de cincuenta y dos pesos con treinta y dos centavos ($ 52.32 m|nal.) moneda nacional, a doña María Parra de Casal, viuda del ex caballerizo de la Policía de la Capital, don Federico Juan José Rafael Andrés Casal; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 3 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Modesto Telesforo Leites, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña María Concepción Pessini, fojas 2, acreditado el nacimiento de sus hijas legítimas Eva María, Elsa Helena y Ofelia Antonia Leites, que vencida la publicación de edictos fs. 19 v., descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que de fojas 19 resulta la prestación de 30 años, 2 meses y 8 días de servicios y más de 55 años de edad, y atento por último el dictamen legal de fojas 21 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña María Concepción Pessini de Leites, Eva María, Elsa Helena y Odelia Antonia Leites, viuda e hijas legítimas del ex director y profesor de la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, don Modesto Telésforo Leites, con el haber mensual de trescientos treinta y nueve pesos con setenta y tres centavos moneda nacional a partir de la fecha del fallecimiento del causante 8|8|1937.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en el término de 24 meses y el previo de los primeros haberes de la pensión.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución — Junio 11 de 1937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.955. — 2.562. — Expte. 34.590-L-1937. — Dto. N.° 1.579. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 3 de junio del corriente año, acordando pensión de trescientos treinta y nueve pesos con setenta y tres centavos (pesos 339.73 m|nal.) moneda nacional, a doña María Concepción Pessini de Leites, Eva María, Elsa Helena y Ofelia Antonia Leites, viuda e hijas legítimas del ex director y profesor de la Escuela Normal de Maestras N.° 4 de la Capital, don Modesto Telésforo Leites; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Rectificación de nombre

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.958. — 2.563. — Expte. 35.833-N-1936. — Dto. N.° 1.583. — Vistas estas actuaciones remitidas por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, solicitando la rectificación del Decreto de fecha 8 de agosto de 1936, en lo que respecta a los nombres del interesado; y atento las constancias del testimonio judicial agregado a fs. 39,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el Decreto número 87.887 de fecha 8 de agosto de 1936, en la parte donde se establece el nombre del causante, debiendo considerarse como Francisco Nieto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Julio Desiderio Pérez, justificado su matrimonio con la actual peticionante de pensión doña Felisa Rivabella, fojas 2, acreditado el nacimiento de sus hijas legítimas Guillermina Rosa y Felisa María Pérez, fojas 4 y 5, que del resultado negativo de la publicación de edictos fojas 15 vuelta, se descarta la posibilidad de que existan otros interesados, que con el cómputo de fojas 14, resulta que el causante compensaba la falta de servicios con el exceso de edad, y atento por último el dictamen legal de fojas 15 vuelta, corresponde acordar pensión de acuerdo con las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Felisa Rivabella de Pérez, Guillermina Rosa y Felisa María Pérez, viuda e hijas legítimas del ex empleado del Registro de la Propiedad don Julio Desiderio Pérez, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (23 de julio de 1936), con el haber mensual de ciento cincuenta y dos pesos con ocho centavos moneda nacional ($ 152.08 m|n).

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Junio 17|937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.964. — 2.564. — Expte. 34.725-P-937. — Dto. N.° 1.584. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de ciento cincuenta y dos pesos con ocho centavos ($ 152.08 m|n.) moneda nacional, a doña Felisa Rivabella de Pérez, Guillermina Rosa y Felisa María Pérez, viuda e hijas legítimas del ex empleado del Registro de la Propiedad don Julio Desiderio Pérez; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
CARLOS A. ACEVEDO

Pensión

Buenos Aires, Junio 9 de 1937.

Expediente 36-D-936. — Probado con la partida de fojas 1, el fallecimiento de don Pedro Miguel Angel de la Peña; justificado su matrimonio con doña Julia Rivas (fojas 3); acreditado el nacimiento de las hijas, Raquel Margarita y Julia, con los certificados de fojas 3 y 4; que de la partida de fojas 10, se prueba que el causante tenía 56 años, 10 meses y 28 días de edad; que del cómputo de fojas 13, resulta la prestación de 32 años, 3 meses y 25 días de servicios; que del resultado negativo de la publicación de edictos (fojas 14 vuelta), se descarta la posibilidad de que existan otros interesados; y atento el dictamen legal de fojas 14 vuelta; procede acceder a lo solicitado de conformidad con las Leyes 4.349, 11.923, artículos 41 y 1.° respectivamente, así como el 90 y 108 del Decreto Reglamentario de la misma. Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar pensión a doña Julia Rivas de de la Peña; Raquel Margarita y Julia de la Peña; viuda e hijas del ex comisario de la Policía de la Capital, don Pedro Miguel Angel de la Peña, a partir de la fecha del fallecimiento del causante (19 de agosto de 1936), con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos ($ 269.87 m|n.), moneda nacional.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que Miguel Angel y Pedro Miguel Angel de la Peña, era una misma persona. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Junio 15|937. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937.

108.965. — 2.565. — Expte. 34.819-P-937. — Dto. N.° 1.585. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 9 de junio del corriente año, acordando pensión de doscientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centavos ($ 269.87 m|n.) moneda nacional, a doña Julia Rivas de de la Peña, Raquel Margarita y Julia de la Peña, viuda e hijas del ex comisario de la Policía de la Capital, don Pedro Miguel Angel de la Peña; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

No haciendo lugar a un pedido de inclusión de una copartícipe

Buenos Aires, Julio 2 de 1936.

108.959. — 2.566. — Expte. 37.998-M-936. — Dto. N.° 504. — Vista la presentación de don Horacio Osvaldo Magnasco, apoderado de doña Concepción Aguilar de Magnasco, pensionista de la Ley N.° 11.704, en la que comunica que el copartícipe Benito Osvaldo llegó a la mayoría de edad y que doña Adelaida Magnasco contrajo matrimonio, como así también solicita la inclusión de la señorita Clara Magnasco en el citado beneficio, y

Considerando:

Que por Decreto N.° 39.817 de fecha 28 de marzo de 1934, se les reconoció a la señora Concepción A. de Magnasco y sus hijos menores, el derecho a percibir por el término de cinco años, la pensión mensual de $ 400 m|n., de conformidad con lo dispuesto por la Ley número 11.704, promulgada el 4 de septiembre de 1933, correspondiéndoles en el carácter de hijos menores a Delia, Adelaida, Lucrecia María, Benito Osvaldo y Jorge Osvaldo Magnasco;

Que consta en estas actuaciones que el copartícipe Benito Osvaldo llegó a la mayoría de edad el 4 de junio de 1935 y que Adelaida Magnasco contrajo matrimonio el 5 de junio de 1931, por lo que corresponde sean eliminados de la pensión graciable, debiendo sus partes acrecer a las de los restantes beneficiarios;

Que en cuanto al pedido de inclusión de la señorita clara Magnasco, ésta no tiene ningún derecho al beneficio graciable en razón de que al 30 de octubre de 1923, fecha de sanción de la Ley originaria número 11.277, que acordaba a doña Concepción A. de Magnasco y sus hijos menores la pensión mensual de $ 400 m|n., ésta ya había llegado a la mayoría de edad, según se desprende de su propia declaración de fojas 47, por lo que quedó de hecho eliminada del citado beneficio;

Por esto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento General de Pensiones de fecha 13 de septiembre de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar al pedido de inclusión de la señorita Clara Magnasco.
Art. 2.° — La Contaduría General de la Nación procederá a eliminar de la liquidación dispuesta por Decreto número 39.817 de fecha 28 de marzo de 1934, a los copartícipes Benito Osvaldo Magnasco por haber llegado a la mayoría de edad y a doña Adelaida Magnasco por haber contraído matrimonio.
Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la citada Repartición para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
Carlos A. Acevedo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Registro de la Propiedad. — Nombrando auxiliar 7.°

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.
108.836. — 431.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 7.° en el Registro de la Propiedad al señor Francisco Luis Morello (Mat. 1.498.388, D. M. 68, clase 1916), en reemplazo de la señora Pilar D. de Zaldivar que se jubiló.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Designando Fiscal en un juicio contra el Fisco

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.837. — 432. — J. 1116. — Visto el oficio del señor Juez Federal de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, en el que notifica la demanda interpuesta por el señor Edelmundo Oscar Zibecchi contra la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital doctor Víctor J. Paulucci Cornejo, para que represente al Gobierno de la Nación en la demanda instaurada por don Edelmundo Oscar Zibecchi, ante el Juzgado Federal de la Capital a cargo del doctor Sarmiento.
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y pase, por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales al funcionario designado, a sus efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Registro de Contratos Públicos N.° 286 de la Capital Federal. — Designando adscripto.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.839. — 433. — A. 232. — De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 de la Ley 1893; y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 286 de la Capital Federal, que regentea el escribano señor Alejandro Ayerza, al escribano nacional señor Hernán Ricardo Calixto Bunge (matrícula 243.007, D. M. 2, clase 1910).
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y archívese.

JUSTO
Jorge de la Torre

Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Villa Berthet (Chaco). — Nombrando Juez, al señor Rafael Celestino Almirón.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.840. — 434. — G. 223. — Visto la propuesta que formula el señor Gobernador del Chaco; y atento a que la persona en ella indicada reúne las condiciones establecidas en el Decreto número 35.914, de fecha 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Villa Berthet (Chaco), al señor Rafael Celestino Almirón (Mat. 2.540.794, D. M. 39, clase 1894), en reemplazo de don César Aguirre, que renunció.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Conmutación de pena

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.841. — 435. — Exp. N.° 148. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Ernesto Ruckle y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que observa ejemplar conducta en el penal donde está alojado,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Conmútase la pena de prisión perpetua que le fuera impuesta al penado Ernesto Ruckle, por la de catorce años de prisión.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Conmutación de pena

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.842. — 436. — Expte. N.° 143. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Eleuterio Cufré; atento a que se trata de un delincuente que observa ejemplar conducta en el penal donde está alojado y al informe favorable de la Excma. Cámara Federal de Apelación de Bahía Blanca,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Conmútase la pena de prisión perpetua que le fuera impuesta al penado Eleuterio Cufré, por la de veinticinco años de prisión.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Reducción de pena

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.843. — 437. — Expte. N.° 224. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Alfonso Venancio Ayerdi y los informes producidos; en atención a que ese recluso ha observado buena conducta en el establecimiento carcelario donde está alojado, según se desprende de la planilla de fojas 4,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en dos años la pena impuesta al penado Alfonso Venancio Ayerdi.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Reducción de pena

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.844. — 438. — Expte. N.° 46. — Visto el pedido de indulto que formula el penado Dámaso Leiva y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que ha observado ejemplar conducta en el penal donde está alojado,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en cuatro años la pena impuesta al penado Dámaso Leiva.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Reducción de pena

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.845. — 439. — Expte. N.° 252. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Valentín Alejandro Brisighelli y los informes producidos; en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que observa ejemplar conducta en el penal donde está alojado, resultando del informe de fojas 6 que se trata de un hombre que merece buen concepto,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,
DECRETA:

Artículo 1.° — Redúcese en cuatro años la pena impuesta al penado Valentín Alejandro Brisighelli.
Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
Jorge de la Torre

Aero Club Comodoro Rivadavia. — Concediendo personalidad jurídica

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.846. — 440. — A. 17. — Vistos: el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación "Aero Club Comodoro Rivadavia", y los dictámenes favorables de la Inspección General de Justicia y de la Dirección General de Aeronáutica Civil; atento a que los fines propuestos por la recurrente, se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33, inciso 5.°, del Código Civil; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese personalidad jurídica a la asociación "Aero Club Comodoro Rivadavia", constituída en Comodoro Rivadavia (Chubut), el 25 de abril de 1935; y apruébase sus estatutos de fojas siete (7) a catorce vuelta (14 vta.), con las modificaciones de fojas veintiuna y vuelta (21 y vta.) y de fojas veintitrés y vuelta (23 y vta.) y la salvedad que se consigna a fojas veinticuatro y vuelta (24 y vta.).
Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Compañía General de Combustibles. — Aprobando reformas en los estatutos.

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.847. — 441. — G. 10. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Compañía General de Combustibles", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cuarenta y nueve vuelta (49 vta.), a cincuenta (50), las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima "Compañía General de Combustibles", por la asamblea realizada el 20 de mayo de 1937.
Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
Jorge de la Torre

Centro Gallego. — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Junio 28 de 1937.

108.848. — 442. — C. 77. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Centro Gallego" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y a que, con las reformas aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas doscientas diez (210) a doscientas diecisiete (217), con las modificaciones y aclaraciones de fojas doscientos veinticinco (225), a doscientos veintisiete vuelta (227 vta.), y de fojas doscientos veintinueve (229), las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Centro Gallego", por la asamblea celebrada el 3 de febrero de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escribanía General de Gobierno. — Encomendando las funciones de 2.° Jefe de la misma al Jefe de despacho Escribano señor Jorge E. Garrido.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.838. — 443. — E. 75. — Visto lo manifestado en el expediente E. 75|937, por el señor Escribano General de Gobierno y el dictamen del señor Procurador de la Nación; estando cumplido el requisito que exige el artículo 2.° de la Ley 9078, según resulta del informe de fojas 5 de ese expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encomiéndase al Jefe de Despacho de la Escribanía General de Gobierno, Escribano Jorge E. Garrido, las funciones de 2.° Jefe de la misma, con facultades para ejercer las funciones de Escribano de Gobierno en los casos de licencia, ausencia o impedimento del titular y en los actos que determine el Jefe de la Escribanía, actuando con la responsabilidad conjunta de éste, en las condiciones que para el escribano adscripto determina la Ley N.° 1893.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Sociedad Anónima Combinados Manufactura Argentina de Tabacos. — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.854. — 444. — C. 80|937. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la "Sociedad Anónima Combinados Manufactura Argentina de Tabacos", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la "Sociedad Anónima Combinados Manufactura Argentina de Tabacos", constituída en esta Capital el 10 de mayo ppdo., y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a ocho vuelta (8 vta.), con las modificaciones de fojas diez y nueve (19) a veintiuna vuelta (21 vta.) y el agregado consignado en el informe de fojas veintitrés (23).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas, expídase orden de devolución de los fondos cuyo depósito acredita la boleta de fojas doce (12) y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Puerto de San Nicolás. — Aprobando reforma de sus estatutos

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.855. — 445. — P. 23. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida a los estatutos de la sociedad anónima "Puerto de San Nicolás", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada; y que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento setenta y ocho (178) a ciento setenta y nueve vuelta (179 vta.), con las modificaciones de fojas ciento noventa (190), la reforma introducida al artículo 13 de los estatutos de la sociedad anónima "Puerto de San Nicolás", por la asamblea realizada el 13 de mayo de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Corporación Industrial Tabacalera Viajantes y Comerciantes S. A. — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.856. — 446. — C. 78|937. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Corporación Industrial Tabacalera Viajantes y Comerciantes S. A." y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas sesenta y cuatro (64) a sesenta y seis (66), con las modificaciones de fojas ochenta (80) a ochenta y una vuelta (81 vta.) y de fojas ochenta y seis y vuelta (86 y vta.), las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad anónima "Corporación Industrial Tabacalera Viajantes y Comerciantes S. A.", por la asamblea realizada el 28 de diciembre de 1936.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Tubos Mannesmann Limitada. — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.857. — 447. — T. 16. — Vistos: el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Tubos Mannesmann Limitada", una de las cuales se refiere a la prórroga del término de su duración, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 325 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas ciento diecinueve vuelta (119 vta.) a ciento veintidós (122), con las modificaciones de fojas ciento veintisiete vuelta (127 vta.) a ciento veintiocho (128), las reformas introducidas en los estatutos de la sociedad anónima "Tubos Mannesmann Limitada", por la asamblea celebrada el 9 de abril de 1937, y según una de las cuales, el término de duración de la misma será de treinta años, a contar del 14 de febrero de 1931.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Agrifina, Sociedad Anónima, Agrícola, Financiera y de Administración. — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937.

108.858. — 448. — A. 28. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Agrifina", Sociedad Anónima, Agrícola, Financiera y de Administración" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y a que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la referida sociedad se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Agrifina", Sociedad Anónima, Agrícola, Financiera y de Administración", constituída en esta Capital el 15 de abril de 1937, con la denominación de "Agrifina", Sociedad Anónima, Agrícola, Financiera y Administrativa", y apruébase sus estatutos de fojas dos (2) a ocho (8), con las modificaciones de fojas veintitrés (23) a veintiocho (28) y de fojas treinta y uno (31) a treinta y dos (32).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel, extiéndase orden de devolución de los fondos a que se refiere la boleta de fojas diez (10); y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Patria e Lavoro. — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.063. — 449. — P. 1. — Vistos: el pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Patria e Lavoro", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada; y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas setenta y cuatro y vuelta (74 y vta.), con las modificaciones consignadas a fojas setenta y siete vuelta (77 vta.), la reforma introducida en los estatutos de la asociación "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Patria e Lavoro", por la asamblea celebrada en Santa Rosa (Pampa), el 2 y el 23 de mayo de 1937.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Indulto

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.064. — 450. — Expte. N.° 225. — Visto el pedido de indulto formulado en favor del penado Domingo Piccolo y los informes producidos, en atención a que ese recluso es un delincuente primario, que observa ejemplar conducta en el penal donde está alojado, resultando del informe de fojas 6 que se trata de un hombre que merece buen concepto,

El Presidente de la Nación Argentina, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86, inciso 6.° de la Constitución Nacional,

DECRETA:

Artículo 1.° — Indúltase de la parte de pena que aun le resta cumplir al penado Domingo Piccolo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de la Propiedad. — Reconociendo los servicios prestados por la señorita Carmen Arocena.

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.066. — 452. — R. 379. — Vistos: el pedido de reconocimiento de servicios formulado por la señorita Carmen Arocena y lo informado por la Dirección del Registro de la Propiedad y en atención a lo que resulta de lo manifestado precedentemente, en virtud de haber sido separado de su empleo el ayudante 2.° de dicha repartición, el señor Alberto E. Marzullo, por Decreto de 7 de mayo último, la recurrente desempeñó interinamente, desde el 7 de mayo hasta el 16 de junio ppdos., las tareas de ayudante 2.° del mencionado Registro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Carmen Arocena, durante el lapso comprendido entre el 7 de mayo y el 16 de junio ppdos., en el empleo de ayudante 2.° del Registro de la Propiedad que permaneció vacante; debiendo imputarse el importe de sus haberes a la partida del Presupuesto en vigor asignada a dicho empleo.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Registro de la Propiedad. — Reconociendo servicios

Buenos Aires, Julio 3 de 1937.

109.067. — 453. — R. 380. — Vistos: el pedido de reconocimiento de servicios que formula a fojas 1, la señorita Angela María Teuly y lo manifestado por la Dirección del Registro de la Propiedad; y atento a que según resulta de lo manifestado precedentemente, en virtud de haber sido separado de su empleo de auxiliar 3.°, de dicha Repartición, el señor Rodolfo G. Soubirán, por Decreto del 7 de mayo ppdo., el siguiente personal del Registro de la Propiedad, auxiliar 7.°, don Horacio H. Rodríguez Sáa, auxiliar 8.°, señorita Juana Rivarola, ayudante 2.°, don Adolfo Cle-

dón y la señorita Angela María Teuly, desempeñó interinamente, desde el 7 de mayo hasta el 16 de junio ppdo., las tareas de auxiliar 3.°, auxiliar 7.°, auxiliar 8.° y ayudante 2.°, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados por don Horacio H. Rodríguez Sáa, señorita Juana Rivarola, don Adolfo Cledón y señorita Angela María Teuly, durante el lapso comprendido entre el 7 de mayo y el 16 de junio pasados, en que el puesto de auxiliar 3.° del Registro de la Propiedad permaneció vacante, como auxiliar 3.°, auxiliar 7.°, auxiliar 8.° y ayudante 2.°, respectivamente, de la indicada Repartición; debiendo imputarse el importe de sus correspondientes haberes a la partida del Presupuesto en vigor asignada para cada uno de los empleos que se mencionan.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de Trenque Lauquen. — Nombramientos

Buenos Aires, Junio 17 de 1937.

107.491. — 907. — A fin de proveer horas vacantes en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), y de encargar interinamente del rectorado del mismo a una persona que desempeñe el cargo hasta tanto sea provisto por concurso; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase interinamente, y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, rector del Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), al médico señor José M. L. Viani (clase 1887, D. M. 18, matrícula 965.880).

Art. 2.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), al siguiente personal:

Profesores de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales e historia, cuatro horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Manuel Horacio José María Belgrano (clase 1913, D. M. 4, matrícula 547.671); geografía, dos horas semanales y matemáticas, cinco horas semanales, al profesor normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Juan Carlos Novaro (clase 1915, D. M. 4, matrícula 558.447); profesores de educación física y estética, ejercicios físicos, dos horas semanales, al profesor normal con práctica en la especialidad (Art. 2.°, Cap. III, inciso c), señor Juan Carlos Novaro (clase 1915, D. M. 4, Mat. 558.447); escritura, dos horas semanales, a la señorita Irma Presta; dibujo, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada de la Universidad de La Plata (Art. 2.°, Cap. III, inciso b), señorita Zulema Bertha Chiclana; y música, dos horas semanales, a la profesora de la especialidad egresada del Conservatorio Municipal de Música de la Capital Federal, señorita Dora Carmen Rodríguez.

Art. 3.° — Nómbrase con carácter interino, en el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), profesora de idiomas extranjeros, francés, cuatro horas semanales, a la señorita Elba Emilia Viani.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre". — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 17 de 1937.

107.848. — 908. — A fin de proveer horas de ciencias y letras en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, en reemplazo del señor Aníbal Anastasi que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, profesor de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales, en reemplazo del señor Aníbal Anastasi, que se jubiló, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Lucio M. Moreno Quintana (clase 1898, D. M. 19, matrícula 1.061.825).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Sección Comercial Anexa Escuela Normal de La Rioja. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.038. — 909. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, matemáticas, vacantes en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de La Rioja, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de La Rioja, profesora de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I inciso c), señorita Pastora María Hortensia Carrizo Ponce.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.040. — 910. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, vacantes, en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Pehuajó (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, geografía, cuatro horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Fermín U. Fuentes (clase 1896, D. M. 18, Mat. 989.615).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Goya. — Nombramiento de profesor (interino) de castellano.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.041. — 911. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Goya (Corrientes), con carácter interino, profesor de ciencias y letras, castellano, cuatro horas semanales, en reemplazo del profesor interino señor Antonio Constantino Canelini, a quien se le acepta la renuncia, al señor Andrés M. París (clase 1912, D. M. 1, matrícula 117.649).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. de Mendoza y Liceo Anexo al C. N. de Mendoza. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.042. — 912. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, profesora de educación física y estética, música, tres horas semanales, en el Colegio Nacional de Mendoza y dos horas semanales en el Liceo Anexo al Colegio Nacional de Mendoza, a la señora Dolores Barbeito de Montenegro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Goya. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.043. — 913. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, en la Escuela Normal de Goya (Corrientes), profesora de educación física y estética, labores, una hora semanal, a la señora Lilia Laura B. de Robás.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de La Rioja y Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja). — Nombramientos con carácter interino.

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.044. — 914. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con carácter interino, en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de La Rioja. — Profesora de educación física y estética, canto, una hora semanal, a la señorita Josefina Canavesi.

Escuela Normal de Adaptación Regional de Olta (La Rioja). — Profesor de ciencias y letras, física, dos horas semanales, al señor Joaquín Gerardo Zeballos (clase 1897, D. M. 21, Mat. 1.214.029).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Junín. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Junio 18 de 1937.

108.045. — 915. — 2.ª 15. — Visto este expediente por el cual la regente de la Escuela Normal de Junín solicita reconocimiento de servicios como directora; teniendo en cuenta que por Decreto de fecha 6 de febrero de 1936, al designársela regente, se dispuso que debía asumir la dirección a efectos de la organización y funcionamiento del establecimiento hasta tanto se proveyera ese cargo y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en la Escuela Normal de Junín por la regente señora Clotilde Esther Melián de Schultz, como directora, cargo vacante, desde el 6 de febrero de 1936 hasta el 28 de febrero del corriente año, quien será remunerada con la diferencia de sueldos existente entre ambos cargos y con imputación de sus haberes al inciso 176, debiendo solicitarse del H. Congreso los fondos necesarios para el pago de los servicios correspondientes al año 1936.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Nombramientos

Buenos Aires, Junio 18 de 1937

107.495. — 916. — A fin de proveer horas vacantes y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en los establecimientos que se detallan a continuación, al siguiente personal:

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, en reemplazo del señor Aníbal Anastasi, que se jubiló, geografía, seis horas semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señor Manuel Haurigot (clase 1889, D. M. 3, matrícula 482.969), quien cesa en seis horas semanales de castellano de que es titular en el mismo establecimiento y para las que se nombra a la profesora de enseñanza secundaria, normal y especial en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso a), señorita María Antonia Oyuela; y geografía, dos horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señorita María Manuela Barrio.

Curso Nocturno Anexo al Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, castellano y redacción comercial, tres horas semanales, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Oscar R. Beltrán (clase 1895, D. M. 2, matrícula 215.487); y matemáticas, tres horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, inciso l), señor Arturo Malta (clase 1897, D. M. 2, Mat. 240.547).

Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, en reemplazo del señor Aníbal Anastasi, que se jubiló, geografía, cuatro horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Elvira Catalina Issouribehere; y geografía, dos horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Mario Comi (clase 1891, D. M. 2, matrícula 199.914).

Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital. — Profesor de ciencias y letras, matemáticas, cinco horas semanales, al ingeniero civil (Art. 2.°, Cap. I, inciso l), señor José E. Genoud (clase 1888, D. M. 4, matrícula 466.077).

Colegio Nacional "Teniente General Julio A. Roca" de la Capital. — Profesora de ciencias y letras, geografía, cuatro horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señora María de la Salud Zenona Irigoyen de Segretín.

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital. — Profesor de ciencias y letras, química, tres horas semanales, al doctor en bioquímica (Art. 2.°, Cap. I, inciso i), señor Luis Floriani (clase 1895, D. M. 4, Mat. 528.130).

Colegio Nacional "Manuel Belgrano" de la Capital. — Profesora de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señora Graciela P. de Martínez Ferrer.

Escuela Normal de Maestras N.° 10 de la Capital. — Profesora de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales, a la profesora normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señora Graciela P. de Martínez Ferrer.

Escuela Normal de Maestras N.° 9 de la Capital. — Profesora de ciencias y letras, física, dos horas semanales, a la profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señora Aída Troisi de Vasileff.

Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires). — Profesora de ciencias y letras, literatura, cuatro horas semanales, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señorita Antonia Jacoba Rita Ruiz.

Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital. — Profesores de ciencias y letras, merceología; cinco horas semanales, al profesor normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Ricardo Angel Paladini (clase 1910, D. M. 2, matrícula 241.042); merceología, tres ho-

ras semanales, al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. I, inciso b), señor Pedro Raúl Giménez (clase 1906, D. M. 1, matrícula 45.725); castellano, tres horas semanales, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Víctor F. Chica Salas (clase 1904, D. M. 1, matrícula 39.326).

Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires). — Profesor de ciencias y letras, castellano, seis horas semanales y geografía, cuatro horas semanales, al profesor normal en letras (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señor Julio César Ibáñez (clase 1914, D. M. 15, matrícula 1.052.719).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Traslados y nombramientos

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

104.954. — 917. — Visto el pedido de traslado que formula el profesor señor José María Rosa, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital, e historia, cuatro horas semanales en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital, abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor José María Rosa (clase 1906, D. M. 2, matrícula 182.040), a desempeñar cuatro horas semanales de historia, en el Colegio Nacional de Santa Fe y tres horas semanales de historia en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe; y nómbrase en su reemplazo al siguiente personal, en las cuatro horas semanales de historia en la Escuela Industrial "Otto Krause" de la Capital, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Alfredo Angel Lahitte (clase 1888, D. M. 2, matrícula 190.224); y en las cuatro horas semanales de historia en el Colegio Nacional "Domingo F. Sarmiento" de la Capital, al profesor confirmado en la especialidad (Art. 5.°), señor Dardo Corvalán Mendilaharzu (clase 1888, D. M. 51, Mat. 3.290.217), quien cesa en cuatro horas semanales de igual asignatura de que es titular en el Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Capital y para las que se nombra al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Gilberto Cuestas (clase 1911, D. M. 2, matrícula 245.546).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional N.° 1 Rosario. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.170. — 918. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, francés, vacantes, en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), y teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, en el Colegio Nacional N.° 1 de Rosario (Santa Fe), al profesor de enseñanza secundaria en la especialidad (Art. 2.°, Cap. II, inciso a), señor Pedro Croci (clase 1886, D. M. 33, matrícula 2.124.686).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bartolomé Mitre". — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.171. — 919. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, en reemplazo del señor Aníbal Anastasi, que se jubiló, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.982, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional "Bartolomé Mitre" de la Capital, profesor de ciencias y letras, historia, tres horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Ernesto M. Zavalía (clase 1908, D. M. 2, matrícula 237.487).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2, Capital. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.173. — 920. — A fin de proveer horas vacantes en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital, al siguiente personal:

Profesores de ciencias y letras, química, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Clelia María Luisa Ciri; física, tres horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Guadalupe Carlota Lecea; matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I, inciso c), señorita Ligia Eugenia Celasco; y matemáticas, cuatro horas semanales, a la profesora confirmada en la especialidad (Art. 5.°), señora María Beatriz Bermudes de Pujol.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital. — Nombramiento de profesor de ciencias y letras.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.174. — 921. — Vista le renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Profesores N.° 2 de la Capital, profesor de ciencias y letras, geografía, dos horas semanales, en reemplazo del señor Juan D'Agostino a quien se le acepta la renuncia que presenta por igual número de horas, al profesor con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señor Bautista Aizcorbe (clase 1897, D. M. 1, matrícula 38.804).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Necochea y Escuela de Artes y Oficios de Dolores. — Nombramientos.

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.175. — 922. — A fin de proveer horas de ciencias y letras, historia, vacantes en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Necochea (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Carlos Hervé Pereira (clase 1900, D. M. 3, matrícula 1.364.789), quien cesa en el cargo de secretario contador de que es titular en la Escuela de Artes y Oficios de Dolores (Buenos Aires), y para el que se nombra al señor Horacio Mathieu (clase 1887, D. M. 22, Mat. 1.267.237).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Maestros de Corrientes. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.176. — 923. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, en un cargo de maestra de grado, en reemplazo de la señorita Manuela López, cuya renuncia se acepta, a la maestra normal nacional, señorita María Luisa Solimano.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

C. N. de Mercedes (Buenos Aires). — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.177. — 924. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en el Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), profesor de ciencias y letras, historia, cuatro horas semanales, en reemplazo del señor José Francisco Campi, cuya renuncia se acepta, al abogado (Art. 2.°, Cap. I, inciso d), señor Alfredo A. Iribarren (clase 1905, D. M. 16, Mat. 829.204).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Esperanza. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 21 de 1937.

108.169. — 925. — A fin de proveer horas de idiomas extranjeros, francés, vacantes en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), y teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora interina de idiomas extranjeros, francés, cinco horas semanales, vacantes, en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), a la señorita Emilia del Carmen Carranza.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de Córdoba. — Nombramiento

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.340. — 926. — C-129. — Visto la terna formulada por la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con lo resuelto por el H. Consejo Superior, para la provisión de la cátedra de anatomía topográfica, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la misma, y examinados los antecedentes de los propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de anatomía topográfica, una cátedra, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, al doctor Vicente J. Bertola (clase 1897, D. M. 43, matrícula 2.725.763).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Institución Argentina de Ciegos. — Aceptando renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.341. — 927. — 2.ª 23. — Visto la nota del señor Presidente de la Institución Argentina de Ciegos, elevando la renuncia presentada por la señora Concepción Unzué de Casares, al cargo de miembro de la referida institución,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase miembro de la Institución Argentina de Ciegos, en reemplazo de la señora Concepción Unzué de Casares, cuya renuncia se acepta, a la señora María Luisa Iribarne de Ortiz.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Aprobando modificación plan de estudios de la Escuela Vocacional Sarmiento, anexa a la Universidad Nacional de Tucumán.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.342. — 928. — U. 71. — Visto la precedente nota de la Universidad Nacional de Tucumán, solicitando aprobación de las modificaciones hechas al Plan de Estudios para la Escuela Vocacional Sarmiento, sancionado por el Consejo Superior de dicha Universidad, en sesión de 15 de marzo del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase las modificaciones sancionadas por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán, con fecha 15 de marzo último, al Plan de Estudios de la Escuela Vocacional Sarmiento, anexa a la misma y que corre a fojas 1 de estas actuaciones.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Normal de Córdoba. — Rectificación de nombre de una designación.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.344. — 929. — 2da. 21. — Visto este expediente y teniendo en cuenta lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la persona designada por Decreto de fecha 1.° de abril último, para desempeñar un cargo de maestra de grado en la Escuela Normal de Córdoba, se llama Julia Helena Casas Ocampo y no Graciela Casas Ocampo, como se expresara en el mencionado decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Santa Fe. — Nombrando rector al vicerrector del similar de Corrientes, señor Vicente Fidel López.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.345. — 930. — J. 134. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo, para proveer el rectorado del Colegio Nacional de Santa Fe, examinados los antecedentes, títulos y méri-

tos de los candidatos propuestos; atento las informaciones producidas y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 27 de octubre último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase rector del Colegio Nacional de Santa Fe, al actual vicerrector del similar de Corrientes, profesor con más de veinticinco años de antigüedad en la enseñanza, señor Vicente Fidel López (clase 1887, D. M. 27, matrícula 1.607.656), a quien se le trasladan igualmente las doce horas de ciencias y letras de que es titular en el último de los establecimientos citados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" y Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta". — Nombrando rector del "Rivadavia", al actual vicedirector de la Escuela Normal "Mariano Acosta".

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.346. — 931. — J. 136. — Visto la terna elevada por el Jurado respectivo para proveer el rectorado del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital, examinados los antecedentes, títulos y méritos de los candidatos propuestos; atento las informaciones producidas y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 27 de octubre último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase rector del Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia" de la Capital, al actual vicedirector de la Escuela Normal de Profesores "Mariano Acosta" N.° 2, de la Capital, profesor de enseñanza secundaria, normal y especial, en pedagogía y ciencias afines, señor Juan Luis González Zimmermann (clase 1898, D. M. 2, matrícula 198.910), a quien se le trasladan igualmente, las doce horas de ciencias y letras de que es titular en el segundo de los establecimientos citados.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba. — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.347. — 932. — 2a. 9. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las informaciones producidas por las Direcciones de la Escuela y Estadística y Personal, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, que la designación de ayudante de taller hecha por Decreto de fecha 1.° de abril último, para la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, a nombre de la señora Sara Carranza de Aliaga, debe considerarse extendida a favor de la señora María Sahara Carranza de Aliaga, por ser éste su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de La Plata. — Modificación del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.348. — 933. — U. 148. — Visto la precedente nota del señor presidente de la Universidad Nacional de La Plata, en la que solicita la separación de las enseñanzas Medicina Legal y Deontología Médica y Toxicología, que se dictan actualmente en una sola asignatura en el sexto año del plan de estudios de la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de dicha Universidad, en dos asignaturas distintas del mismo sexto año: 1) Medicina Legal y Deontología Médica y 2) Toxicología; atento que el desdoblamiento de dicha asignatura ha sido resuelto por el Consejo Superior de la Universidad, en sesión de fecha 13 de mayo último, el informe favorable del señor Procurador General de la Nación y de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Convenio N.° 4.699,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la modificación al plan de estudios de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata, dispuesta por el Consejo Académico de la referida Facultad y aprobada por el Consejo Superior de dicha Universidad, en sesión de fecha 13 de mayo último, al separar las enseñanzas Medicina Legal y Deontología Médica y Toxicología, que se dictan en sexto año del citado plan de estudios en dos asignaturas, las que figurarán en la siguiente forma: 1) Medicina Legal y Deontología Médica, y 2) Toxicología.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Colegio Nacional de Mercedes (San Luis). — Rectificación nombramiento.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.378. — 934. — 1a. 36. — Atento las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto de 21 de abril último, por el que se nombra profesora de francés, tres horas semanales en el Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), a la señora Antonia Josefina Chosson de Socquet, que su verdadero nombre es Antonina Josefina Chosson de Soquet.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Traslado profesora de la Escuela Normal N.° 5, al Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.383. — 935. — Visto el pedido de traslado que formula la profesora señora Mercedes Virginia Alvarez de Chaves, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto N.° 43.892, de fecha 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase a la profesora de idiomas extranjeros, francés, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Maestras N.° 5 de la Capital, profesora de enseñanza secundaria en la especialidad (artículo 2.°, capítulo II, inciso a), señora Mercedes Virginia Alvarez de Chaves, a desempeñar tres horas semanales de igual asignatura en el Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de la Capital.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Universidad Nacional de Buenos Aires. — Facultad de Medicina. — Nombramiento.

Buenos Aires, Junio 22 de 1937.

108.343. — 936. — U. 165. — Visto la precedente terna formulada por la Universidad Nacional de Buenos Aires, para la provisión de la cátedra de Neurocirugía, en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la misma; atento las informaciones producidas y examinados los antecedentes de los candidatos propuestos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor titular de Neurocirugía, en la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, al doctor Manuel Balado (clase 1897, D. M. 2, matrícula 197.566).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Varios establecimientos. — Traslados y nombramientos

Buenos Aires, Junio 23 de 1937.

108.339. — 937. — Visto el pedido de traslado que formulan los profesores señores Antonio Borré y Oscar Lorenzo Mariano Nicolini,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al profesor de educación física y estética, mecanografía, dos horas semanales, en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, señor Antonio Borré (clase 1902, D. M. 1, M. 524.227); a desempeñar dos horas semanales de igual asignatura en la Escuela de Comercio de Varones N.° 1 de la Capital; y trasládase al profesor de educación física y estética, escritura, dos horas semanales, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", de la Capital, señor Oscar Lorenzo Mariano Nicolini (clase 1899, D. M. 3, M. 322.216), a desempeñar las dos horas semanales de mecanografía, en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3 de la Capital, en reemplazo del Sr. Borré; y nómbrase en su reemplazo en las dos horas semanales de escritura en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital, al señor José Arizala (clase 1892, D. M. 2, matrícula 190.487).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
JORGE DE LA TORRE

Ministerio de Agricultura

Autorizando a emitir certificados de depósitos y warrants, sobre el algodón y subproductos.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.

119.227. — 1.845. — Visto este expediente (67.581-1937), en el que la Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A., solicita se le autorice para emitir, de acuerdo con la Ley 9643 y su Decreto Reglamentario de fecha 31 de octubre de 1914, certificados de depósitos y warrants, sobre el algodón y subproductos que se depositen en su nueva planta de Retiro Norte, y

CONSIDERANDO:

Que el establecimiento de referencia, se halla en las condiciones establecidas por el artículo 2.°, de la Ley 9643 y 4.° de su Decreto Reglamentario;

Que la garantía de la firma "Anderson, Clayton y Cía., S. A. Comercial Algodonera Argentina", ofrecida por la recurrente, a los efectos de lo dispuesto por el inciso g, del artículo 4.°, del Decreto Reglamentario, de acuerdo con las informaciones producidas, puede considerarse satisfactoria,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compresora de Algodón, Depósitos y Warrants, S. A., a emitir certificados de depósitos y warrants sobre el algodón y subproductos que se depositen en su nueva planta de Retiro Norte. En la emisión de los warrants, la Sociedad mencionada deberá sujetarse a todas las disposiciones de la Ley 9643 y su Decreto Reglamentario.

Art. 2.° — Apruébanse las siguientes tarifas, que se aplicarán en los servicios que prestará la recurrente:

Para fardos de algodón

1) **Entrada** — Incluso descarga de vagones de F. C. o camiones, tarjeta de identificación, romaneo de entrada, pesada, sacada de muestras y manipuleo de entrada al depósito, por fardo . . . . $ 1.60

2) **Salida** — Incluso manipuleo salida de depósito y separación por tarjeta de identificación de "Codeal", compresada, marcada, incluso una marca de hasta cinco letras y una contramarca de hasta cinco letras, romaneo de salida y cargada a vagones o camiones, por fardo . . . . $ 5.50

3) Los mismos servicios detallados en el inciso 2, pero sin compresar, por fardo . . . . $ 1.40

4) **Entrada y Salida** — Siempre que se hayan dado las instrucciones de compresar y embarcar, antes de la descarga, y siempre que los fardos hayan sido compresados y despachados antes de los diez días, en lotes completos sin separación por marcas o tarjetas, incluso descarga de vagones de F. C. o camiones, tarjeta de identificación, romaneo de entrada, compresada, marcada, incluso una marca de hasta cinco letras y una contramarca de hasta cinco letras y carga a vagones o camiones, por fardo $ 5.70

5) Almacenaje, por día y por fardo . . . . $ 0.03

6) Reacondicionar fardos averiados, por fardo . . . . $ 3.—

7) Secar algodón mojado, por fardo . . . . $ 1.—

8) Destarar, por fardo . . . . . $ 3.—

9) Sacar muestras, por fardo . . $ 0.30

10) Pesada, por fardo . . . . . . $ 0.40

11) Separación por tarjeta o marca, por fardo . . . . $ 0.40

12) Traspilada (será cobrada con cualquier servicio especial pedido, en cualquier otro tiempo, menos durante la descarga o carga), por fardo . . . . . $ 0.40

13) Marcada adicional, por marca hasta cinco letras, por fardo $ 0.20

14) Parches, cuando sean necesarios, por fardo . . . . $ 0.50

15) Flejes adicionales (para todos los fardos que lleguen con menos de seis flejes) hasta completar 6 flejes, por fleje . . . $ 0.40

16) Extender certificados de depósitos y warrants, cada uno $ 5.—

17) Todos los impuestos de ley creados y a crearse, serán por cuenta de los depositantes, Ley N.° 9643, Art. 25, 1|4 o|oo s|v. aproximado.

Para los subproductos del algodón: aceite, semillas, tortas, limster, etc.

1) Descarga de vagones, camiones, etc., por tonelada . . . $ 3.—

2) Apilada en depósito, por tonelada . . . . $ 3.—

3) Traspilada en depósito, por tonelada . . . . $ 3.—

4) Carga a vagones, camiones, etc., por tonelada . . . . . $ 3.—

5) Almacenaje, por mes y por tonelada . . . . $ 3.—

6) Marcada, por tonelada . . . . $ 3.—

Art. 3.° — La firma "Anderson, Clayton y Cía., S. A. Comercial Algodonera Argentina", suscribirá como garantía de las operaciones que se autorizan por este decreto, una fianza por la suma de cuarenta mil pesos m|n., en la forma que le exija la Dirección del Registro de Créditos Prendarios.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección del Registro de Créditos Prendarios.

JUSTO
M. A. CÁRCANO

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

OCTUBRE 27

38.528—Calculista de estructuras de hormigón armado, hierro y madera. 534 páginas. Simón Goldenhórn. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.529—Obra inédita.
38.530—Obra inédita.
38.531—Obra inédita.
38.532—Los Santos Patronos de Buenos Aires y otros ensayos históricos. 111 páginas. Ed. 1.ª José Torre Revello. Editorial "Serviam". Buenos Aires, 1937.
38.533—Obra inédita.
38.534—Obra inédita.
38.535—Obra inédita.
38.536—Obra inédita.
38.537—Obra inédita.
38.538—Obra inédita.
38.539—Obra inédita.
38.540—Leyes Nacionales clasificadas y sus Decretos Reglamentarios. Tomo XI. 2.ª parte. 456 páginas. Ed. 1.ª Anónimo. Recop. y coord. por Augusto Da Rocha. Librería y Edit. "La Facultad". Bs. Aires, 1937.
38.541—Deslinde y Mensura. Comentarios al Código Civil y Códigos de Procedimientos de la Capital Federal, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe. 336 páginas. Ed. 1.ª Carlos J. Rodríguez. Librería y Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
38.542—Apuntes genealógicos. 114 págs. Ed. 1.ª Hubertina de Gomensoro Moyano. Librería y Edit. "La Facultad". Buenos Aires, 1937.
38.543—Revista Policial de la Nación. Año VI. N.° 59. 12 de octubre de 1937. Periódico. Oreste J. L. Argenti. Buenos Aires, 1937.
38.544—Pays Libre (País Libre). N.° 889. Anné 17e. 24 de octubre de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Bs. Aires, 1937.
38.545—El paraíso imperfecto. 76 páginas. Ed. 1.ª Marcos Victoria. El Ateneo. Buenos Aires, 1937.
38.546—La Democracia. Año VI. N.° 762. 25 de septiembre de 1937. Periódico. Julio Argentino Ramírez. Buenos Aires, 1937.
38.547—Obra inédita.
38.548—Noche de luna. Canción. Música. Dos páginas. Verón - Sauce El autor. Buenos Aires, 1937.
38.549—Noche de luna. Letra. Dos páginas. Verón - Sauce. El autor. — Buenos Aires, 1937.
38.850—Obra inédita.
38.551—Reg. Scud.
38.552—Paquilla. Paso doble. Letra y música de Héctor Lomuto. Int.: Trío de guitarras por Iriarte - Pagés y Pesoa. — 9 de Julio. Tango. Música de José L. Padula. Interp.: Trío de guitarras por Iriarte - Pagés y Pesoa. Disco N.° 38.192, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.553—Recuerdos de mis valles. Vals. criollo. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí Acosta - Villafañe. — Amor cautivo. Canción guaraní. Letra de Luis Acosta. Música de José Menéndez. Int.: Dúo Calchaquí Acosta - Villafañe. Canto con guitarras. Disco N.° 38.193, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.554—Así toco el acordeón. Polka. Música de Enrique Nicolás Bour. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Aquellos tiempos. Mazurca, ranchera. Música de Feliciano Brunelli. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.190. faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.555—Eyei ta jhasa (Salí que voy a pasar). Galopa. Música de Félix Pérez Cardoso. Interp.: Orquesta Típica Paraguaya de Félix Pérez Cardoso. Sapucai-potí (Flor de sapucá). Galopa. Música de Gumersindo Ayala. Interp. Orquesta Típica Paraguaya de Félix Pérez Cardoso. Disco número 38.212, faz A y B, respectivamente. Estribillo cantado por Félix Pérez Cardoso. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.556—El Urutaú. Leyenda correntina. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. — Guazú Loma. Chamamé correntino. Música de Marcos Ramírez. Interp.: Trío Típico Correntino Chamorro - Ramírez. Disco N.° 38.203, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.557—Don Facundo. Ranchera. Letra de Francisco A. Lio. Música de José Martínez. Interp: Los Tres Nativos Víctor. Aromas. Vals. Música de Angel I. Guardia. Interp.: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.191, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.558—No cantes victoria. Tango. Letra de Carlos Pesce. Música de Juan Canaro. Interp.: Miguel Padula y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Enrique Lato. — Mentiroso. Tango. Letra de Lito Bayardo. Música de Miguel Padula. Interp.: Miguel Padula y su Orquesta Típica. Estribillo cantado por Enrique Lato. Disco N.° 38.160, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.559—La Cumparsita. Tango. Música de Gerardo H. Mato Rodríguez. Interp.: Charles y su armónica, con acompañamiento de guitarras y contrabajo. — La flor de Corrientes (Corrientes poty). Chamamé correntino. Letra de Diego Novillo Quiroga. Música de Francisco Pracánico. Interp.: Charles y su armónica, con acompañamiento de guitarras y contrabajo. Disco N.° 38.166, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.560—Tu vida es mi vida. Tango de la película S. I. D. E. — Besos brujos. Letra y música de Rodolfo Sciammarella y Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. Quiéreme. Bolero de la película S. I. D. E. Besos Brujos. Let. de Rodolfo Sciammarella. Mús. de Alfredo Malerba. Interp.: Libertad Lamarque, só'o con orquesta. Disco N.° 38.210. faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.561—La Churita. Zamba. Letra y música de Pedro Giménez. Interp.: Dúo Verón - Sauce, canto con guitarras. — El vichoco. Gato. Letra de León Federico Fiel, música de Salvador Ripu. Int.: Dúo Verón - Sauce, canto con guitarras. Disco N.° 38.167. faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.562—Zamba de los montoneros. Coro a 4 voces. Música. 8 páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.563—Volar. Canción. Mús. Dos págs. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Bs. Aires, 1937.
38.564—Volar. Letra. Idem al anterior. Juan B. Hayke. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.565—La ronda de la luna. Canción. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.566—La ronda de la luna. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª Gastón Figueira. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.567—Los maderos de San Juan. Canción. Música. Dos páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.568—Los maderos de San Juan. Letra. Dos páginas. Ed. 1.ª José Asunción Silva. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 28

38.569—Obra inédita.
38.570—Obra inédita.
38.571—Obra inédita.
38.572—Obra inédita.
38.573—Misal festivo. 480 páginas. Ed. 2.ª Anónima. Asoc. de las Jóvenes de la Acción Católica Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.574—Zamba de los montoneros. Coro a 4 voces. Letra. 8 páginas. Ed. 1.ª Juan R. Pérez Cruz. Ediciones Musicales Argentinas Roque Gaudiosi. Buenos Aires, 1937.
38.575—Control de caminos. 177 páginas. Einzig Paúl. Traduc. del Seminario de Economía y Finanzas. Univ. Nacional de Córdoba. Córdoba, 1937.
38.576—Obra inédita.
38.577—Obra inédita.
38.578—Obra inédita.
38.579—Obra inédita.
38.580—Obra inédita.
38.581—Obra inédita.
38.582—Obra inédita.
38.583—Obra inédita.
38.584—El Avisador Mercantil. Año XL. N.° 11.893. 28 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. El Avisador Mercantil. Buenos Aires, 1937.
38.585—Obra inédita.
38.586—Revista de la Caja de Socorros de la Policía y Bomberos de la Capital. Año 12. N.° 137. Octubre de 1937. Periódico. Caja de S. de la Policía y Bomberos de la Capital. Buenos Aires, 1937.
38.587—La silla número trece. Traducida del inglés "The thirteenth chair". Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Bayard Veiller. Director: George Seitz. Principales intérpretes: Dame May Whitty. Madge Evans, Lewis Stone, Elisa Landi. New York.
38.588—Justiprecio de tierras. 77 páginas. Pascual Palazzo. Baiocco y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.589—La gran flauta. Polka. Música de Enrique Nicolás Bour. Int.: Cuarteto Brunelli. — Lejos del rancho. Ranchera. Música de Andrés González. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.227, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina, Buenos Aires, 1937.
38.590—Che Esperanza Poraite. Polka. Letra y música de Herminio González. Interp.: Dúo Chamorro - Giménez. — Taragui rapé. Chamamé Correntino. Música de Emilio Chamorro. Interp.: Trío Tip. Correntino Emilio Chamorro. Disco N.° 38.216, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.
38.591—Lágrimas eternas. Vals. Música de Francisco Lauro. Intcrp.: Los Tres Nativos Víctor. Saltando el tapial. Ranchera. Música de Omar J. Menvielle. Int.: Los Tres Nativos Víctor. Disco N.° 38.219, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.592—Todas se burlan de mí. Zamba. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Dúo Calchaquí Acosta Villafañe, cantado con guitarras. — Los troperos. Canción guaraní. Letra y música de Pedro Sánchez. Int.: Dúo Calchaquí Acosta Villafañe, canto con guitarras. Disco N.° 38.217, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.593—Como aquella princesa. Tango. Letra de José Contursi. Música de Joaquín Mora. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. — El trianero. Paso doble. Música de Gutiérrez del Barrio. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco número 38.185, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.594—El Boletín. 30 de septiembre de 1937. Periódico. Jacobo M. Gattas. Buenos Aires, 1937.
38.595—Clarita. Cueca. Música de Roberto Molina Aguilar. Interp.: Orquesta Víctor Popular. Acordate corazón. Fox-trot incaico. Música de Roberto Molina Aguilar. Interp.: Orquesta Víctor Popular. Disco N.° 38.206, faz A y B. respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.596—Noticias Gráficas. Año VII. Número 2309. 19 de octubre de 1937. Periódico. Editorial Noticias Gráficas. Bs. Aires, 1937.
38.597—La madrina. Ranchera. Letra de Carlos Bahr. Música de José Mastro. Interp.: Cuarteto Argentino Mastro. — La canción del recuerdo. Vals. Letra de Carlos Bahr. Música de J. García López. Interp.: Cuarteto Argentino Mastro. Disco número 38.215, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.598—Virgen de Itatí. Polka correntina. Música de Julio Escobeiro. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. — Rosita del valle. canción correntina. Letra y música de Ildefonso González. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Estribillo cantado por las Hermanas Lezcano. Disco número 38.230, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.599—No supe vivir. Tango. Letra de Emilio Fresedo. Música de Osvaldo Fresedo. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Estribillo cantado por Roberto Ray. — El quintillo. Paso doble. Música de Juan Felliú. Interp.: Osvaldo Fresedo y su Orq. Típ. Disco N.° 38.235, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.600—María. Vals. Letra de Carlos Pesce. Música de Edgardo Donato. Interp.: Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Horacio Lagos. Hacete

cartel. Tango. Letra de Antonio Botta. Música de Edgardo Donato. Interp.: Edgardo Donato y sus muchachos. Estribillo cantado por Horacio Lagos. Disco N.° 38.237, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.601—Elicanchito. Gato. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Acosta - Villafañe, dúo calchaquí con guitarras. — La Soledad. Cueca catarmaqueña. Letra y música de Manuel Acosta Villafañe. Interp.: Acosta - Villafañe, dúo calchaquí con guitarras. Disco N.° 38.249, faz A y B, respectivamente. RCA. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.602—El Heraldo. Año V. N.° 119. 21 de octubre de 1937. Periódico. Isidro Blanco Vega. Corrientes, 1937.

38.603—El Auto Argentino. 310. 27 de octubre de 1937. Periódico. Centro de Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1937.

38.604—Urraca. 4. Octubre de 1937. Periódico. Mordy Strugo. Quilmes (E. Ríos), 1937.

38.605—La Voz del Marino. 127. Octubre de 1937. Periódico. Welko Dendda. Buenos Aires, 1937.

38.606—El Monitor de la Educación Común. 777. Septiembre de 1937. Periódico. Organo del C. Nacional de Educación. Buenos Aires, 1937.

38.607—España. 7. 9 de septiembre, octubre de 1937. Periódico. La Soc. Española de Beneficencia. Buenos Aires, 1937.

38.608—Esnea. 972 al 975. Año XXIV. 3, 10, 17 y 24 de octubre de 1937. Periódico. Ricardo F. González Marana. Bs. Aires, 1937.

38.609—La Industria Panaderil. 105 y 106. 5 y 20 de octubre de 1937. Periódico. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

38.610—Selección Contable. Tomo 2. Número 3. Octubre de 1937. Periódico. Estudios Técnico Contables Serau. Bs. Aires, 1937.

38.611—Anef. 78. Septiembre de 1937. Periódico. Asoc. Empleados de Farmacia. Buenos Aires, 1937.

38.612—El Mentor. 797 al 800. 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 1937. 793 al 796. 7, 14, 21 y 28 de agosto de 1937. Periódico. Gerardo Palacio. Choele-Choel (Territorio Río Negro), 1937.

38.613—Guía del Hogar. 1500 al 2200. Agosto, septiembre y octubre de 1937. Periódico. Liga Arg. de Mujeres Evangélicas. Bs. Aires, 1937.

38.614—Programas. 15 de julio de 1937. Periódico. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Advent. del 7.° Día. Florida (F. C. C. A.), 1937.

38.615—El Mensajero de las Animas. 189 al 191. Año XVI. Julio, agosto, septiembre de 1937. Periódico. José Germaniez. Victoria (Entre Ríos), 1937.

38.616—Pareceres. N.° 1. Año XIII. Octubre de 1937. Periódico. Dionisio Baia. Buenos Aires, 1937.

38.617—La Industria Lechera. 219. 27 de Octubre de 1937. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1937.

38.618—Tambo y Chacra. 349 al 351. 1, 8, 16 de octubre de 1937. Periódico. El Centro de la Industria Lechera. Bs. Aires, 1937.

38.619—Revista de Apicultura. 164. 22 de octubre de 1937. Periódico. Vicente Molino. Bs. Aires, 1937.

38.620—Revista de la Sociedad Rural de Rosario. 188. Año XVII. 25 de octubre de 1937. Periódico. La Sociedad Rural de Rosario. Rosario, 1937.

38.621—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. 9. 26 de octubre de 1937. Periódico. La Camera di Comercio Italiana di Buenos Aires. Bs. Aires, 1937.

35.868—El pintor argentino. 12 páginas. Cesáreo Díaz. C. Dupont Farré. Buenos Aires, 1937.

OCTUBRE 29

38.622—Reg. inédita.
38.623—Ofic. judicial.
38.624—Obra inédita.
38.625—Obra inédita.
38.626—Ofic. judicial.

38.627—Il Mattino D'Italia. Año VIII. N.° 2696. 27 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Italo Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.628—Apuntes de práctica profesional del contador. 37 páginas. Luis Moreno. Lorenzo Juan Serventе. Buenos Aires, 1937.

38.629—El terrorismo en la Revolución de Mayo. 228 páginas. Emilio P. Corbiére. Bernabé y Cía. Ed. "La Facultad". Bs. Aires, 1937.

38.630—El Obrero Municipal. Año XVII. N.° 337. 16 de octubre de 1937. Periódico. Asoc. Unión Obreros Municipales. Bs. Aires, 1937.

38.631—Pullman. Año XV. N.° 153. Julio de 1937. Periódico. Luis C. Villamayor. Buenos Aires, 1937.

38.632—Obra inédita.
38.633—Reg. contrato.

38.634—Derecho Penal. Compilación de Roberto Albarracía. 388 páginas. Ed. 1.ª Alfredo J. Molinario. Editorial Rev. Jurídica. Bs. Aires, 1937.

38.635—Obra inédita.

38.636—Lejanía. Vals. Canción. Música. Dos páginas. Enrique J. Munné. Casa Romano. Rosario (Pcia. de Santa Fe), 1937.

38.637—Obra inédita.
38.638—Obra inédita.
38.639—Obra inédita.
38.640—Obra inédita.

38.641—Soñadores. 192 páginas. Knut Hamsun. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.642—Sellandraa. 160 páginas. Knut Hamsun. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.643—Germinación. Novela. 192 páginas. Knut. Hamsun. Traduc. de E. M. S. Danero. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.644—La dama de Ascot. 160 páginas. Edgar Wallace. Traduc. de Juan C. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.645—El hombre de Moscú. 160 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.646—A las puertas de la muerte. Serie Delly. 160 páginas. Henri Bordeaux. Traduc. de Julio S. Giménez. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

38.647—Obra inédita.

38.648—El nuevo entretenimiento football - Tipping. 4 páginas. Ed. 1.ª Enrique Vladimir Ragnvald Nilssen. Los autores. Buenos Aires, 1937.

38.649—Obra inédita.

38.650—Banca, Industria y Comercio. Tomo I. N.° 1. Mayo de 1937. Periódico. Blanca Stella Tourn Marchell de Rádcliffe. Santa Fe, 1937.

38.651—Obra inédita.

38.652—Comisión Nacional de Granos y Elevadores - Boletín Informativo. Año I. N.° 23. 15 de octubre de 1937. Periódico. Comisión Nacional de Granos y Elevadores. Buenos Aires, 1937.

38.653—Cátedra y Clínica. Año IV. Número 37. Octubre de 1937. Periódico. Millet y Roux, S. A. C. e I. Buenos Aires, 1937.

38.654—Obra inédita.

38.655—No sufras. Canción. Música. Dos páginas. Leonardo Timor. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

38.656—Mira!. Rumba. Música. Dos páginas. Leonardo Timor. Edit. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

38.657—Obra inédita.

38.658—Noche de ronda. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Int.: Pedro Vargas, tenor con orquesta. — Amor de mis amores. Canción. Letra y música de María Teresa Lara. Interp.: Pedro Vargas, tenor con orquesta. Disco N.° 38.195, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.659—Besos brujos. Tango de la película S. I. D. E. Besos brujos. Música de Alfredo Malerba, letra de R. Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. — Como el pájaro. Canción. De la película "Besos brujos". Letra y música de Rodolfo Sciammarella. Interp.: Libertad Lamarque con orquesta dirigida por Alfredo Malerba. Disco Número 38.209, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.660—Alma gaucha. Ranchera. Música de Luis Martino. Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. — No me preguntes nada. Tango. Letra de Enrique Cadícamo. Música de Ciríaco Ortiz. Interp.: Trío Ciríaco Ortiz. Disco N.° 38.165, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.661—Ca-a-porá. Polka galopa. Música de I. Angel Guardia. Interpreta: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. — Ausencia. Canción. Letra de Porfirio Zappa. Música de Mauricio Valenzuela. Interp.: Conjunto Correntino Valenzuela - Guardia. Disco N.° 38.171, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

38.662—Muñeca de cristal. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. — Las cuarenta. Tango. Letra de Francisco Gorrindo y música de Domingo Grela. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.241, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Bs. Aires, 1937.

38.663—Tarde de toros. Paso doble. Música de Julio Suárez. Interp.: Cuarteto Brunelli. — Sueño de primavera. Vals. Letra de Emiliano Calvento. Música de Romualdo Reggiani. Interp.: Cuarteto Brunelli. Disco N.° 38.255, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.664—Al vuelo de los percales. Vals paisanito. Música de Omar J. Menvielle. Interp.: Dúo Brunelli. — Pa'mover las tabas. Ranchera. Música de Salvador Basirico. Interp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.254, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.665—Reg. contrato.
38.666—Reg. contrato.

OCTUBRE 30

38.667—Obra inédita.

38.668—Perú - Argentina. Septiembre de 1937. Periódico. Oficina Sud-americana de A. Comercial. Bs. Aires, 1937.

38.669—Obra inédita.
38.670—Obra inédita.
38.671—Reg. contrato.

38.672—El amanecer. Tango. Música de Roberto Firpo. Interp.: Orquesta Típica Víctor. — Clavel del aire. Canción porteña. Letra de Fernán Silva Valdés. Música de Juan de Dios Filiberto. Interp.: Orquesta Típica Víctor. Disco N.° 38.257, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.673—El choclo. Tango. Música de A. G Villoldo. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Valsecito criollo. Vals. Letra de F. García Giménez. Música de Lidio Fasoli. Int.: Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Disco N.° 38.242, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.674—Muñeca de cristal. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Interp.: Pedro Vargas, tenor, con acompañamiento de piano de Ernesto Lecuona. — Carita de virgen. Canción. Letra y música de Esperanza Oteo. Interp.: Pedro Vargas, tenor, con acompañamiento de guitarras por las Hnas. Campos. Disco 38.258, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina, Buenos Aires, 1937.

38.675—La paceñita. Chamamé correntino. Letra y música de Emilio Chamorro. Interp.: Dúo Chamorro - Ramírez. Cantado. — Sapipí. Chamamé correntino. Música de Dionisio S. Acuña. Int.: Trío Típico Correntino de Emilio Chamorro. Disco N.° 38.244, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.676—Noche de ronda. Vals. Letra y música de María Teresa Lara. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. — Te quiero. Fox-trot. Música de Francisco J. Lomuto. Letra de Pancho Laguna. Interp.: Francisco J. Lomuto y su orquesta típica. Estribillo cantado por Jorge Omar. Disco N.° 38.186, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.677—No quiero verte llorar. Tango. Letra y música de R. Sciammarella y Agustín Magaldi. Int.: Agustín Magaldi, solo con orquesta. — Ansina es la madre mía. Estilo. Letra y música de Víctor Galieri. Interp.: Agustín Magaldi, solo con orquesta. Disco N.° 38.208, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.678—Estudiantina. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Besos brujos. Tango de la película del mismo nombre. Letra y música de A. Malerba y R. Sciammarella. Int.: Osvaldo Fresedo y su orquesta típica. Estribillo cantado por Roberto Ray. Disco N.° 38.240, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.679—Estudiantina. Vals. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Juan Arvizú. — No me vuelvas a besar. Canción. Letra y música de Ernesto Lecuona. Int.: Juan Arvizú, tenor, con orquesta. Disco N.° 38.239, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.680—Recuerdo de España. Paso doble. Música de Manuel Vega. Interp.: Dúo Brunelli. — Tribulaciones de un negrito. Ranchera. Música de José M. López Martínez. Interp.: Dúo Brunelli. Disco N.° 38.228, faz A y B, respectivamente. RCA, Víctor Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.681—Obra inédita.
38.682—Obra inédita.

38.683—Mensajero cristiano. Octubre de 1937. Periódico. Juan Zub-Zolotarow. Avellaneda (Pcia. de Bs. Aires), 1937.

NOVIEMBRE 2

38.684—Obra inédita.
38.685—Agrícola. Año XXXIV N.° 386. Octubre de 1937. Periódico. Centro Vitivinícola Argentino. Buenos Aires, 1937.
38.686—Itinerario. Poesía. 78 páginas. Tristán Fernández. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.687—Obra inédita.
38.688—Agricultura - Comercio - Ganadería. Año LXV. N.° 1747, 28 de octubre de 1937. Periódico. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1937.
38.689—El Joven Soldado. Año XVII. N.° 398. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. El Ejército de Salvación. Buenos Aires, 1937.
38.690—Obra inédita.
38.691—Obra inédita.
38.692—Otra vez ...!. Tango. Letra. Dos páginas. J. M. Contursi. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.693—El niño del cuento. Traducida del inglés "Nobody's baby". Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Productora: Metro Goldwyn Mayer. Autor del argumento: Harold Law - Hal Yates y Pat C. Flick. Director: Gus Meins. Principales intérpretes: Patsy Kelly, Lydia Roberti, Lynne Overman, Robert Armstrong. New York.
38.694—Obra inédita.
38.695—Obra inédita.
38.696—Obra inédita.
38.697—Teatro criollo escolar. Tres comedias para arte nativo. 75 páginas. Ed. 1.ª Pedro Rosales. Casa Jacobo Peuser Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.698—Juicio Oral. Año IV. N.° 15. 1.° de julio de 1937. Periódico. Asoc. Pro Juicio Oral. Buenos Aires, 1937.
38.699—Obra inédita.
38.700—Obra inédita.
38.701—Obra inédita.
38.702—Obra inédita.
38.703—Obra inédita.
38.704—Obra inédita.

NOVIEMBRE 3

38.705—Obra inédita.
38.706—Obra inédita.
38.707—Obra inédita.
38.708—Obra inédita.
38.709—Obra inédita.
38.710—Obra inédita.
38.711—Obra inédita.
38.712—Obra inédita.
38.713—Obra inédita.
38.714—La Idea. Año XXII. N.° 1143. 24 de octubre de 1937. Periódico. Pedro Luis Mareonato. San Antonio de Areco, 1937.
38.715—Revista de los Tribunales de Entre Ríos. Año V. N.° 56. Tomo V. Septiembre de 1937. Periódico. Dalmiro J. Basaldúa. Paraná, 1937.
38.716—Obra inédita.
38.717—Obra inédita.
38.718—Claridad. Año XVI. N.° 318. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Claridad, Antonio Zamora. Buenos Aires, 1937.
38.719—Revista de Medicina Veterinaria. Vol. XIX. N.° 8. Agosto de 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
38.720—La aventura imprudente. Serie Delly. 160 páginas. Henri Ardel. Traduc. de Julio S. Giménez. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.721—El misterio del centinela. 128 páginas. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elio. Edit. Tor. Buenos Aires, 1937.
38.722—La serpiente emplumada. 160 pgs. Edgar Wallace. Traduc. de Juan G. Krohn. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.
38.723—Obra inédita.
38.724—Obra inédita.
38.725—Obra inédita.
38.726—Obra inédita.
38.727—Obra inédita.
38.728—Obra inédita.
38.729—Obra inédita.
38.730—Obra inédita.
38.731—Obra inédita.
38.732—Obra inédita.
38.733—Obra inédita.
38.734—Obra inédita.
38.735—La Industria Argentina del Calzado. Año XXI. N.° 248. Octubre de 1937. Periódico. Cámara de la Ind. del Calzado. Buenos Aires, 1937.
38.736—Obra inédita.
38.737—Obra inédita.
38.738—Obra inédita.
38.739—Obra inédita.
38.740—Obra inédita.
38.741—Obra inédita.
38.742—Obra inédita.
38.743—Obra inédita.
38.744—Obra inédita.
38.745—Obra inédita.
38.746—Labor. Año III. N.° 24. Agosto y octubre de 1937. Periódico. Fed. de Círculos Católicos de Obreros. Buenos Aires, 1937.
38.747—El Progreso. Año XXI. N.° 6699. 29 de octubre de 1937. Periódico. Arturo Belén Cabrera. San Francisco (Córdoba), 1937.
38.748—La Lucha. Año VIII. N.° 370. 30 de octubre de 1937. Periódico. Centro Socialista "Juan B. Justo". Sunchales (Santa Fe), 1937.
38.749—La Reparación. Año XX. Número 264. 29 de octubre de 1937. Periódico. Unión Cívica Radical. Rojas (Bs. Aires), 1937.
38.750—El Panadero del Oeste. Año XXI. N.° 743. 10 de octubre de 1937. Periódico. José Campos. Buenos Aires, 1937.
38.751—Obra inédita.
38.752—Obra inédita.
38.753—Der Deutsche in Argentinien. (El Alemán en la Argentina). N.° 78. Octubre de 1937. Periódico. Unión Alemana de Gremios. Buenos Aires, 1937.
38.754—Le tapis volant. — Le tuyau d'Ivoire et la pompe magique. Cuento para niños. 20 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.755—Le royaume des abeilles. Cuentos para niños. 28 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.756—Images a colorier - Des fruits. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.757—Nouvelles images a colorier - Des oiseaux. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.758—Nouvelles images a colorier - Des poissons. Figuras para colorear, para niños. 16 páginas. Ernesto Flammarion. Librairie Ernest Flammarion. París (Francia), 1935.
38.759—Hrvatski Domobran. (La Defensa del Hogar Croata). Año VIII. N.° 40. 30 de octubre de 1937. Periódico. La Asoc. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1937.
38.760—Obra inédita.
38.761—Hobby. N.° 16. Vol. II. Noviembre de 1937. Periódico. Roberto Castromán. Buenos Aires, 1937.
38.762—Obra inédita.
38.763—Il Mattino D'Italia. 2.670 al 2.700. 1.° al 31 de octubre, 1937. Periódico. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1937.
38.764—Revista de Medicina Veterinaria. 8 de mayo, 15 de junio, 21 de agosto de 1937. Periódico. Soc. de Medicina Veterinaria. Buenos Aires, 1937.
38.765—El Asegurador. Vol. II. N.° 9 y 10. 10 de octubre de 1937. Periódico. Norberto J. Cúneo. Buenos Aires, 1937.
38.766—Cromolat. 6. Julio. 7. Agosto. 8. Septiembre de 1937. Periódico. Eduardo Esteves y Julio E. Descole. Buenos Aires, 1937.
38.767—Turf y Elevage. N.° 1. 22 de octubre de 1937. Periódico. Juan Rubio y René A. Proasi. Buenos Aires, 1937.
38.768—Banca Industrial y Comercio. 2. Junio. 3. Julio. 4. Agosto de 1937. Periódico. Blanca Stella, Torun Marhel de Radcliffe. Santa Fé, 1937.
38.769—Biblioteca. 1 — 3. Enero, junio de 1937. Periódico. H. Consejo Deliberante (Biblioteca). Buenos Aires, 1937.
38.770—La Nota. 955 al 958. 7, 14, 21, y 28 de octubre de 1937. Periódico. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1937.
38.771—Bitacora. 3. 20 de octubre de 1937. Periódico. Damián C. Bayón y L. M. Rinaldini Gomet. Buenos Aires, 1937.
38.772—Revista de la Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. 379. 25 de octubre de 1937. Periódico. La Asociación de Ferreterías, Pinturerías y Bazares. Buenos Aires, 1937.
38.773—El Fígaro. 394. Año XIX. 20. de octubre de 1937. Periódico. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1937.
38.774—Cultura Sexual y Física. 3. 6 de octubre de 1937. Periódico. Edit. Claridad, Antonio Zamora. Buenos Aires, 1937.
38.775—Revista de los Impuestos Internos. 208. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1937.
38.776—Industria Panaderil. 1.470 al 1.474. 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Alberto Gómez. Buenos Aires, 1937.
38.777—Acción Rural. 86 al 110. 1.° al 30 de octubre de 1937. Periódico. Acción Rural. Buenos Aires, 1937.
38.778—Crónica Educacional. 12 y 13. 20 de agosto, 20 de septiembre 1937. Periódico. Daniel Alberto Farías. — Buenos Aires, 1937.
38.779—Viva Cien Años. 3. Vol. IV. 28 de octubre de 1937. Periódico. Orientación I. Humana, Sociedad Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 4

38.780—Aritmética. Segundo año. Libro de texto para los Colegios Nacionales. 212 páginas. Mario Coppetti. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.781—Anatomía y fisiología. Apéndice conteniendo los agregados correspondientes al nuevo programa. 58 páginas. Miguel E. Benítez. Librería del Colegio, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.782—Carne y espíritu. Versos. 116 páginas. Raúl Silva Montaner. Librería del Colegio, S. A. — Buenos Aires, 1937.
38.783—Reg. contrato.
38.784—Emoción. Poesías. 97 páginas. Emma Faura Varela. Enrique Frigerio e hijo. Buenos Aires, 1937.
38.785—La Scena Illustrata. Año XXX. N.° 20. 31 de octubre de 1937. Periódico. Crispino Lauria. — Buenos Aires, 1937.
38.786—El tráfico en Buenos Aires. Red de vías a bajo nivel. Solución de problemas urbanos. 88 páginas. Pascual Palazzo. Baiocco y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.787—Apuntes de contabilidad pública. Para el curso dictado en la F. de C. E. de la Universidad de Buenos Aires. 65 páginas. Juan Bayetto. Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires, 1937.
38.788—Revista Médica Latino-Americana. Año XXII. N.° 263. Agosto de 1937. Periódico. — Hijos de Atilio Massone. Bs. Aires, 1937.
38.789—Obra inédita.
38.790—Obra inédita.
38.791—Obra inédita.
38.792—Obra inédita.
38.793—Obra inédita.
38.794—Obra inédita.
38.795—Método para violín. Libro I. Música. 52 páginas. A. S. Raciti. Editorial Balerio y Bonini. Buenos Aires, 1937.
38.796—Obra inédita.
38.797—Obra inédita.
38.798—Obra inédita.
38.799—Obra inédita.
38.800—Obra inédita.
38.801—Obra inédita.
38.802—Obra inédita.
38.803—Obra inédita.
38.804—Obra inédita.
38.805—Obra inédita.
38.806—Obra inédita.
38.807—Obra inédita.
38.808—Obra inédita.
38.809—Obra inédita.
38.810—Obra inédita.
38.811—Obra inédita.
38.812—Obra inédita.
38.813—Obra inédita.
38.814—Obra inédita.
38.815—Obra inédita.
38.816—Obra inédita.
38.817—Obra inédita.
38.818—Obra inédita.
38.819—Obra inédita.
38.820—Obra inédita.
38.821—Reddy Kilowatt's Review Issaued. B-40. 31 de marzo de 1937. Periódico. Ashton Budd Collins. Birmingham — Alabama, Estados Unidos de América, 1937.
38.822—Sólo a tí, mujer. Vals, canción. Música. Dos páginas. Salvador M. Mammoliti. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.823—Sólo a tí, mujer. Letra. Vals, canción. Música. Dos páginas. Enrique N. G. Zarlenga. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.824—Serie de avisos Evanol, en base a la característica "Candelario", 1937. 12 páginas. Anónimo. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 1937.
38.825—Serie de avisos Tónico Bayer, en base al argumento "Enriquece la sangre", 1937. — 10 páginas. Anónima. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1937.
38.826—La Razón. N.° 10.422. Año XXXII. 25 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anón. La Razón. Buenos Aires, 1937.
38.827—Obra inédita.
38.828—Obra inédita.
38.829—Obra inédita.
38.830—Obra inédita.
38.831—La vida heroica de María Curie, descubridora del Radium, contada por su hija Eve Curie. 398 páginas. Eve Curie. Traduc. de Francisco Madrid. Espasa — Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.
38.832—Disraeli. Biografía. 229 páginas. André Maurois. Espasa — Calpe Argentina, S. A. — Buenos Aires, 1937.

38.833—Discurso del método y meditaciones metafísicas. 198 páginas. R. Descartes. Traduc., prólogo y nota de Manuel G. Morente. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.834—Del sentimiento trágico de la vida en los hombres y en los pueblos. 249 páginas. Miguel de Unamuno. Espasa — Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.835—Santa Juana. Crónica dramática en seis escenas y un epílogo 184 páginas. 1ra. Ed., en Madrid, España. Bernard Shaw. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.836—Platero y yo. Elegía andaluza. Ilustraciones de Fernando Marco. 140 páginas. Juan Ramón Giménez. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.837—La rebelión de las masas. Con un nuevo prólogo. 225 páginas. 1ra. Ed., en Madrid, España. José Ortega y Gasset. Periódico. Buenos Aires, 1937.

38.838—Platero y yo. Elegía andaluza. 1907-1916. 319 páginas. Ed. 1ra. en Madrid, España. Juan Ramón Giménez. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

38.839—Rumbo Sur. Estampas virreinales americanas. 163 páginas. Roberto Levillier. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.840—Cuadernos de infancia. 284 páginas. Norah Lange. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.841—Azulejo de Triana. 78 páginas. Justo G. Dessein Merlo. Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.842—Meditaciones en Roma. 97 páginas. Lucas Ayarragaray. — Viau Domingo y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.843—Obra inédita.

NOVIEMBRE 5

38.845—Infancia. Año I. N.° 1. 1.° de mayo de 1937. Periódico. Asociación Médica de la Casa de Expósitos. Buenos Aires, 1937.

38.846—Obra inédita.

38.847—Obra inédita.

38.848—El libro Rivadavia. La guía de oro de los teléfonos. 264 páginas. Anónimo. Informativo, La Guía de Oro. Buenos Aires, 1937.

38.849—Obra inédita.

38.850—Obra inédita.

38.851—Obra inédita.

38.852—Cinco poemas australes. Poesía. 64 páginas. Leopoldo Marechal. Cursos de Cultura Católica. Buenos Aires, 1937.

38.853—Los tres pueblos bíblicos en su lucha por la dominación del mundo. 104 páginas. Julio Meinvielle. Adsum. Buenos Aires, 1937.

38.854—Para una filosofía de la persona humana. 248 páginas. — Jacques Maritain. Traducción de Antonio Vallejo, Rodolfo Martínez Espinosa, Abelardo González y Rafael Pividal. — Cursos de Cultura Católica. — Buenos Aires, 1937.

38.855—La espantosa y maravillosa vida de Roberto El Diablo. 72 páginas. Juan de la Fuente. Cursos de Cultura Católica. — Buenos Aires, 1937.

38.856—León Bloy. Conferencia pronunciada en los Cursos de Cultura Católica. 88 páginas. — Jacques Maritain. Adsum. Bs. Aires, 1937.

38.857—Entre la Iglesia y el Reich. 80 páginas. Julio Meinvielle. Adsum. Buenos Aires, 1937.

38.858—Cinematografía escolar. 178 páginas. Ed. 1ra. Ida R. Luciani. Moly y Lasserre. Buenos Aires, 1937.

38.859—Maestros y profesores católicos. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Luis Correa Llano. Buenos Aires, 1937.

38.860—Obra inédita.

38.861—Obra inédita.

38.862—Obra inédita.

38.863—Cuestiones y problemas argentinos contemporáneos. Tomo I. Tomo II. 472 y 378 páginas. Ed. 3a. Lucas Ayarragaray. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.864—Lecciones de derecho público provincial. 548 páginas. Ed. 2a. Clodomiro Zavalía. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.865—Lecciones de Geografía Argentina. 650 páginas. Ed. undécima. G. F. Tobal. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.866—Educación y lucha de clases. 268 páginas. Aníbal Ponce. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.867—Ambición y angustia de los adolescentes. 205 págs. Aníbal Ponce. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.868—Crucifixión o los anticristos. 440 páginas. Carlos Arturo Morruat. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.869—Crónica del magnífico Adelantado don Pedro de Mendoza. 402 páginas. Enrique de Gandía. El autor. Buenos Aires, 1936.

38.870—Aguafuertes españolas. 1ra. parte. 212 páginas. Roberto Arlt. El autor. Buenos Aires, 1936.

38.871—Anotaciones inéditas. Tomo 1ro. 496 páginas. Angel S. Pizarro. El autor. Buenos Aires, 1937.

38.872—Brújula. Año 2. N.° 23. Octubre de 1937. Periódico. Rosario Francisco Cacciola. Buenos Aires, 1937.

38.873—Obra inédita.

38.874—Gaceta del Foro. Año XXII. N.° 7.290. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1937.

38.875—El Cronista Comercial. Año XXX. N.° 9.515. 5 de noviembre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.876—Lazarillo de Tormes. Novela. 93 páginas. Anónima. Adaptación de Pedro Enrique Ureña. Espasa — Calpe Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 6

38.877—Obra inédita.

38.878—Nuevo Carmelo. Año IV. N.° 192. 30 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Altimier. Lanús, 1937.

38.879—Por qué me convertí al catolicismo. 16 páginas. G. K. Chesterton. Traduc. de H. Pasch y S. Calandrelli. Comisión Argentina de Publicaciones. Buenos Aires, 1937.

38.880—Obra inédita.

38.881—Obra inédita.

38.882—Obra inédita.

38.883—Obra inédita.

38.884—Obra inédita.

38.885—Obra inédita.

38.886—El Pueblo. 13.080 al 13.105. 1.° al 30 de septiembre de 1937. 13.106 al 13.132. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Sanguinetti y Cía. (Soc. Comanditaria). Buenos Aires, 1937.

38.887—La Nueva Provincia. 13.192 al 13.221. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Enrique Julio. Bahía Blanca, 1937.

38.888—Comercio y Tribunales. 2.627 al 2.657. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. S. A. Comercio y Tribunales. Córdoba, 1937.

38.889—El Golfer Argentino. 75. Octubre de 1937. Periódico Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.890—Cinegraf. 66. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1937.

38.891—Atlántida. 849. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida. Bs. As., 1937.

38.892—El Gráfico. 952 al 955. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.893—El Billiken. 833 al 836. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.894—Para Tí. 804 al 807. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Bs. As., 1937.

38.895—La Chacra. 84. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.896—Tipperary. 260. Octubre de 1937. Periódico. Edit. Atlántida S. A. Buenos Aires, 1937.

38.897—La Cooperación Libre. 289. — 1.° de noviembre de 1937. Periódico. El Hogar Obrero. — Buenos Aires, 1937.

38.898—Hrvatski Domobran. 37 al 39. 1.°, 9, 16, 31 de octubre de 1937. Periódico. Hrvatski Domobran. Buenos Aires, 1937.

38.899—Darregueira. 26 al 29. 3, 10, 17, 24, 31 de octubre de 1937. Periódico. José Antonio Fleruo. Darregueira (Pcia. Bs. Aires), 1937.

38.900—La Tribuna Odontológica. 11. Noviembre de 1937. Periódico. David M. Cohen. Buenos Aires, 1937.

38.901—Radio Magazine. 56 al 58. — Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.

38.902—Revista Telegráfica. 301. Octubre y noviembre de 1937. — Periódico. Domingo Arbó. — Buenos Aires, 1937.

38.903—El Día. 3.821 al 3.846. 1.° al 30 de octubre de 1937. Periódico. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 8

38.904—Guía del Hogar. Año XX. N.° 5. Noviembre de 1937. Periódico. Liga Argentina de M. Evangélicas. Buenos Aires, 1937.

38.905—Obra inédita.

38.906—Pueblo y Escuela. Año III. N.° 27 y 28. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Martín Gamíndez. Dock Sud (Avellaneda), 1937.

38.907—Obra inédita.

38.908—Obra inédita.

38.909—Obra inédita.

38.910—Obra inédita.

38.911—Obra inédita.

38.912—Alma doliente. Drama en tres actos. 18 páginas. José J. Berrutti. Soc. Gral. de Autores de la Argentina (Argentores). Buenos Aires, 1937.

38.913—Obra inédita. J

38.914—Obra inédita.

38.915—Arriba! Año I. N.° 1. Octubre de 1937. Periódico. Casiano Hipólito de los Ríos. Buenos Aires, 1937.

38.916—Obra inédita.

38.917—Obra inédita.

38.918—Of. jurídico.

38.919—El Mundo. Año X. N.° 3.443. 4 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes, Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

38.920—El Hogar. Año XXXIII. N.° 1.464. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Emp. Edit. Haynes Ltda., S. A. Buenos Aires, 1937.

38.921—Obra inédita.

38.922—Revista Socialista. Año VIII. N.° 89. Octubre de 1937. Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.

38.923—Vida Femenina. Año V. N.° 51. 15 de octubre de 1937. — Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.

38.924—La Vanguardia. Año XLIV. N.° 10.997. 27 de octubre de 1937. Periódico. Soc. Anó. Edit. La Vanguardia. Buenos Aires, 1937.

38.925—Obra inédita.

38.926—Obra inédita.

38.927—Nuestra Granja. Año I. N.° 1. Noviembre de 1937. Periódico. Carlos A. Seim Telechea. La Plata, 1937.

38.928—El Trabajo. Año I. N.° Anun. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Enrique Barbosa. Bs. Aires, 1937.

38.929—Boletín Agrícola. Año V. N.° 9 y 10. Septiembre y octubre de 1937. Periódico. Direc. de Industr. Minist. de Induts. y O. Públicas. Mendoza, 1937.

38.930—Boletín Legislativo. 2a. sección extraordinaria. 18 de octubre de 1937. Periódico. H. Legislatura de la Provincia. Jujuy, 1937.

38.931—Boletín de la Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata, Limitada. N.° 24. Agosto y septiembre de 1937. Periódico. Cooperativa de Electricidad de Mar del Plata Ltda. Mar del Plata, 1937.

38.932—El Diario. Año I. N.° 130. 26 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Ramón Galíndez. Catamarca, 1937.

38.933—Obra inédita.

38.934—Obra inédita.

38.935—El Auto Argentino. Año XXVI. N.° 310. 27 de octubre de 1937. Periódico. Centro Protección Chauffeurs. — Buenos Aires, 1937.

38.936—Lateranus. 434. 31 de octubre de 1937. Periódico. RR. PP. Capuchinos. Buenos Aires, 1937.

38.937—La Opinión. Año II. N.° 114. 30 de Octubre de 1937. Periódico. Luis Sarturi. Las Flores (Buenos Aires), 1937.

38.938—El Orden. Año 4. N.° 160. 23 de octubre de 1937. Periódico. J. A. Bullrich Predolini. Villa Cañas, F. C. P., 1937.

38.939—Inquietudes dispersas. 226 páginas. Luis Martínez Urrutia. El autor. Mercedes (Bs. As), 1937.

38.940—La Prensa. 24.680 al 24.710. 1.° al 31 de octubre de 1937. — Periódico. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1937.

38.941—Di Presse. 7.461 al 7.487. 1.° al 30 de septiembre de 1937. Periódico. La Soc. Colect. Di Presse. Buenos Aires, 1937.

38.942—El Diario Israe'ita (Di Yidische Zeitung). 6.963 al 6.988. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Bs. Aires, 1937.

38.943—El Cronista Comercial. 9.480 al 9.510. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. R. S. Perrotta y Cía. Buenos Aires. 1937.

38.944—Casas y Jardines. 43. 15 al 25 de agosto de 1937. 44. 15 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Scott — Mercere y Cía. Buenos Aires, 1937.

38.945—Nuestra Arquitectura. 97. 15 al 25 de agosto de 1937. 98. 15 al 25 de septiembre de 1937. Periódico. Scott — Mercere y Cía. Bs. Aires, 1937.

38.946—La Producción. 1.217 al 1.221 2, 9, 16, 23, 30 de octubre de 1937. Periódico. Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1937.

38.947—Clarinada. 6 y 7. Octubre y noviembre de 1937. Periódico. Alberto Piberney. Buenos Aires, 1937.

38.948—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. 3. Octubre de 1937. Periódico. Banco Central de la Rep. Argentina. Buenos Aires, 1937.

38.949—Caras y Caretas. 2.035 al 2.039. 2, 9, 16, 23, 30 de octubre de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.

38.950—La Fraternidad. 632 al 633. 5 y 20 de octubre de 1937. Periódico. La Fraternidad, Soc. de Personal Ferroviario de Locomot. Buenos Aires, 1937.

38.951—La Industria Azucarera. 528. 29 de octubre de 1937. Periódico. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1937.
38.952—Revista Mensual B. A. P. — 240. Noviembre de 1937. Periódico. El Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires, 1937.
38.953—El Campo. 252. 30 de octubre de 1937. Periódico. Luis Casartelli y Ramón Fiol. Buenos Aires, 1937.
38.954—Tramitando. 3. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Esteban Cabrera. La Plata, F. C. Sud.
38.955—Mi bebé feliz. 2. 21 de octubre de 1937. Periódico. E. F. Gesell y Cía. Buenos Aires, 1937.
38.956—Semanario Judicial. 113 al 116. 4, 11, 18, 25 de octubre de 1937. Periódico. Antonio Vélez y Rivas. Formosa (Terr.), 1937.
38.957—Eucarística. 19. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.
38.958—Buenos Aires Scots Church Magazine. 30 de octubre de 1937. Periódico. Douglas W. Bruce. Buenos Aires, 1937.
38.959—Luján. 75. 28 de octubre de 1937. Periódico. Francisco Mafria. Rosario, 1937.
38.960—América Musical. 8. 20 de octubre de 1937. Periódico. — Rodolfo Barbacci. Bs. Aires, 1937.
38.961—El Apóstol del Santísimo Sacramento. 11. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Julián Barré. Bs. As., 1937.
38.962—Heroica. 109. 15 de octubre de 1937. Periódico. Cía. de San Pablo. Buenos Aires, 1937.

NOVIEMBRE 9

38.963—Obra inédita.
38.964—Obra inédita.
38.965—Obra inédita.
38.966—Obra inédita.
38.967—Obra inédita.
38.968—Obra inédita.
38.969—Obra inédita.
38.970—Obra inédita.
38.971—Obra inédita.
38.972—Affiche de propaganda Cafiaspirina. Muchacha con dolor de cabeza. 20 de octubre de 1937. Anónima. Farma Platense, Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 1937.
38.973—Obra inédita.
38.974—A. C. E. V. Año II. N.° 12. Octubre de 1937. Periódico. Asoc. Comerciantes de Vinos. Buenos Aires, 1937.
38.975—Cuaderno de apuntes epistolario. 251 páginas. Giácomo Leopardi. Comp. y Traduc. Pedro Juan Vignale. Instituto Argentino de Cultura Itálica. Buenos Aires, 1937.
38.976—Obra inédita.
38.977—Obra inédita.
38.978—Obra inédita.
38.979—Obra inédita.
38.980—Obra inédita.
38.981—Obra inédita.
38.982—Rumbos. Año I. N.° 1. 6 de noviembre de 1937. Periódico. Ricardo Gutiérrez Walker. Buenos Aires, 1937.

38.983—Obra inédita.
38.984—Obra inédita.
38.985—Obra inédita.
38.986—Obra inédita.
38.987—Obra inédita.

38.988—Diccionario diplomático consular. Tomo II. 172 páginas. — José Ignacio Palomar. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.989—Humo. Y otros relatos. 129 páginas. Ed. 1ra. Alba Anders. Edit. Nueva Columna. Buenos Aires, 1937.
38.990— Obra inédita.
38.991—Obra inédita.

NOVIEMBRE 10

38.992—El Diario. — Año LVII. N.° 17.753. 3 de noviembre de 1937. — Periódico. "El Diario", Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.
38.993—Obra inédita.
38.994—Obra inédita.
38.995—Of. judicial.
38.996—Obra inédita.
38.997—Obra inédita.
38.998—Obra inédita.
38.999—Unión Fraternidad. Año I. — N.° I al VIII. Noviembre de 1936 a septiembre de 1937. — Periódico. Soc. Anón. Edit. La Libertad. Buenos Aires, 1936.
39.000—Obra inédita.
39.001—El hombre y sus tres mundos. Fundamentos para una comprensión de la problemática actual. 206 páginas. Emilio Gouchón Cané. — Edit. "El Ateneo". Bs. As., 1937.
39.002—Obra inédita.
39.003—Obra inédita.
39.004—El Pueblo. Año XXXVIII. — N.° 13.136. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.005—Plenitud. Octubre de 1937. — Periódico. Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Buenos Aires, 1937.
39.006—Adelante. Año VI. N.° 66. — Octubre de 1937. Periódico. — Soc. Comanditaria "El Pueblo", Sanguinetti y Cía. Bs. Aires, 1937.
39.007—Saeta. Septiembre de 1937. — Periódico. Enrique Abal. Bs. Aires, 1937.
39.008—Obra inédita.
39.009—Obra inédita.
39.010—A través de los tiempos. Estudio historial sobre la equiparación de militares en retiro. 237 páginas. G. Monserrat. El autor. Buenos Aires, 1937.
38.011—Obra inédita.
39.012—Obra inédita.
39.013—Obra inédita.
39.014—Aquarius. Año VI. N.° 7. 9. Julio, agosto septiembre de 1937. Periódico. Carlos Bernardo González. Rosario, 1937
39.015—Camarada. Traducida del inglés "Tovarich". — British Distributors, S. de R. Ltda. Productor: Pathé Natan. Autor del argumento y director: Jacques Deval. Principales intérpretes: Irene De Silaky, André Lepaur, Alerme, Marguerite Deval, etc. (Película cinematográfica). París 1936.
39.016—Mazurka. (Película cinematográfica). British Films. Distributors, S. de R. Ltda. — Productor: Cine Allianz. Autor del argumento: Hans Remeau. Director: Willy Florst. Principales intérpretes: Pola Negri, Ingeborg Iheck, Albrecht Schoenhals, Paúl Hartman, Inge List. Berlín, 1936.
39.017—Criterio. Año XII. N.° 257. 17 de octubre de 1937. Periódico. Silvio Braschi. Pilar (Pcia. de Bs. As.), 1937.
39.018—Obra inédita.
39.019—Glorias del Corazón de María. Literaria. 160 páginas. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
39.020—La Archicofradía del Inmaculado Corazón de María. 72 páginas. Félix Cruz Ugalde. — Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1937.
39.021—Obra inédita.
39.022—Obra inédita.
39.023—Obra inédita.
39.024—Lecciones de Acción Católica. 204 páginas. Ed. 2da. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1935.

39.025—Vida anecdótica del Beato Antonio María C aret. 214 págs. Félix Cruz Ugalde. Edit. Claretiana. Buenos Aires, 1934.
39.026—Neptunia. Año XVIII. — N.° 195. 29 de octubre de 1937. Periódico. Pedro J. Veresini. Buenos Aires, 1937.
38.844—Of. Judicial.

e.22 nov.-v.2 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 25 de Noviembre de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	300.30	320.22
Francia	10.19	10.87
Italia	15.80	16.85
Alemania . . .	121.07	129.14
Holanda	166.85	177.97
Bélgica	51.06	54.46
Suiza	74.12	79.49

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 21 diciembre 1937, por: máquinas de escribir (pliego 4833), a las 16 horas; chapas lisas (4834), 16.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.26 nov.-v.1.° dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 diciembre 1937, por: máquina trituradora y motor Diesel (pliego 4837), a las 14 horas; máquinas para taller mecánico (4838); 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.26 nov.-v.1.° dic.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte.39.975-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de asfaltos y betunes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.26 nov.-v.1.° dic.

DIRECCION GENRAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 20 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la construcción de la Pista de Atletismo de la nueva sección "Gimnasio Infantil Abierto" del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|nal.) cinco pesos moneda nacional.

e.26 nov.-v.1.° dic.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1054. Base $ 13.328.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ragazzi Cayetano.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2826 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 14 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 870. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| González Ramiro César.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Döllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2827 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6970. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bizzanelli Jorge.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2828 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 174. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Bayón Joaquín.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2829 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 823. Base pesos 11.085.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Santini César.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen. secretario.

e.26 nov.-N.° 2812 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 425. Base pesos 12.302.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Landivar Américo S.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2813 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1111. Base pesos 11.290,36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Melero Melo Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2814 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad De La Industria 1076. Base $ 11.561.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cirone Pablo.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2815 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Manuel Orús, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 551. Base $ 14.763.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Martínez Canabal Jesús.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.26 nov.-N.° 2816 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1264. Base pesos 12.729.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Jaque Pedro J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2817 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 324. Base pesos 11.558.75 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gaztelú Leandro V.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2819 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 295. Base $ 14.003.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Córdoba Horacio E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2820 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Médanos 3143. Base $ 12.389.88 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Armagno Cosentino J.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.N.° 2821 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 745. Base $ 11.871.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| S. de Bonomi Eugenia.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2822 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 983. Base pesos 11.686.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Crisci Víctor.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.26 nov.-N.° 2823 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1029. Base $ 13.442.33 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Abril de Resta Ana.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2824 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6854. Base $ 13.517.88 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| García Valero Gabriel.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.26 nov.-N.° 2825 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1284. Base pesos 12.392.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arza de Ruibal A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2801 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 158. Base $ 11.147.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Martínez de Goyena J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2802 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 284. Base pesos 12.059.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Becker Nicolás José M.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2803 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6740. Base pesos 13.437.28 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Rubesa José.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2804 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 336. Base pesos 12.459.83 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valerio de Martínez A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2805 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 977. Base pesos 12.198.40 m|nal. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Benavente de Herrán A.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2806 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2362. Base $ 14.370.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Valle Benigno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2807 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 565. Base pesos 13.469.99 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Varas Martín Juan.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2808 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 521. Base $ 12.836.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Smith G. T. y Rodríguez C. J.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.26 nov.-N.° 2809 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1176. Base $ 12.487.86 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Acevedo de Rentería M.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2810 s|p.p.-v.14 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez doctor Horacio H. Dobranich, rematará el **14 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 984. Base pesos 12.408.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Jordán Arnoldo E.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.26 nov.-N.° 2811 s|p.p.-v.14 dic.

AVISOS DIVERSOS

THE COOPER - STEWART ENGINEERING CO. (SOUTH AMERICA)

S. A. Importadora, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, se emitirá para la suscripción un mil quinientas acciones de $ 100 curso legal, cada una, al valor escrito, a cuya suscripción tienen derecho de preferencia los actuales accionistas en la proporción de tres acciones nuevas por cada ocho de las anteriores, durante el término de treinta días (artículo 7.°, del estatuto social). — El Directorio.

e.26 nov.-N.° 8344-v.4 dic.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Se comunica a los tenedores de debentures de esta Sociedad, que como resultado del sorteo efectuado el día 15 de noviembre de 1937, de acuerdo con lo que establecen los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 8.º, del respectivo contrato de emisión, deberán ser amortizados los títulos siguientes, que serán reembolsados el día 31 de diciembre de 1937, por su valor nominal, en las oficinas de la sociedad, calle Maipú N.º 71. Números: 30 — 45 — 63 — 87 — 107 — 116 — 167 — 172 — 199 — 1.081|90 — 1.321|30 — 3.261|70 — 3.581|90 — 3.821|30 — 5.781|90 — 7.261|70 — 8.471|80 — 9.301|10 — 11.271|80 — 11.301|10 — 11.771|80 — 12.171|80 — 12.411|20 y 12.801|10.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Presidente.

e.24 nov.-N.º 8293-v.26 nov.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA

S. A. Comercial

(ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial)

Lezica 4337

EMISION DE ACCIONES

Química Industrial Argentina, Sociedad Anónima Comercial (ex Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial), avisa a los accionistas de la primera serie (anterior 1a. y 2a.), a los efectos del artículo 6.º de los estatutos, que el directorio ha resuelto emitir las series 2a. a 5a., inclusive, de acciones del capital autorizado, por valor de $ 240.000 moneda legal, cuyo pago deberá hacerse: 40 o|o al contado, al suscribirse; y el saldo como lo disponga oportunamente el Directorio, conforme al referido artículo 6.º. — El Directorio.

e.23 nov.-N.º 8252-v.3 dic.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Ley 11.867. Con intermedio de la escribanía Llach, Diagonal Sáenz Peña 699, la sociedad comercial colectiva **Ravelet, Gioatti y Capitani**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad de responsabilidad limitada, que se constituirá con el mismo nombre. Su domicilio: Ramos Mejía 630.

e.26 nov.-N.º 8341-v.1.º dic.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Cangallo 2170, vendí a **Jesús Tomé Araujo**, mi negocio de panadería y confitería, sito Bartolomé Mitre 1240. Reclamaciones de ley en Cangallo 2170, donde constituye domicilio el comprador. Vendedor, **Angel Comendeiro Coldeira**, Bmé. Mitre 1240.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1937.

e.26 nov.-N.º 8339-v.1.º dic.

Se hace saber por el término de ley, que **Massey Harris Company Limited**, sucursal de la de Toronto, Canadá, domiciliada Moreno 450, vende su negocio de maquinarias agrícolas, establecido calle Moreno 450 a **Compañía Massey Harris, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, domiciliada Bartolomé Mitre 559. — Escribano don Leopoldo Gutiérrez Reto, Bmé. Mitre 559, escritorio 819|23.

e.26 nov.-N.º 8340-v.1.º dic.

Alberto C. Delfino y Cía., oficinas Diagonal Norte 825, avisan: **Santiago Julio de Cola**, vende a **María Concepción Agoglia de Cloud**, la farmacia Honduras 3902. Reclamaciones término ley, domicilio de ambas parte.

e.26 nov.-N.º 8345-v.1.º dic.

Martín Bisáñez, balanceador, oficinas Pozos 33, comunica que **José Santiago Añón**, vende a **Ventura Salvati**, la despensa de comestibles Anchorena 960, domicilio de ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.26 nov.-N.º 8335-v.1.º dic.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica que **el 2 de Diciembre** a las 14 horas, rematará la pensión Lavalle 120, tercer piso, propiedad de **José Suárez**, domiciliado en la misma. — Reclamos en mis oficinas.

e.26 nov.-N.º 8336-v.1.º dic.

Avisa J. C. López, balanceador y martillero público, oficinas Montevideo 24, U. T. 38-0310, que con su intervención el señor **Manuel Pomar** vende a la señora **J. C. Vallejo**, su negocio de sombreros para hombre y anexos, sito en la calle Entre Ríos 1124, domicilio de ambos. — Reclamos ley mis oficinas.

e.26 nov.-N.º 8337-v.1.º dic.

Avísase: que por disolución de la sociedad **Kuriss y Kaplan**, con fábrica de colores, molienda de minerales y productos químicos en general en Juan B. Alberdi 4557, que gira bajo "Atomo" Sociedad Comercial e Industrial, se hace cargo del activo y pasivo **Bernardo Kuriss**. Reclamaciones en el mismo.

e.26 nov.-N.º 8320-v.1.º dic.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Agustín Ochoa y Emilio Cuesta**, venden a **José Ferretti**, el restaurant sito Independencia 2800, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.26 nov.-N.º 8321-v.1.º dic.

Se hace saber al comercio, que la razón social **González y de Roodt**, denominada "Optica París", domiciliada en la calle Sarmiento 979 y cuyos únicos componentes son los señores Reynaldo Enrique Antonio de Roodt y Ricardo González Paseiro, ha sido disuelta totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio **Ricardo González Paseiro**. Reclamaciones dentro del término de ley, Lavalle 1312, quinto piso, dep. B, Estudio del doctor Miquet.

e.26 nov.-N.º 8325-v.1.º dic.

Avisamos que con intervención del martillero público Edmundo Julio Ramos, ofic. Avenida de Mayo 1370. 3er. piso, U. T. 38-8236, los señores **Pablo Albini y Cía.** venden a los señores **Esteban Repetto y Adán Mestroni**, el negocio de bar y restaurant, sito en la calle Corrientes número 1360. Reclamos término de ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937.

e.26 nov.-N.º 8326-v.1.º dic.

Avisamos, sociedad **Barna y Cía.**, con fábrica de estampados sobre telas, tintorería industrial y anexos, domicilio actual, Nogoyá 2457, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo social, los socios **Israel Balán y Pedro Eich**, mismo domicilio. Socio que se retira **José Barna**, Zamudio 3082; escrituras, Corrientes 1393, piso 3.º F. Reclamos término de ley.

e.26 nov.-N.º 8346-v.1.º dic.

Al comercio: comunicamos que, cumpliendo lo estatuído en la Ley número 11.867, hemos formalizado contrato de compra - venta del negocio de hotel y restaurante denominado "Del Once", sito en esta Capital, calle Cangallo N.º 2867 al 71, donde constituímos nuestro domicilio legal. Reclamos en el término de ley. Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. **Carlos Chiazza**, vendedor. — **María Aguerre de Appesseche**, compradora.

e.26 nov.-N.º 8347-v.1.º dic.

Se hace saber que la sucesión de **Gregorio García Fernández**, ha transferido a don **Juan Bautista Balbi**, el negocio calle 25 de Mayo 469 al 471, de bar y restaurant, con promesa de venta oportunamente. — Domicilio de las partes, en el negocio transferido.

e.26 nov.-N.º 8338-v.1.º dic.

Al comercio: Francisco Graciano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alvarez Thomas 1860. 51-2300, avisan que **Amadeo Petrelli** vende a **Cornelio Lucchini**, su parte del negocio de fiambrería y quesería, calle Cabildo 3435, domicilio de ambos. Activo y pasivo a cargo del señor Lucchini. Recl. en término de ley.

e.26 nov.-N.º 8328-v.1.º dic.

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **César A. Pirón** vende despacho pan, Garay 3249, a **Luisa D. de Nohales**. Reclamos de ley en mis oficinas, Rioja 193, domicilio de ambas partes.

e.26 nov.-N.º 8329-v.1.º dic.

Avisamos venta de parte del señor **Manuel Cochon Beloso**, al señor **Manuel Martínez Porto**, del negocio almacén, sito en esta Ciudad, calle Villarroel número 1201 esq. Darwin. Reclamaciones en Ley.

Noviembre 26 de 1937.

e.26 nov.-N.º 8331-v.1.º dic.

Avisan Tornadijo y Calvo, Blanc. y martillero público, oficinas Sgo. del Estero 371 que **María T. Brescia** vende a **Nicolás Heredia Saldaña**, despacho de pan y facturas, Juncal 1379, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.26 nov.-N.º 8332-v.1.º dic.

Martín Bisáñez, balanceador, Pozos 33, comunica que **Estrella García de García** vende a **Emilio Carracedo** el restaurant Avenida Cruz 1100, domicilio de ambos. Reclamos en el mismo negocio.

e.26 nov.-N.º 8333-v.1.º dic.

Martín Bisáñez balanceador, Pozos 33, comunica que **Ricardo Guillermo Wilde** domiciliado Estados Unidos 700, vende a **José Flores**, domiciliado Bernardo Irigoyen 1032, el restaurant Estados Unidos 700. Reclamos ley, Pozos 33.

e.26 nov.-N.º 8334-v.1.º dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA GENERAL DE PRODUCTOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de diciembre próximo, a las 12 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.º 35, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico.

2.º Destino a darse a utilidades y remuneración a directores y síndico.

3.º Elección de directorio y síndicos. — El Directorio.

e.26 nov.-N.º 8323-v.17 dic.

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Buenos Aires

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937.

Distinguido señor:

Tengo el agrado de invitar a usted, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de diciembre próximo, a las diez y siete horas, en el local social (Lavalle 1515, entrepiso), a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio, que terminó el 30 de junio del corriente año.

2.º Elección de seis miembros titulares, en sustitución del presidente, Dr. Carlos de Arenaza, vicepresidenta 2a., señora Paulina F. de Pellegrini y vocales, señora Cecilia M. Estrada de Cano, doctores Pastor E. Jurado, Juan J. O'Connor y Alberto Levene, que terminan su mandato.

3.º Dos revisores de cuentas, en reemplazo del señor Coronel J. Alfredo Freixá, que renunció y del doctor Carlos Moret (hijo), que termina su mandato.

4.º Designar dos miembros para firmar el acta de la asamblea. — Saludo a usted atentamente. Carlos de Arenaza, presidente. — Raúl Amadeo, secretario.

Art. 11. — Para que las asambleas tengan efectos legales deberán concurrir a la primera citación la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. — Pasada media hora, se considerará reunida en segunda convocatoria, siendo válidas las resoluciones, cualesquiera que fuese el número de los socios que hubiesen concurrido.

e.26 nov.-N.º 8327-v.29 nov.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.º 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Nombramiento de cuatro directores, por un año.

2.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay número 2520. — El Directorio.

e.26 nov.-N.º 8324-v.14 dic.

SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

En cumplimiento al artículo 26 de los estatutos, se invita a los señores socios de la Socieadad Rural del Chaco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 12 de diciembre del año en curso, a las 9 horas, en su local social Avenida Sarmiento 359, Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio económico vencido.

3.º Renovación de la comisión directiva, en los siguientes cargos: Presidente, vicepresidente, tesorero y ocho vocales por dos años, en sustitución de los señores doctor J. Hortensio Quijano, Liberato Ruiz, doctor Luis P. Marpegán, José del Valle Pardo, doctor Gustavo R. Lagerheim, Ismael Martín, Augusto Elizondo, doctor Julián S. Acosta y doctor Castor Flores Leyes, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos, del señor Marcos Goicoechea, que se hizo cargo de la Gerencia y del señor Mauricio D. Feldman, por terminación período.

4.º Consideración del carácter de la próxima exposición. — J. Hortensio Quijano, presidente. — M. Goicoechea, secretario.

e.26 nov.-N.º 8322-v.11 dic.

1029.

FLORFRANCE S. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PERFUMERIA EN LA ARGENTINA

Rivadavia 4453.
Autorizado por el P. E. el 14 de Marzo de 1935.
Inscripta en el R. P. de C. el 16 de Mayo de 1935.
Capital autorizado .... m$n. 500.000 —
» suscripto .... » 330.000.—
» realizado .... » 330.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del día, 19 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
a) Muebles y útiles	$ 21.483.90		
Menos Amortizaciones	» 3.686 27	17797 63	
b) Rodados	» 7.303.75		
Menos Amortizaciones	» 966.59	6337 16	
c) Imprenta	» 1.160 50		
Menos amortizaciones	» 385.46	775 C4	24909 83
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías generales		54497 99	
b) Materias primas		90633 05	
c) Títulos y acciones		79835 63	
d) Impuestos internos (estampillas fiscales)		587 93	225554 60
III. Activo disponible:			
a) Caja		6250 74	
b) Banco Francés Del Río de la Plata		8463 04	
c) Banco Francés (Suc. Rosario)		6 —	14719 78
IV. Activo exigible:			
a) Deudores varios		166030 46	
b) Créditos dudosos		1385 72	
c) Consignaciones		6300 92	173717 10
V. Activo transitorio:			
Adelanto impuestos a los réditos		1084 41	1084 41
VI. Activo nominal:			
a) Gastos de constitución	$ 5.538.60		
Menos amortizaciones	» 2.215.44	3323 16	
b) Seguros empleados y obreros		3739 53	7062 69
			447048 41

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	330000 —	
b) Reserva descuentos	20675 87	
c) » riesgos de créditos	8059 53	
d) » de seguros	1684 89	
e) » seguros empleados y obreros	640 13	
f) » legal	619 59	
g) » especial	2411 08	364091 09
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores varios (París)	189 30	
b) » » (Buenos Aires)	4294 88	
c) Perfumerie Lubín Montevideo	11056 62	
d) Réditos	20 47	
e) Caja Maternidad	165 60	
f) Reserva Ley 11.729	12175 —	27901 87
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias del ejercicio	55055 45	55055 45
		447048 41

A. Guerin, director. — P. Guerin, director. —
G. A. Dousset Martorell, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio 1|1|936 al 31|12|936

DEBE	m$n.	m$n.
1°) Amortizaciones:		
Muebles y útiles	2148 38	
Rodados	730 37	
Imprenta	86 11	
Gastos de constitución	1107 72	4072 58
2°) Gastos generales:		
Sueldos, alquileres, asignaciones y comisiones	94575 62	
Propaganda	10918 96	
Gastos generales	18580 10	124074 68
3°) Intereses y descuentos		42317 13
4°) Utilidad del año		55055 45
		225519 84

HABER

Mercaderías generales		211406 91
Diferencia de cambio		10054 70
Intereses bancarios		4058 23
		225519 84

A. Guerin, director. — P. Guerin, director. —
G. A. Dousset Martorell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 nov.-N.° 8023-v.26 nov.

1211.

SLAZENGERS LIMITED (SUCURSAL ARGENTINA)

País de origen de la Sociedad: Inglaterra.
Domicilio: 25 de Mayo 347
Bolsa de Comercio (Esc. «F».)
(Fecha de inscripción en el R. P. de C. 29 de Noviembre de 1934).
Capital de la Casa Matriz: £ 350 000 0 0.
Capital asignado a la Sucursal Argentina: £ 500.0.0.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1936

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
No existe.		
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías, etc.		42755 81
III. Activo disponible:		
b) Bancos		2181 50
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	51958 58	
c) Documentos a cobrar	11550 50	63508 8
V. Activo transitorio:		
a) Adelantos para ejercicios futuros		534 39
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		108980 58
Cuentas de orden:		
d) Consignaciones (recibidas)		207 38
		109187 96

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
a) Capital asignado	8550 —	
c) Reservas facultativas	1545 20	10095 20
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	3891 95	
c) Obligaciones a pagar	93795 61	97687 56
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar		1197 82
		108980 58
Cuentas de orden:		
d) Comitentes de efectos en consignación		207 38
		109187 96

p.p. Slazengers Limited (Sucursal Argentina)
J. C. Ross.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio 1ro. Agosto 1935 al 31 Julio de 1936
(SEGUNDO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
1. Saldo anterior: No existe.		
2. Saldo utilidad ejercicio anterior, transferido a Casa Matriz	5572 49	
3. Amortizaciones: No existen.		
4. Gastos Generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.	4145 24	
5. Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. ..	1101 73	
6. Patentes e Impuestos	1735 73	
7. Saldo utilidad del presente ejercicio, transferido a Casa Matriz	4832 77	
	17387 96	

HABER

1. Saldo anterior		5572 49
2. Mercaderías y otros rubros de la explotación		10546 01
3. Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc. ..		1269 46
4. Arrendamientos, alquileres, etc.: No existen.		
		17387 96

p. p. Slazengers Limited (Sucursal Argentina.)
J. C. Ross.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, unio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.26 nov.-N.° 8171-v.26 nov.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

El doctor **Julio C. Fernández Audicio**, domiciliado en Maipú 446, vende a los doctores **Alfredo A. Blasi** y **José Cohen**, la "Clínica Médica Central", Maipú **446**. Reclamaciones de ley en la misma.
e.23 nov.-N.° 8250-v.27 nov.

Avisamos venta del almacén, sito en la calle Coronel Salvadores N.° 1501, esq. España, donde constituyen domicilio. — Vendedor: **Domingo Pérez González**. — Comprador: **José Pérez González**. — Reclamos ley. Noviembre 20 1937.
e.22 nov.-N.° 8231-v.26 nov.

José C. Siroli, propietario del taller de artefactos eléctricos, sito en la calle Córdoba N.° 1592, avisa al comercio que rematará públicamente las instalaciones del mencionado negocio por intermedio del martillero M. A. Neira. Reclamos en el mismo local.
Buenos Aires, a 19 de noviembre de 1937.
e.22 nov. N.° 8212-v.26 nov.

Avisan **Domingo F. Pérez** y **Antonio M. Domínguez**, que venden el negocio calle Rojas 629, despacho de pan y facturas al señor **Higinio S. Rodríguez**, reclamos término ley mismo negocio domicilio de ambos.
e.22 nov.-N.° 8213-v.26 nov.

Comunica: Juan B. Gamberoni, corredor de la matrícula que con su intervención, **Juan S. Sambuceti**, vende el "Garage Maipú", Paraguay 662 de esta ciudad a **Estévez, Grandio, Acosta & Cía.** domiciliados: Compradores en Arroyo 863, vendedor Paraguay 662, e intermediario Rivadavia 666 donde se deducirán reclamos.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1937.
e.22 nov.-N.° 8228-v.26 nov.

Alejandro Amiel vende a **David Levy** el negocio de zapatería y artículos para hombre ubicado en la calle Bolívar 288, de Posadas. — Reclamos término de ley, Escribanía Solari Olmos, Colón 240, Posadas.
e.22 nov.-N.° 8223-v.26 nov.

Manuel Gómez y Hno. (La Puerto Rico), venden su negocio de café, Alsina 416, al socio **Manuel Gómez**. — Reclamaciones en el mismo.
e.22 nov.-N.° 8227-v.26 nov.

Pascasio Sancio, Rivadavia 1414, avisa comercio, que **Antonio Pereira y Santiago Fuente**, anularon venta su café, Independencia 3632, que compraba **Federico Ritacco**.
e.23 nov.-N.° 8234-v.27 nov.

Avisan Castro, López & Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, Of. Rivadavia 1194. U. T. 37-3233, que con su intervención el señor **Enrique Lorenzo**, vende al señor **Manuel Franco**, la parte que le corresponde del negocio almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle Venezuela N.° 2101, esq. Rincón, que explotaban en común, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Franco. — Reclamaciones de ley en el negocio, domicilio de las partes.
Buenos Aires, 22|10-1937.
e.22 nov.-N.° 8229-v.26 nov.

Al comercio: La Sociedad **Puricelli Hermanos y Sitta**, con sede en Cabildo 3667, ha sido disuelta por escritura ante el escribano Julio César Busto, tomando a su cargo activo y pasivo don Alfredo Sitta. — Reclamaciones Juzgado de Comercio doctor Cermesoni, Secretaría doctor Marelli, Palacio de Justicia, piso 6.°.
e.22 nov.-N.° 8220-v.26 nov.

A. Gandulfo, Moreno 1225, avisa que **Antonio Pérez Dorrego**, venderá su negocio restaurant Pedro Mendoza 1193, a Santos Cacciola, ambos domiciliados mismo negocio.
Buenos Aires, Noviembre 23|937.
e.23 nov.-N.° 8266-v.27 nov.

Héctor M. Verona, rematador público, oficina Aráoz 1226, avisa al comercio que con su intervención se vende el despacho de pan calle Cabrera 3201, esquina Gallo. Vendedora: **Luisa Parelli de Sobrecasa**. Comprador **Juan Ollers**, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamaciones término ley.
Noviembre 23|937.
e.24 nov.-N.° 8279-v.29 nov.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Besares 3347, rematará **el Lunes 29 de Noviembre** a las 9 horas, la peluquería calle Guanacache 5686, propiedad señor **Porfirio Boginovich**. — Reclamo término ley.
e.24 nov.-N.° 8278-v.29 nov.

Doña **Fortuna Cerrone**, domiciliada en Caseros 3701, vende a don **Francisco Di ma** domiciliado en la calle Tupungato 2975, su negocio de restaurant, ubicado en la calle Caseros 3701.
e.23 nov.-N.° 8268-v.27 nov.

Se avisa al comercio que se ha disuelto la sociedad comercial "**Vitale y Siragusa** Electro Técnico", con domicilio en la calle Garay 3771 de esta Capital, por instrumento privado, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio **Bautista** Vitale. Reclamos en el plazo de ley. Calle Lavalle 710, 5 piso A.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.
e.23 nov.-N.° 8262-v.27 nov.

Se hace saber por el término de ley, que **Alejandro L. Aspesi**, domiciliado Belgrano 1228 Bánfield, vende a **Ultramar S. A. P. A.**, con domicilio en Chile 778, la Estación de servicio "Julio" situada en la Avenida Vertiz N.° 762. Para reclamaciones, Escribanía Wuille Bille, Avenida de Mayo N.° 695.
e.23 nov.-N.° 8267-v.27 nov.

Aviso que con intervención Escribanía José B. García, Corrientes 745, **José Curcio** y **Mario Marchese** venden a **Giro Pirolo**, su negocio de fideería, productos para diabéticos y ramos anexos, sito Boedo 1936 al 1940. — Reclam. término ley, en escribanía.
e.22 nov.-N.° 8221-v.26 nov.

Al comercio: Avisamos que la Sociedad **A. Valese e Hijos**, con domicilio en la Capital Federal, en la calle Gándara Nos. 3075 al 3081 y Bárcena 1579, será disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la fábrica de camas, elásticos para las mismas y demás anexos, los socios Mario y José Valese, con domicilio en la misma. — Los socios Segundo y Virgilio Valese se hacen cargo del activo y pasivo de los negocios ubicados: uno en esta Capital Federal, en la calle Corrientes N.° 3953, ahora cerrado y del negocio en Villa María, Córdoba, en la calle Leandro N. Alem Nos. 34, 36 y 38, ambos socios con domicilio en este último negocio, según escritura que se otorgará ante el escribano Gabino Machado, con oficinas en la Avenida de Mayo N.° 776.
Esta publicación se hace en cumplimiento de la Ley 11.867.
e.23 nov.-N.° 8238-v.27 nov.

Avisamos que con intervención del balanceador y martillero público, señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 48-0811, el señor **Gerardo Caballal** vende a su hermano don **Alfredo Carballal**, la parte que le corresponde en el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle Echeverría número 2845. Interpónganse las reclamaciones dentro del término legal. Ambas partes constituyen domicilio legal en el mismo negocio.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.
e.22 nov.-N.° 8232-v.26 nov.

Al comercio, avisamos que por intermedio de los señores Iglesia, Casado y Naranjo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendemos al señor **Manuel Martínez Diéguez**, la parte que nos corresponde en el negocio de panadería mecánica sito Basualdo N.° 1076|78 donde constituímos domicilio ambas partes, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicho negocio, el señor Manuel Martínez Diéguez. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de la ley en las oficinas de los intermediarios: Vendedores, **Francisco Barreira Reigosa** y **Jesús Martínez Diéguez**.
Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937.
e.24 nov.-N.° 8272-v.29 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón, Valera & Cía., Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256. U. T 38-2220, avisan que el señor **José Fernández**, domiciliado Talcahuano 256, vende al señor **Manuel Espina**, domiciliado en el negocio, la parte que le corresponde en el negocio de despensa, sito en esta Capital calle Páez N.° 2401 esquina Zamudio N.° 906. Reclamos de ley. Buenos Aires, 24 Noviembre de 1937.
e.24 nov.-N.° 8301-v.29 nov.

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva, que gira bajo el rubro de "**Alvarez Hermanos y Salvia**", con negocio de artes gráficas en general y fábrica de envases de cartón y afines, establecida en la calle Estados Unidos 3973, se disolverá con retroactividad al 19 de abril último, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor **Ildefonso Alvarez**. Reclamos de ley, en oficinas del escribano don Alfredo Stefani, Avenida Roque Sáenz Peña 651.
e.24 nov.-N.° 8298-v.29 nov.

José Minondo, domiciliado Tarija 3551, vende a **Rodolfo Miguel Giannattasio**, domiciliado Pedernera 243, el cine "Manón", establecido en Canning 1378. Reclamos de ley a **Isaac Belfer**, Velazco 481, piso 1.°, dep. 2. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
e.22 nov.-N.° 8222-v.26 nov.

Se hace saber que la Sociedad Comercial, que gira bajo el rubro de "**Mateo B. Hartz y Compañía**", y denominada "Arce" y "El Coloso", con negocio de venta de artículos para hombre, establecida con administración en la calle Sarmiento 568 y sucursales en la calle Florida 281 y 283, Avenida de Mayo 601 y 611, Corrientes 802, Monroe 5099 y Entre Ríos 479, se disuelve, de cuyo activo y pasivo se hace sargo la **Sociedad Comercial en Comandita "Hartz, Amenedo y Compañía"**, con la denominación "Arce" y "El Coloso", formada por los señores don Mateo Benjamín Hartz, Manuel Amenedo y José Fernández Pérez, con administración en la calle Sarmiento 568 y sucursales en la calle Florida 281 y 283, Avda. de Mayo 601 y 611, Corrientes 802, Monroe 5099 y Entre Ríos 479. Reclamos de ley en oficinas del escribano don Alfredo Stefani, Avenida Roque Sáenz Peña 651.
e.24 nov.-N.° 8297-v.29 nov.

Se hace saber que **Francisco Claudio Martínez**, vende a **Toribio Carrera**, su carnicería calle Luis María Drago 160, domicilio de ambos contratantes. — Interpónganse reclamaciones en el mismo dentro término de ley.
e.24 nov.-N.° 8271-v.29 nov.

Con intervención del martillero público V. Luis Caccuri, Paseo 835, U. T. 47-0813, **Tomás Galiana** vende a **Francisco B. Cacduro**, su peluquería para damas, Rivadavia 3771. — Reclamos término de ley.
e.24 nov.-N.° 8288-v.29 nov.

Se hace saber por el término de ley, que don **Domingo B. Abajo**, vende a los señores **José Brasa** y **Andrés Martínez**, la casa de comercio sita en Cuenca 2804, con sucursal en la calle La Plata 1601, Santos Lugares, haciéndose los compradores cargo de todo su activo y pasivo. — Reclamos: Cuenca 2804.
e.24 nov.-N.° 8289-v.29 nov.

Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor **José Nachon**, vende el almacén y líquidos, San Eduardo 2902 esquina Boyacá, a los señores **García y Ruiz**. — Todos domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos término de ley.
e.24 nov.-N.° 8286-v.29 nov.

Antonio Rico, domiciliado Humahuaca 4277, vende el negocio de tostación y torrefacción de café, sito en Río de Janeiro 1771 a **Tomás Campo**, domiciliado Humahuaca 4263. Reclamaciones de ley en Río de Janeiro 1771.
Buenos Aires, Noviembre de 1937.
e.24 nov.-N.° 8295-v.29 nov.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficinas Rivadavia 1976, rematará, **29 Noviembre 1937**, restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas, San Juan 2101, orden Enrique A. Fiordeli, domiciliado en el mismo negocio.
e.24 nov.-N.° 8294-v.29 nov.

Aviso, he vendido al señor **Camilo Siciliano**, mi negocio, salón de lustrar y venta de tabacos, sito en esta ciudad, calle Salta número 26, reclamaciones término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes. Vendedor: **Esteban Antonio Fassio**.
Buenos Aires, 24|11|937.
e.24 nov.-N.° 8291-v.29 nov.

Se hace saber que la sociedad comercial, que gira bajo el rubro de "**Fernández y Amenedo**", con negocio de fábrica de camisas, cuellos y calzoncillos, de la calle Méjico 1157, se disuelve, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad comercial en comandita "**Hartz, Amenedo y Compañía**" con la denominación "Arce" y "El Coloso", formada por los señores don Mateo Benjamín Hartz, Manuel Amenedo y José Fernández Pérez, con administración en la calle Sarmiento 568 y sucursales en la calle Florida 281 y 283, Avenida de Mayo 601 y 611, Corrientes 802, Monroe 5099 y Entre Ríos 479. Reclamos de ley en oficinas del Escribano don Alfredo Stefani, Avenida Roque Sáenz Peña 651.
e.24 nov.-N.° 8296-v.29 nov.

A los efectos de la Ley 11.867, hago saber que desde el 26 de octubre de 1937, ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo el rubro "**Rivero & Colonna**" calle Alsina 2999, habiendo quedado el activo y pasivo a cargo del socio Pedro L. Rivero.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1937.
Pedro L. Rivero, Alsina 2999. Buenos Aires.
e.24 nov.-N.° 8273-v.29 nov.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Talcahuano 256. U. T. 38 2220, avisan que el señor **Jesús Rodríguez**, domiciliado Talcahuano 256, vende al señor **Agustín Zapatero**, la parte que le corresponde en el negocio de almacén, bebidas y comidas, sito en esta Capital calle Amenábar N.° 1602 esquina Pino. Haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos de ley.
Buenos Aires, 25 Noviembre de 1937.
e.25 nov.-N.° 8315-v.30 nov.

Vito Miguel Salcini, domiciliado Matheu 257, comunica que vende a **Raúl Severino**, la parte mitad de su negocio calle Matheu 257, domicilio del comprador Alberti 526.
e.25 nov.-N.° 8303-v.30 nov.

Avísase al comercio: Que el señor **Jacobo Menache**, domiciliado en la Ciudad de Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, transfiere a la Sociedad a constituirse entre el mismo y el señor **Salomón Menache**, que girará bajo el rubro de "Menache Hermanos" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, todo cuanto constituye el activo y pasivo de la casa de comercio instalada en la Ciudad de Río Gallegos, calle Roca N.° 1099 distinguida con la enseña comercial "La Feria Franca". — Interviene escribano: Oscar E. Carbone, domiciliado en la calle Lavalle 658. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal.
e.25 nov.-N.° 8305-v.30 nov.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que deja sin efecto remate despensa Avenida Cobo 902, por no poder dar cumplimiento a la Ley 11.867. — Reclamos en el mismo negocio.
e.24 nov.-N.° 8285-v.29 nov.

P. Alvarez y Cía., Entre Ríos 337, avisan **Manuel Caramés** y **Jesús Zarabozo**, venden a **Armando Badía** y **Francisco Pagliari**, negocio cafés, tés, San Juan 3654, reclamos ley nuestras oficinas dom. ambos.
e.24 nov.-N.° 8290-v.29 nov.

Se hace saber que **Dositeo Dacal** vende el negocio de café, bar y billares sito en esta Ciudad, calle Rivadavia N.° 6785, al señor **Jesús Fernández Folgueiras**. — Reclamos de ley en Uruguay 627, piso 3.°, departamento H., donde ambos constituyen domicilio.
e.23 nov.-N.° 8242-v.27 nov.

José Castro Corbelle, que firma "**José Castro**", vende a **José Pose**, su negocio de despacho de café, té y chocolatería, situado en la calle French número 2399. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen su domicilio real y constituyen domicilio, por el término de ley.
e.23 nov.-N.° 8254-v.27 nov.

José E. Gorriz y Cía., martilleros públicos, C. Barros 1110 U. T. 45-6231, avisan que el señor **Benicio E. Navarro Cepeda**, vende a la señorita **Adela Dermán**, su negocio cafés, bombones. Boedo 1197. — Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.23-nov.-N.° 8245-v.27 nov.

Se comunica al comercio que por ante el escribano Raúl F. Devoto, la señora **Teresa Busso de Marsiglia**, domiciliada en la calle Pueyrredón N.° 687, vende al señor **Marcos Segre**, domiciliado en la calle Florida N.° 577 el activo y pasivo que le corresponde como única heredera de don Emilio Marsiglia, en la sociedad "E. Marsiglia y M. Segre", domiciliada en la calle Florida número 577. — Reclamaciones de ley, en la oficina del escribano, Avda. de Mayo N.° 1249.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937.
e.23 nov.-N.° 8249-v.27 nov.

Avisamos al comercio que se ha disuelto la sociedad comercial colectiva **González Hermanos**, compuesta por Aurelio, Gabino, Manuel, Ramón y Francisco González, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Manuel, Ramón y Francisco González. Reclamos por el término de ley, en la calle Alvarez Thomas N.° 2166|2168, donde la sociedad tiene su domicilio real, y los contratantes también constituyen domicilio legal.
e.25 nov.-N.° 8318-v.30 nov.

Aviso al comercio: Que se ha disuelto la sociedad **Rückert y Kepplinger**, que se dedicaba a imprenta, con domicilio en la calle Rivadavia 1943, retirándose el señor Alfredo Rückert y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos Kepplinger. — Reclamaciones en el mismo negocio.
e.25 nov.-N.° 8311-v.30 nov.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta ciudad, calle Charcas N.° 5101 al 5105 esquina a la Fitz Roy reclamaciones interponerlas dentro del término legal. — Vendedor: **Gerardo Couso**. — Comprador: **José María Fernández**. Ambas partes domiciliados en el mismo.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937.
e.25 nov.-N.° 8304.-v.30 nov.

Al comercio: Luis Jorge Rojas, escribano con registro en Posadas (Misiones) con oficina en Ayacucho 323, avisa que con su intervención don **Matías Wilz** domiciliado en la calle San Lorenzo número 218, vende a don **Adolfo Bosse**, domiciliado en la calle San Martín número 267, el negocio de pensión y anexos denominado "Pensión Yerbal" sito en Posadas, calle San Martín N.° 267. — Reclamaciones pertinentes en el término legal al escribano actuante. — Posadas (Misiones), Noviembre 16 de 1937.
e.23 nov.-N.° 8246-v.27 nov.

Por la escribanía a mi cargo, doña **Fanny Aptekman**, otorgará escritura de venta del negocio de farmacia denominado "Barpal", situado en Villa Angela, Territorio del Chaco, a favor de don **Jaime Pinsker**, todos domiciliados en Villa Angela (Chaco). — Luis R. Kleisinger, escribano.
e.23 nov.-N.° 8239-v.27 nov.

Al comercio: A. Lobeto, balanceador y martillero público, con oficina Solís 160 U. T. 38-Mayo 5275, avisa que con su intervención, el señor **Manuel Fandiño**, vende a don **Manuel Díaz Menéndez**, el comercio de despensa de comestibles y anexos al por menor, calle Cochabamba N.° 2200 esquina Pasco y domicilio real de ambas partes, para las reclamaciones de ley.
e.23 nov.-N.° 8258-v.27 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1414, T. 38-1934, avisa comercio, **Atilio Scheffer**, domiciliado Juncal 1379, vende a **Manuela Ferreiroa**, rotisería, Uruguay 445 su domicilio. Reclamos Ley 11.867.
e.23 nov.-N.° 8235-v.27 nov.

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639, avisa vendió, la señora **María Victoria Parizzi**, su despensa y venta bebidas envasadas, Constitución 1502 al señor **Benedicto Andrés Montefinale**, ambos domiciliados mismo negocio reclamaciones ley.
e.23 nov.-N.° 8256-v.27 nov.

Avisa Luis B. Berutti, martillero público, oficina Sarmiento 1663, que **Antonio Vuga**, vende a **Angel Pesce** el restaurant sito Garmendia 4879, domicilio de las partes para reclamos de ley.
e.23 nov.-N.° 8236-v.27 nov.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público oficinas Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa comercio, **Pedro Beretta**, domiciliado Rioja 449, vende su café Rivadavia 1401 y Uruguay 14, a **Daniel Boán** y **Alejo Feijó**, domiciliados Alsina 1709. Reclamos ley 11.867.
e.25 nov.-N.° 8306-v.30 nov.

Se hace saber por el término y a los efectos de la Ley 11.867, que por ante el escribano don César Ceriani Cernadas con oficinas en Cangallo 328, los señores **Alberto Hazan** y **Elías Hazan**, domiciliados en la calle Alsina 1367, transferirán a la Sociedad Comercial en Comandita a constituirse entre ambos y el señor **Norman Samuel Pitchon**, como socios colectivos y otras personas como comanditarios, bajo el rubro de "Hazan, Pitchon y Cía.", con domicilio en la calle Alsina 1367, el activo y pasivo del negocio Alsina 1367, de importación y venta de medias y tejidos en general, por escritura que pasará ante el nombrado escribano. — Se hace constar que la proyectada constitución de la Sociedad "Hazan y Cía.", ha quedado sin efecto.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937.
e.25 nov.-N.° 8313-v.30 nov.

Al comercio: **Asunción I. de Torres**, vende su negocio de confitería, chocolatería cervecería, lechería, fábrica de helados, bar, café, luch, caramelos y todos los derivados de estos anteriores como también venta de cigarrillos, sito en la calle Rivadavia 7020, su domicilio, a **Francisco Pérez Rodríguez**, domiciliado Baigorria 2467. Reclamos contra el expresado negocio, dentro término de ley.
e.23 nov.-N.° 8251-v.27 nov.

Manuel J. Polo, balanceador, oficinas Alsina 1618, U. T. Mayo 5993; hace saber, que don **Manuel López Roca**, vende a don **Eduardo Casañas Lemos** el negocio "Confitería Roca", ubicado Diagonal Roque Sáenz Peña 943. Constituyen las partes domicilio legal en la calle Alsina 1618. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937.
e.22 nov.-N.° 8216-v.26 nov.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, U. T. 62-5244, al comercio avisa que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas sito en esta Ciudad, calle Ecuador 595. — Vendedor: **Abraham Lampart**, domiciliado Potosí 3966. — Comprador: **José Puterman**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.23 nov.-N.° 8244-v.27 nov.

Aviso que transfiero mi negocio de bonetería de la sastrería militar del Ministerio de Guerra, calle Chacabuco 146, a la mencionada entidad. Todo reclamo deberá efectuarse dentro del término de ley. **Jaime A. Llauró**, Chacabuco 146.
25 de Noviembre de 1937.
e.25 nov.-N.° 8319-v.30 nov.

Consuelo M. Varela, vendió su negocio de carbonería Trelles 2587, su domicilio al señor **Ventura Portas**, domiciliado Maza 477. Reclamaciones término de ley ambos domicilios.
e.25 nov.-N.° 8308-v.30 nov.

He vendido a **Nunzio Scilletta** mi negocio de peluquería calle Córdoba 2511|13, vendedor **Carmelo Scilletta**. Reclamaciones en el negocio, domicilio de ambos.
e.25 nov.-N.° 8310-v.30 nov.

Sabino N. Alonso, oficina Bartolomé Mitre 2553, avisa **Joaquín Sanjuan** y **Dolores Mercedes Novales** venden su despacho pan, facturas, Montevideo 458 a **Alicia F. B. de Demma**. — Reclamos mi oficina, domicilio constituído.
e.25 nov.-N.° 8312-v.30 nov.

Se hace saber que don **José C. Boero**, vecino de Rosario, cede y transfiere a don **Armando Baiochi**, domiciliado Charcas 2779, su comandita en la sociedad H. C. Boero y Cía., comisiones y consignaciones. Cangallo 318. — Para reclamaciones. escribanía Wuille Bille, Avda. de Mayo 695.
e.24 nov.-N.° 8274-v.29 nov.

Con intervención de la Escribanía Villa—Ghezzi, calle Bmé. Mitre 811, 4.° piso, donde se efectuarán los reclamos dentro del término de ley, será vendido el negocio de reventa de lotería, cambios y cigarrería, sito en la calle Corrientes 1235 de esta Capital. Vendedor: **Héctor Sacorotti**, con domicilio en el mismo negocio. Comprador: **Juan Mayoral**, domiciliado en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 864.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
e.23 nov.-N.° 8237-v.27 nov.

Escribano Alfredo M. Savastano, Florida 32, al comercio avisa que por su intermedio se vende el garage sito en esta Capital calle Carabobo N.° 269. — Vendedor: **Catalina M. E. Lascalea de Sciandro**, comprador: **José Sanfiz**. — Reclamos por el término de ley.
e.22 nov.-N.° 8230-v.26 nov.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, para que se reúnan en Asamblea Extraordinaria el día 30 de noviembre de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 4002, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del proyecto de convenio a celebrarse con los debenturistas, en cumplimiento de lo resuelto por la asamblea de tenedores de obligaciones celebrada en Londres, el 27 de agosto de 1937.
2.° Autorización al señor presidente en nombre de los accionistas y al director señor F. O. Cartwright en nombre de la compañía, para que suscriban el documento de conformidad.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — El Directorio.
e.12 nov.-N.° 8009-v.29 nov.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Noviembre de 1937, que se celebrará a las 9 horas, en su local Avenida Leandro N. Alem 1450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea. — El Directorio.
e.13 nov.-N.° 8037-v.29 nov.

LA OXIGENA S. A.

Asamblea General del 27 de Noviembre de 1937

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 27 de noviembre de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° — Elección de dos directores titulares y síndico (titular y suplente).

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — E. J. Cabaut, presidente.

e.6 nov.-N.° 7884-v.27 nov.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de noviembre, a las 10 en Callao 1570, con esta,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vigésimo segundo.

2.° Utilidades y propuestas del dividendo a repartir.

3.° Elección de dos directores y de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 35 y 39 de los estatutos. — José Balbiani, presidente.

e.10 nov.-N.° 7992-v.26 nov.

LA RIOJANA S. A.

Compañía Comercial e Industrial

Maipú 66, Buenos Aires

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 13 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Maipú 66, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de octubre de 1937.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

e.23 nov.-N.° 8261-v.10 dic.

CAMPOMAR & SOULAS, S. A.

Alsina N.° 930

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre a las 16 horas, en su local social, calle Alsina N.° 930, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.

Elección de cuatro directores suplentes, por un año.

Elección de dos síndicos y dos síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — El Directorio.

e.6 nov.-N.° 7827-v.27 nov.

LA INTEGRAL

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de noviembre a las 19 horas en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio del año 1936|37.

2.° Nombramiento de síndico y síndico suplente. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 8003-v.29 nov.

INDUSTRIA PESQUERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1937, a las 10,30 horas, en Florida 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7950-v.29 nov.

NOEL & COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 11.30 horas en el local de la sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1937.

2.° Destino de las utilidades que arroja el balance.

3.° Remuneración de los directores que ejercen funciones ejecutivas.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

De acuerdo con el artículo trigésimo de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la caja de la sociedad, Patricios 1750, hasta el día 26 de noviembre de 1937 a las 11.30 horas. — El Directorio.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937.

e.8 nov.-N.° 7842-v.29 nov.

"LA ARGENTINA" (Diario)

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 7 de diciembre de 1937 a las 15 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XXV ejercicio (1.° de agosto de 1936 - 31 de julio de 1937).

2.° Elección de un vocal director y de síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 39 de los estatutos sociales establece: "Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda".

Buenos Aires, Octubre 16 de 1937. — El Presidente.

e.17 nov.-N.° 8095-v.7 dic.

PAUL BARDIN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Diagonal R. S. Peña 636, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Ratificación de la operación Suipacha 1240.

4.° Fijación de emolumentos a los directores.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente por una año.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7929-v.29 nov.

CASA AMERICA

Soc. Anón. Comercial

Avenida de Mayo 959 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Casa América, S. A. C., para el día sábado 27 de noviembre del corriente año, para las horas diez y seis, en su domicilio Avenida de Mayo 959, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1.° de octubre de 1936 al 30 de septiembre de 1937.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijar el monto de la remuneración al síndico actuante, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

4.° Fijar el límite de presupuesto de gastos para el ejercicio 1937|38.

5.° Fijar remuneración mensual para el director actuante durante el ejercicio 1937|38.

6.° Elegir directores titular y suplente para el término de dos años en reemplazo de los señores José L. Stahlberg y Roberto L. Stahlberg, cuyo mandato terminan.

7.° Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio 1937|38.

8.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la dirección de la sociedad hasta tres días antes de la asamblea, para poder asistir a la misma. — El Director, José L. Stahlberg.

e.9 nov.-N.° 7908-v.26 nov.

ATENEA

Soc. Anón. Industrial y Comercial

Por disposición del directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de diciembre 1937, en el local social, calle Triunvirato 2141, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio 1936|37.

2.° Elección de tres directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año, síndico titular y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, secretario y síndico. — Angel Spirito, presidente.

e.22 nov.-N.° 8225-v.2 dic.

F. I. N. C. A.

CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1937, a las 18 horas, en el local social Bartolomé Mitre 341 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del artículo 22 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea se debe depositar en la sociedad las acciones o recibo bancario de las mismas con dos días de anticipación. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7932-v.29 nov.

MASLLORENS HNOS. S. A.

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina número 930, el día 29 de noviembre del corriente año, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los síndicos, correspondiente al décimo cuarto ejercicio social, vencido el 31 de julio próximo pasado.

2.° Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Pablo Masllorens, Miguel Campomar y Esteban Masllorens; de cuatro directores suplente, en reemplazo del doctor Angel L. Sojo y señores Juan Campomar, Manuel R. Masllorens y Jaime Campomar; de dos síndicos titulares, en reemplazo de los señores Emilio Soulás y J. Oláran Chans; de dos síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos A. Venzano y Pablo Masllorens (hijo), todos los cuales han terminado su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conforme al artículo 44 de los estatutos.

Art. 40 de los estatutos:

"Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada en esta plaza".

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Por el Directorio, Pablo Masllorens, presidente.

e.10 nov.-N.° 7985-v.27 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 27 de noviembre, a las 16 horas, en Arenales 1326:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas ejercicio 1936-1937.

2.° Elección de directores y síndicos. El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — e.10 nov.-N.° 7975-v.27 nov.

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 27 de noviembre próximo a las 15 horas, en Arenales 1326.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 20 y 21 de los estatutos.

2.° Elegir accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 7975-v.27 nov.

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 37 y 49 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, calle Rivadavia número 4731, el día 4 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta.

2.° Modificación parcial del estatuto:

a) Reincorporar la categoría de socios vitalicios y considerar la situación de los socios que, antes de la reforma sancionada por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 1936, pertenecían a dicha categoría (artículo 4.°).

b) Modificaciones de los artículos 4, 29, 30, 32 y 47.

Agustín Melano, presidente. Agustín E. Borré, secretario. —

Art. 37 (Estatuto social). — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primera convocatoria, sobre la orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes.

Las citaciones se harán por el Boletín Oficial y otro periódico, durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo.

Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios activos, para considerarse válidamente constituída.

Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los treinta días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las deliberaciones que adopte.

e.23 nov.-N.° 8255-v.27 nov.

INSTITUTO OTO - RINO - LARINGOLOGICO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 11 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en Cangallo 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos correspondientes al Art. 347 inciso 1.° del C. de Comercio. (ejercicio 1937).

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de síndicos.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar acta. — Federico A. Oscamou, Presidente.

e.24 nov.-N.° 8300-v.11 dic.

Sociedad Anónima VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA

Sociedad Agropecuaria Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Corrientes 3869, el 11 de diciembre de 1937, a las 15 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General e Informe del síndico, sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Los accionistas depositarán sus acciones tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. Artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Esteban De Lorenzi, Vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8276 v.11 dic.

Grandes Almacenes del Alto Valle GRAAVA S. A.

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22, inciso G, de los estatutos sociales y sus concordantes, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1937, a las 18 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 943, 1.° piso, escritorio 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescisión operación venta casa de ramos generales, en Villa Regina.

2.° Consideración sobre nueva propuesta de compra.

3.° Renuncia de un director.

4.° Reducción del valor de las acciones preferidas, en un 50 o|o, para sanear la pérdida que pesa sobre la sociedad.

5.° Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29, sobre el depósito de acciones.

e.23 nov.-N.° 8260-v.10 dic.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO

Llamado a Asamblea General Ordinaria

Señor socio:

De acuerdo a lo que establecen los artículos 43 y 45 de los estatutos en vigor, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Cámara (Güemes 216), el día Domingo 28 del corriente, a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.

3.° Designación de las siguiente autoridades:

Por dos años:

Seis vocales; en reemplazo de los señores Eugenio Varela, Liberato Ruiz, Mauricio D. Feldmann, Juan Moro, Emilio Roo y Sabino P. de Medina que terminan en su mandato.

Tres vocales suplentes; en reemplazo de los señores José López Alvarez, Juan Bidegain, que terminan su mandato y la vacante dejada por el Sr. Sabino P. de Medina, que pasó a vocal titular

Por un año:

Tribunal Arbitral, en reemplazo de los señores Vda. de R. Gabardini y Cía. Bodegas y Viñedos Giol S. A. Louis Dreyfus y Cía., Noetinger Lepetit S. A. y Rossi Hijos.

Suplentes Tribunal Arbitral: en reemplazo de los señores Prieto Hnos., Burgües y Donnet y Cía. Productora de Tanino "Z".

Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Pedro Sanchis y Pedro Liébana, respectivamente.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Saludan a Vd. muy atte. José Cuartero, presidente. — Heriberto Rover, secretario.

Nota: La asamblea tendrá lugar con el número de socios que concurran, después de transcurrida media hora de la fijada. (Art. 46 de los estatutos).

e.23 nov.-N.° 8263-v.27 nov.

JOSE D. GRAFFIGNA Y HNO. LTDA. Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de diciembre de 1937, a las 15 horas en Castro Barros N.° 61, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, del año 1937, (30 de junio).

2.° Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

e.19 nov.-N.° 8178-v.6 dic.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía. Ltda.

(Sociedad Anónima Introductora)

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 14 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio económico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e.24 nov.-N.° 8277-v.11 dic.

ASOCIACION BANCARIA

(Sociedad de Empleados de Banco)

CONVOCATORIA

De asamblea General Ordinaria para el día viernes 26 de noviembre de 1937, a las 17.30 horas, en el salón "Augusteo", Sarmiento 1374.

De conformidad con lo establecido en el Art. 45.° de los estatutos, la junta directiva de la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 26 de noviembre de 1937, a las 17.30 horas en el salón "Augusteo", calle Sarmiento 1374, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.

2.° Inventario y Balance.

3.° Informe sobre escalafón y estabilidad.

4.° Elección de seis miembros titulades y siete suplentes para la junta directiva y tres revisores de cuentas.

5.° Designación de dos socios presentes en la asamblea para firmar el acta.

Florentino S. Guillermón, presidente — Ricardo C. Rodríguez, secretario.

Art. 40. — Las asambleas quedarán constituídas legalmente con la mitad más uno de los socios activos, en pleno ejercicio de sus derechos, a la hora de la citación y una hora más tarde, con el número que hubiere concurrido.

Art. 41°. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas los socios activos con una antigüedad de 6 meses, por lo menos, que tengan abonado el recibo correspondiente al mes anterior a aquel en que se efectúa la asamblea.

Art. 42.° — Para participar en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, los socios activos que concurran a ellas, deberán exhibir el carnet social.

Como lo establece el artículo 41.°, esta asamblea es exclusivamente para socios y tendrán derecho a participar aquellos cuyo número de afiliación sea inferior al 8.345 y hayan cotizado el mes de octubre de 1937.

e.24 nov.-N.° 8287-v.26 nov.

BUXTON LTDA.

S. A. Comercial Importadora

13.ª Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y conforme con el artículo 15 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el edificio propio de la sociedad, calle Posadas N.° 1245, el día 14 de diciembre de 1937, a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco directores titulares, tres directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y que son reelegibles.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Directorio

e.20 nov.-N.° 8197-v.7 dic.

EDITORIAL ATLANTIDA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas de la Editorial Atlántida S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Azopardo N.° 579, el 16 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 30 de septiembre ppdo.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, conforme al artículo 25 de los estatutos y designación eventual de los que se aumente en su caso. Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales, que son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Por el directorio de Editorial Atlántida S. A., Aníbal Vigil, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8299-v.11 dic.

LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.

Mantequería Modelo

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle San José 1644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 24.° Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Directorio.

e.25 nov.-N.° 8307-v.15 dic.

ELABORACION DEL CORCHO E L C O R
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 15 horas, en el local calle Lavalle 579, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al segundo ejercicio social, terminado el 31 de julio próximo pasado.
2.° Lectura y aprobación del informe del síndico.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1938.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el artículo 9 de los estatutos, cuya parte pertinente dice así: "Los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea".

e.10 nov.-N.° 7981-v.27 nov.

LA AURORA
(Sociedad Anónima)
Industrial, Comercial y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social Florida 229 (Escritorio 810), el día 29 de noviembre de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.
2.° Elección de dos directores suplentes por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por Bancos de la plaza.

e.10 nov.-N.° 7979-v.27 nov.

SUDAMTEX

Sdad. Anón. Textil Sudamericana

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la oficina de la sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 567 el día 29 de noviembre de 1937, a las 11 horas, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.
2.° Elección de un director presidente, un director vicepresidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 nov.-N.° 7986-v.27 nov.

COMPAÑIA CALMER DE INMUEBLES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el 30 de noviembre de 1937, a las 11 horas. calle Bartolomé Mitre N.° 430, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1937 y resoluciones relativas.
2.° Remuneración a los directores y síndico.
3.° Elección de cuatro directores por un año.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de su depósito en Banco, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 22 de los estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — El Directorio.

e.? nov.-N.° 7925-v.29 nov.

Industrias Químicas Argentinas
D U P E R I A L

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 832, 8.° piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Capitalización de utilidades.
3.° Elección de siete directores titulares y fijación del término de su mandato.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación del término de su mandato.
5.° Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

e.20 nov.-N.° 8210-v.7 dic.

GOLF CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 27 del corriente a las 19,30 horas en el local social, Avenida Tornquist (Parque 3 de Febrero), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la comisión directiva, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro miembros de la comisión directiva, por un período de tres años, en reemplazo de los señores ingeniero Alejandro Figueroa, doctor Federico Madero, doctor Rodolfo Mendoza Paz y doctor Juan B. Peña, que terminan su mandato, y otro por dos años, para completar el período del doctor Adolfo L. Rosenberg, que renunció.
3.° Elección de presidente, vicepresidente y capitán para el ejercicio 1937-1938.
4.° Contrato de administración de la cancha de golf de Llao-Llao, con la Dirección de Parques Nacionales.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el artículo 42 del reglamento orgánico, la asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — La Comisión Directiva.

e.23 nov.-N.° 8265-v.27 nov.

RADIOFUSORA ULTRA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 29 del corriente mes, a las 18 horas, en el local social, calle Córdoba N.° 653, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria y de los mandatos de los directores y el síndico.
2.° Aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
3.° Determinación del número de directores a elegirse.
4.° Elección de directores y síndico en reemplazo de quienes terminan sus mandatos.
5.° Nombramiento de los accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 8017-v.29 nov.

S O M I N A R

Sociedad Minera Argentina
Sociedad Anónima

Solís 227
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1937, a las 16 horas en el local social de la calle Solís N.° 227, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Contrato para la gerencia de las propiedades mineras.
2.° Consideración de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombramiento de síndico.
5.° Inversión de fondos para equipar las minas.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos de la sociedad para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco, en la sede de la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 8012-v.29 nov.

COMPAÑIA AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 1937, a las 16 horas en Avenida Vélez Sársfield 801, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 8116-v.27 nov.

PRODUCTOS MYRIAM
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 noviembre 1937, que celébrase a las 16 horas, en Terrero 770, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe síndico, correspondiente al ejercicio, 30 septiembre 1937.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones tres días antes de la Asamblea. (Art. 35). — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 8020-v.30 nov.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de diciembre próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos, propuesta por el directorio y de cualquier artículo cuya reforma propongan los accionistas.
2.° Autorizar al directorio para aceptar las observaciones que pudiera formular la Inspección General de Justicia, o el Poder Ejecutivo, a la indicada reforma.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 13 1937. — El Secretario.

e.15 nov.-N.° 8057-v.1° dic.

C H Y M E N A I K E
Sociedad Anónima Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
4.° Elección de tres directores y dos suplentes.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8218-v.9 dic.

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN
Deutscher Hospitalverein
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1937, a las 19 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731.

1.° Reforma de los estatutos sociales y del reglamento interno.
2.° Elección de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

e.25 nov.-N.° 8309-v. 26 nov.

CAJA FERROVIARIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De Asamblea General Ordinaria para el día 3 de diciembre de 1937, a las 17.40 horas, en la estación Retiro, F. C. C. C.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance al 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años y síndicos titular y suplente por un año; y
3.° Aprobación del acta.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — L. E. Bivort, presidente. — S. Roisember, director gerente.

e.17 nov.-N.° 8103-v.3 dic.

CENTRO NAVEGACION TRANSATLANTICA

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 7 de diciembre a las 15 horas, en el local de este Centro calle 25 de Mayo 489 (5.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos sociales
2.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta. — El Secretario.

e.25 nov.-N.° 8302-v.27 nov.

LA EUSKARA
Sociedad Anónima

Productos de Lechería

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1937 a las 15 horas, en su local social Diagonal R. S. Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea. (Art. 24 de los estatutos.) — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 8?65-v.1.° dic.

SANTA MARGARITA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 17 de los estatutos sociales, el directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez, a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de noviembre de 1937, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1937.
2.° Elección de un director.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16.° de los estatutos.

e.16 nov.-N.° 808? v.26 nov.

S. A. STENTOR
Publicidad y Radiodifusión

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 6 de diciembre, a las 17 horas, en el local social, Florida 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Remuneración de los directores y síndicos.
3.° Nombramiento de la totalidad del directorio, por cesación de mandatos y duración de los mismos, teniéndose presente lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos.
4.° Designación de síndico y síndico suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en Bancos de esta plaza y presentar los respectivos certificados en la sede social, hasta tres días antes de la asamblea. (Artículo 23 de los estatutos).

e.18 nov.-N.° 8153-v.4 dic.

GRAFA
Grandes Fábricas Argentinas S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganacias y Pérdidas e Informe del síndico, ejercicio 31 julio 1937.
2.° Elección de siete directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7934-v.29 nov.

S. A. JUAN WENCELBLAT E HIJOS LTDA. "PIELES Y ANEXOS"

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de noviembre de 1937, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 726, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 8051-v.30 nov.

LA FINANCIERA S. A.
Primera Convocatoria:

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para realizarse el día 30 de noviembre de 1937, a las 17 horas, en el local social Avda. de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social en un 50 o|o. facultando al directorio para efectuar el canje de las actuales acciones preferidas y ordinarias por otras similares y equivalentes al 50 o|o de su valor nominal.
2.° Reforma de los estatutos sociales.
3.° Autorizar al directorio para emitir debentures con garantía flotante o especial por un importe hasta $ 350.000 c|l., con el interés por el plazo y demás condiciones que el directorio convenga.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente que para esta primera convocatoria el quórum será el requerido por el artículo 354 del Código de Comercio y que, de no obtenerse el mismo se llamará a segundas convocatorias, para la primera de las cuales el "quórum" será la mitad del capital suscripto, no obteniéndose el cual, se llamará a una nueva asamblea que se realizará con los accionistas que asistan, con forme a los Arts. 22 y siguientes de los estatutos.

Se previene a los Sres. accionistas que a los efectos a constituir la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 nov.-N.° 8028-v.30 nov.

LUIS COLOMBO, CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la calle Sarmiento 443, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.15 nov.-N.° 8062-v.4 dic.

LA VILLEGUENSE
Sociedad Anónima

Productos de lechería y Granja — San José 1767 — Bs. Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1937, a las 15 horas, en su local social de la calle San José N.° 1767, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al 7.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de directores.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección se síndico y síndico suplente.
5.° Designación de un accionistas para firmar el acta.

"Art. 25. Los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito y un boleto de entrada en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8226-v.9 dic.

GANADERA PARDO DARWIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1937, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de tres directores por un período de tres años.
5.° Elección de síndico y suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para concurrir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

e.22 nov.-N.° 8217-v.9 dic.

WELBERS LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 26 y 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de diciembre de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín N.° 683, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director, de dos directores suplentes, de síndico y de síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas a los efectos de aprobar y firmar el acta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 30 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Tesorería de la Sociedad, por lo menos tres días antes del que se haya fijado para la reunión.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937.

e.10 nov.-N.° 7970-v.27 nov.

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

El directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 26 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al XXVIII ejercicio.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares por un período de tres años y dos directores suplentes por un año.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Fijación de la remuneración del síndico.
6.° Ratificación de la reforma del contrato social de "Carabela", sociedad de responsabilidad limitada.
7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 32 y 34 de los estatutos y, por tratarse de una segunda convocatoria, la última parte del artículo 35 de los mismos.

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1937. — José Casado Sastre, presidente.

e.17 nov.-N.° 8105-v.26 nov.

ASOCIACION DEL FOOTBALL ARGENTINO
Convocatoria a Asamblea

El consejo directivo de la Asociación del Football Argentino, de acuerdo con lo establecido en los artículos 24 a) y 32 m) del estatuto, convoca a asamblea para el día 3 de diciembre próximo, a la hora 21.30, en el local social de esta entidad deportiva calle Viamonte 1372, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Consideración del proyecto de Reglamento General dictado por el consejo directivo. — Eduardo Sánchez Terrero, presidente. — Pascual Cresta, Manuel A. Meaños, secretarios.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1937

e.22 nov.-N.° 8215-v.3 dic.

GANADERA MATA GRANDE LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de noviembre de 1937, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres directores y dos suplentes.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7923-v.29 nov.

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Noviembre de 1937, la que se celebrará a las 10 horas, en su local Avenida Leandro N. Alem 1450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Proyecto de reforma de los estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta dos días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.13 nov.-N.° 8037-v.29 nov.

NEOCOR

Sociedad Anónima de Publicidad

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre a las 11 horas, en su local social, calle Florida 826, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937.

2.° Retribución al directorio y síndico.

3.° Distribución de las utilidades de ejercicio.

4.° Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

5.° Nombramiento de dos directores suplentes.

6.° Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 29 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e.9 nov.-N.° 7968-v.26 nov.

BANCO ISRAELITA DE CRÉDITO

Sociedad Anónima

Triunvirato 575 Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria

En conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 inc. g y 32 de sus estatutos sociales, el H. Directorio del Banco Israelita de Crédito, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 del corriente a las 18 horas, en su local social, calle Triunvirato N.° 575, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la compra realizada (ad-referéndum), por el H. Directorio, del inmueble Triunvirato N.° 411 al 431, para su propia instalación.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Jacobo Slepian, presidente. — Mauricio Aizenberg, secretario.

e.9 nov.-N.° 7965-v.26 nov.

S. I. A. M.

Sociedad Industrial Americana Maquinarias

DI TELLA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del directorio y de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Avda. de Mayo número 1302 el día 30 de noviembre de 1937, a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1937.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración del mismo.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por los menos, de la fecha fijada para la asamblea. Recibirán en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7940-v.29 nov.

Mc HARDY BROWN Cía. Ltda. S. A.

Maipú 240 — Buenos Aires

U. T. 35 Libertad 0677

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Maipú 240, Buenos Aires el día lunes 29 de noviembre de 1937, a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del síndico y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1937 y su aprobación.

2.° Elección de siete directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1937.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e.8 nov.-N.° 7841 v.29 nov.

C. A. F. I.

COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA E INDUSTRIAL S. A.

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña esquina San Martín. — Buenos Aires

Asamblea General Extraordinaria del 3 de Diciembre de 1937

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1937, a las 16 horas, en el local de la Institución para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del cambio de denominación de la sociedad.

2.° Ratificación de las gestiones de los señores directores y síndico, durante el período comprendido entre el 30 de junio de 1936 y el 28 de febrero de 1937.

3.° Declarar que el balance correspondiente al período comprendido entre el 30 de junio de 1935, al 29 de febrero de 1936, se halla incluído en el balance general al 28 de febrero de 1937, aprobado por la asamblea general ordinaria del 10 de agosto de 1937.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.° de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

Buenos Aires, Noviembre de 1937.

e.9 nov.-N.° 7905-v.26 nov.

CASA DE BAÑOS PALACIO ARABE Y CLINICA QUIRURGICA SUIPACHA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a asamblea General ordinaria del día 29 de noviembre 1937, a las 18 horas en Suipacha 60 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de julio 1937.

2.° Elección de dos directores titulares por dos años y tres suplentes por un año.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositarse las acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

e.12 nov.-N.° 7936-v.29 nov.

LABORATORIOS CLOUD S. A.

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de diciembre próximo a las 21,30 horas, en la calle San Juan 2876, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.17 nov.-N.° 8115-v.3 dic.

DOMINONI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 28 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de diciembre de 1937, a las 11 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 1260, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de entre los accionistas presentes, de dos escrutadores, los que deberán firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario (artículos 40 y 44 del estatutos).

2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1937.

3.° Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Elección de tres directores suplentes por dos años, y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6.° Reforma del estatuto social.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la sociedad, calle Cangallo N.° 1260, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión (artículo 30 del estatuto).

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — Emilio J. Dominoni, vicepresidente.

e.24 nov.-N.° 8284-v.7 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 6336-M-37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 17 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en "Chavarría" y "Concepción" (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°. (Corrientes). — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.17 nov.-v.6 dic.

Expte. 15.762-D.C.-35

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a contar desde el 12 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Puerto San Julián" y "Puerto Deseado" (Dto. 24.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 24.°, Río Gallegos. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.12 nov.-v.1.° dic.

Expte. 2002-D. 14°-1935

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Apóstoles y San Javier, Dto. 14°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 14°, Posadas.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov. v.29 nov.

Expte. 19.172-D. C|37

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 10 de noviembre de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Mercedes" y "San Gabriel" (Dto. 13°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 13°, Corrientes.

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.10 nov. v.29 nov.

Expte. 9524 D. A.-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 12 de noviembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 28, Belgrano, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.12 nov.-v.26 nov.

Expte. 9.527-D.A.-1937

Llámase a concurso privado por el término de quince (15) días, a contar desde el 15 de noviembre de 1937, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la Sucursal N.° 40, Mataderos, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos

Ramón A. Pan, jefe de la Dirección Administrativa.

e.15 nov.-v.29 nov

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.° piso, Bouchard y Sarmiento), el 10 de diciembre de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1937. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.9 nov.-v.26 nov.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1937, por las siguientes provisiones: a las 15 horas. Combustibles a los establecimientos dependientes de la Institución por el término de seis meses; a las 15,20 y 15,30 respectivamente, hielo por el término de un año y verduras por el término de cuatro meses, a los establecimientos de la Institución situados en la Capital Federal. — Todas estas provisiones a contar del día 1.° de enero de 1938. — Informes; Secc. Proveedurías, Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.22 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1937, por las siguientes provisiones: a las 16 hs., aves y huevos, a los establecimientos de la Institución situados en la Capital Federal, al Asilo de A. de Lomas (Temperley F. C. S.), Asilo Estela M. Otamendi (San Fernando F. C. C. A.), y al Hospital Vte. López y Planes (General Rodríguez F. C. O.); a las 16.10 horas, papas a los establecimientos dependientes de la Institución excepto los situados en Mar del Plata y Mercedes (Bs. As.). (estas dos provisiones por el término de cuatro meses a contar del 1.° de enero de 1938); a las 16.20 horas, material de calzado y alpargatería al Asilo de Huérfanos, Saavedra 749, Capital Federal. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.16 nov. v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1937, a las 13,30, 14 y 14,30 horas, respectivamente, por las siguientes provisiones a efectuarse al Asilo General Martín Rodríguez (Mercedes F. C. O.): Leche y manteca por el término de seis meses; Carnes y extras por el término de cuatro meses y pan por el término de seis meses. — Todas, a contar del día 1.° de enero de 1938. Informes en la Secretaría de dicho establecimiento o en Reconquista 269, Capital Federal. — Las Inspectoras.

e.22 nov.-v.26 nov.

Llámase a licitación pública para el día 10 de diciembre de 1937, por las siguientes provisiones: a las 15.10 y 15.40 horas, respectivamente, carnes y extras, por el término de cuatro meses y leche y manteca por el término de tres meses, a los establecimientos de la Institución situados en la Capital Federal y a las 15.50 horas, pan al Hospital Nacional de Alienadas por el término de seis meses. Todas estas provisiones a contar del día 1.° de enero de 1938. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269, Capital. — Las Inspectoras.

e.16 nov. v. 26 nov.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 7 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de diciembre de 1937, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1936, Leyes 12.150-12.237, pesos 510.000 v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 15 de diciembre entrante durante el término de 30 días.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937.

e.25 nov.-7 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 24 del corriente para la adquisición de 1 motor marino Diessel o semi-Diessel de dos o cuatro tiempos, de 50 a 60 B. H. P., con destino a la Cárcel de Ushuaia.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 13 de diciembre de 1937, a las 13 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.29 nov.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días a partir del 24 del corriente, para la adquisición de:

1 equipo frigorífico.
1 máquina Universal Amsler para ensayo de materiales en diversas condiciones de carga.
1 aparato Universal para la enseñanza de la mecánica.
1 calorímetro de Malher.
1 calorímetro de Junkers para gases.
1 planímetro de Amsler.
1 indicador de Rosenkranz de resorte exterior con reductor de carrera y tambor para diagramas cerrados continuos.
1 viscosímetro de Engler.
1 aparato Pensky Martens para determinaciones del punto de inflamación.
1 aparato Wilkins para ensayo de lubricantes, con destino a la Escuela Industrial Superior de la Nación, de La Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 13 de diciembre de 1937, a las 13 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Publica, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.30 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a partir del 23 del corriente, para la adquisición de 12 vitrinas, con destino al Museo Histórico Nacional. — Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 13 de diciembre de 1937, a las 17 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.27 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta el 9 de diciembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras complementarias a ejecutar en el edificio de la Colonia de Vacaciones de Tandil.

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las Ciudades de La Plata y de Tandil (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.

e.25 nov. 9. dic.

FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL Y AGRICOLA

Llámase a licitación pública (segundo llamado), por el término de treinta días, a contar de la fecha, para la provisión de muebles y útiles de madera para las distintas dependencias de la Facultad.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Secretaría de la Facultad, Junín 2850, Santa Fe, en el sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado, dentro del término establecido, acompañando una boleta de depósito en Banco Nación Argentina, Suc. Santa Fe, en la cuenta de la Facultad o| Decano y Secretario, por un importe equivalente al cinco (5) por ciento de la suma que se presupueste, la que se elevará al (10 o|o) diez por ciento en caso de aceptación, y cuyo depósito servirá de garantía y perderá el proponente si aceptada su oferta, no diera cumplimiento a lo convenido. — Las propuestas que no se ajusten al presente aviso, no se tomarán en consideración.

Los sobres se abrirán el día 15 de diciembre próximo, en esta Secretaría, Junín 2850, Santa Fe, a las dieciséis y treinta (16,30) horas.

Detalles, pliego de licitación, pliego de condiciones, croquis, etc., en la misma Secretaría de 16 a 18 horas.

Santa Fe, Noviembre 15 de 1937. — Ingº. Quím. Mario Schivazappa, secretario.

e.15 nov.-v.1.° dic.

ESCUELA DE COMERCIO DE LA PLATA

Licitación de casa

El Ministerio desea arrendar un edificio con contrato por tres años, con opción a una prórroga de dos, con destino a la instalación de la Escuela del epígrafe.

El pliego de condiciones, la fecha de la licitación, así como cualquier otro dato, puede ser solicitado en la Dirección de la Escuela de Comercio de La Plata, donde se realizará la licitación.

Bs. Aires, Noviembre de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.23 nov.-v.1.° dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública desde el 13 del corriente inclusive hasta el día 3 de diciembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, harinas y fideos y pescados, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas, de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 11). El acto se celebrará en el despacho de la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — El Contador.

e.12 nov.-v.3 dic.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Instituto de Enfermedades Infecciosas "JOSÉ PENNA"

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de noviembre de 1937, a las 14 horas, a efectos de adquirir aparato de microscopía y accesorios, materiales de laboratorio y cirugía. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Contaduría de la Facultad, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas (sábados de 10 a 12). El acto se celebrará en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Médicas.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — El Contador.

e.9 nov.-v.2 dic.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de: drogas, útiles de laboratorio, artículos de almacén en general, verduras, frutas, leche, manteca, algodón y gasa hidrófila para el consumo de este Instituto, durante el 1er. semestre de 1938. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, Avda. San Martín N.° 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.6 nov.-v.13 dic.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública N.° 13, para el día 23 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de baterías de cocina, servicios de mesa, juegos de mesa completos, portacubiertos, manteles, servilletas, repasadores, hule, faroles de iluminación, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V. División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1.407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e 24 nov.-v.23 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de avena, alfalfa y maíz, necesarios al racionamiento del ganado del Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7,30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento, Secretaría General.

e 17 nov.-v.16 dic.

Llámase a licitación pública número 11, para el día 9 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de espuelas para tropa, lona verde oliva, cinta de hilera, lanilla, muselina, tul para mosquiteros, hebillas, argollas y remaches, necesarios al Ejército durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.10 nov. v.9 dic.

Llámase a licitación pública número 10 para el día 2 de diciembre de 1937, a las 15 horas, por la provisión de enagüas, camisetas, pañuelos, corpiños, calcetines, medias, guantes, delantales, camisones, sombreritos, cuellos, tricotas, manteles, cubiertos, peines y vestidos para Huérfanos Militares y brin blanco, necesarios durante el año 1938.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la V División Compras de la Repartición arriba citada, Paseo Colón 1407, Capital Federal, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas.

Pablo Dávila, Coronel, Jefe del Departamento Secretaría General.

e.3 nov.-v.2 dic.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Florida N.° 524

Licitación pública para el día 11 de diciembre de 1937:

"Capital Federal".

Hora: 11,00. — "Construcción edificio para la Biblioteca Nacional Militar Pública y el Museo de Armas de la Na-

ción Público" en la sede social del Círculo Militar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Noviembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.12 nov.-v.26 nov.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a licitación pública día 22 diciembre 18 horas, ejecución: "Arreglo de techos en cuarteles concentración marinería" (Escuela de Mecánica de la Armada).

Propuestas a Dirección General Material, Bolívar 65, Capital, en día y hora indicados, en sobre cerrado, sellado y lacrado.

Informes, pliegos, consultas documentos, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, Capital. —

e.22 nov.-v.30 nov.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 7 de diciembre 1937, por: Baroid (pliego 4819) a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1937, por: Pinturas varias, pliegos (4820-4823) a las 14 y 15.30 horas; útiles para laboratorio (4821), 14.30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación para el día 20 diciembre 1937, por: Pinturas varias pliego (4822) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.4 dic.

Llámase a licitación pública para el día 16 diciembre 1937, por: Bomba sumergible (pliego 4828), a las 14.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires,

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública para el día 21 diciembre 1937, por: Utiles y aparatos para laboratorio (pliego 4827) a las 14 horas; pinturas varias (4829) 14.30 horas; lámparas eléctricas (4830) 15 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública para el día 9 diciembre 1937, por: cañerías de entubación (pliego 4.804), a las 16 horas: retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.18 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública para el día 6 diciembre 1937, por: Caños varios (pliego 4792) a las 14,30 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 nov.-v.27 nov.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 42.893-DC-937).

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de materiales refractarios —de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto—, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25nov.-v.30nov.

(Expte. 42.149-DC-937—.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales para construcción de edificios, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 15 de diciembre próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.25nov.-v.30nov.

(Expte. 34.829. DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 350 toneladas de soda Solvay y de 50 toneladas de sulfato de cobre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.19 nov.-v.30 nov.

Expte. 21.523 D-G-1937.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 10.000 toneladas métricas de cal viva, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.13 nov.-v.30 nov.

Expte. 36.200-DC-937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 7 grupos de electrobombas, para pozos profundos, accesorios y repuestos, con destino al Distrito Reconquista (Pcia. de Santa Fe), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito Reconquista.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 20 de diciembre próximo, a las 15 horas día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.20 nov.-v.1.° dic.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40, Casa de Piedra - Pueblo Nacimiento, $ 235.508.45.

Ruta 277, Empalme Ruta 40 - La María, $ 353.203.30.

Prorrogadas hasta el día 11 de diciembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4561-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 272, Paso Río Mayo - Frontera con Chile, $ 187.358.

Ruta 272, Puentes sobre los ríos Mayo y Chalía, $ 97.497.

Prorrogadas hasta el día 11 de diciembre en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4574-v.30 nov.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Chico y accesos, pesos 177.552.15.

Prorrogada hasta el día 11 de diciembre en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4584-v.30 nov.

Licitación pública de las obras de la ruta 40, La Esperanza, Río Bote, pesos 245.125.20.

Prorrogada hasta el día 11 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4580-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Suspendida: Ruta 3, Acceso Norte a Comodoro Rivadavia. Ruta 3, Acceso Sur a Comodoro Rivadavia, $ 105.393.88.

Prorrogada hasta el día 11 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Rawson, o para el día 17 de referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4566-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 288; Piedra Clavada — Lago San Martín, $ 323.762.

Ruta 290; Bajada Cerro Fortaleza — Río Bote, $ 145.105.

Ruta 293; Güer Aike — El Turbio — Límite con Chile, $ 298.426.

Se aceptan propuestas por el conjunto de las tres obras, o separadamente por cada una.

Hasta el día 16 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 22 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.22 nov.-N.° 4553-v.9 dic.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Tala en el límite interprovincial, $ 308.491.

Hasta el día 2 de diciembre, en los Juzgados Federales de Tucumán y Salta o para el día 9 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.9 nov.-N.° 1505-v.26 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Arrecifes a Salto y Chacabuco, $ 1.021.377.

Hasta el día 6 de diciembre, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 13 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 nov.-N.° 1513-v.30 nov.

Licitación pública de las siguientes obras:

Ruta 40, Maitén — Mayoco, Km. 0-86,252, pesos 468.278.80.

Ruta 40, Mayoco — Esquel, Km. 86.252 — 125.465, pesos 205.019.45.

Prorrogadas para el día 11 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Esquel, o hasta el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.25 nov.-N.° 4570-v.30 nov.

Licitación pública de las obras del camino de Malena a Mackenna, pesos 205.295.

Hasta el día 14 de diciembre, en el Juzgado Federal de Río Cuarto, o para el día 20 del refereido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 nov.-N.° 4536-v.7 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Las Piedras a Rosario de La Frontera $ 195.204.

Hasta el día 15 de diciembre, en el Juzgado Federal de Salta o para el día 21 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.20 nov.-N.° 4545-v.1.° dic.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Algarrobo del Aguila a Santa Isabel, $ 14.720.

Camino de Santa Isabel al límite con Mendoza, $ 35.559.

Se aceptan propuestas globales, o por separado.

Hasta el día 17 de diciembre, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 nov.-N.° 4547-v.27 nov.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 20 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la ejecución de los trabajos de relleno y provisión de tierra colorada y negra en los terrenos de la sección "Gimnasio Infantil Abierto", del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de la suma de (pesos 5 m|nal.) cinco pesos moneda nacional.

e.25 nov.-v.30 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 21 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la construcción de la verja, cerco, veredas y cordones, en la nueva sección Gimnasio Infantil Abierto, del Club Gimnasia y Esgrima de la Capital.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de la suma de ($ 5 m|nal.), cinco pesos moneda nacional.

e.24 nov.-v.3 dic.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 17 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 45 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento

del futuro edificio para las Oficinas de Correos y Telégrafos de Albardón (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la Ciudad de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 17 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio del Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Santa Fe.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, contados hasta el 17 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 30 minutos, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de Correos y Telégrafos de Caucete (San Juan).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de San Juan.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública, por el término de veinte días, contados hasta el 17 de diciembre de 1937, a las 14 horas y 15 minutos, para la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio para Oficina de Correos y Telégrafos de San Rafael (Mendoza).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribanos General de Gobierno y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.24 nov.-v.29 nov.

DIRECCION GENERAL DE MAQUINAS Y MATERIALES

Llámase a licitación pública número 475 hasta el día 7 de diciembre de 1937, a las 14 horas, para la provisión de materiales, hierro galvanizado, productos químicos, puntas parís, remaches, empaquetaduras, herramientas, artículos de ferretería, cueros y correas, cabos y cables, lonas, tejidos varios, caños de goma, caños de bronce, mangueras, materiales para limpieza, útiles para alumbrado, lubrificantes, pinturas, cepillos, escobas, pinceles, maderas argentinas y extranjeras, cadenas de hierro, hierro tortuga, hierro en lingotes, cemento portland y materiales varios.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Edificio M. O. P., Lima y Moreno 10°. piso, previo pago de $ 12 en sellado nacional por el pliego completo o $ 2, por los pliegos, correspondientes a cada grupo de materiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.10 nov. v.27 nov.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 478 hasta el día 11 de diciembre de 1937, a las 10 horas, para la construcción de un muelle de hormigón armado para servicio de la nueva Escuela Naval en Río Santiago y contención de los terrenos a rellenarse para la instalación de la misma.

Las planillas y especificaciones técnicas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Edificio M. O. P., Lima y Moreno 10.° piso, previo pago de $ 50 en sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.12 nov.-v.29 nov.

Llámase a licitación pública N.° 476, hasta el día 21 de diciembre de 1937, a las 16 horas, para la provisión de acero para servicios generales y para construcciones navales.

Las planillas y especificaciones técnicas pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales Edificio M. O. P. Lima y Moreno, 10 piso, previo pago de $ 3 en papel sellado nacional.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e.20 nov.-v.7 dic.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C.-1440|37

Llámase a licitación pública para la provisión de diez tramos metálicos, de acuerdo con el pliego N.° 1440|37.

La apertura de ofertas se realizará en la oficina de licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, del día 22 de diciembre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 10 m|n., cada uno. — La Administración.

e.23 nov.-v.3 dic.

Expte. O-C-1364|36

Llámase a licitación pública, para la provisión de básculas para vagones y camiones, de acuerdo con el pliego número 1364|36.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, el día 20 de diciembre de 1937, a las 16 horas y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 5 m|n., cada uno. — La Administración.

e.15 nov.-v.1.° dic.

Expte. O-C-1356|37

Llámase a licitación pública, para la provisión de maderas pino tea, pino oregón y pino blanco.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú número 4, Buenos Aires el día 15 de diciembre del año 1937, a las 15 horas, en presencia de los interesados concurrentes.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirados de la misma, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado en cada uno. — La Administración.

e.13 nov.-v.30 nov.

O. C.-1048|37.

Llámase a licitación pública para adjudicar la venta del vapor "Carrier", remolcador "Madryn" y lanchas "Flamenco" y "Progreso", propiedad de la Administración y que se encuentran fondeadas en el Puerto de Madryn.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes), Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas del día 15 de diciembre de 1937 y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego de condiciones que regirá el remate puede ser consultado y retirado en la Mesa de Entradas del citado Departamento todos los días hábiles de 11 y 30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, como también en la Gerencia del Ferrocarril en Puerto Madryn.

Precio del Pliego $ 2 m|nal. — La Administración.

e.22 nov. v.26 nov.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la Sucesión de don **Juan Correa**, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expediente 19-280-D-1934. Los Secretarios.

e.24 nov.-N.° 40 s|p.p.-v.4 dic.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **José María Gómez, Hugo Rodríguez, Jorge J. Cereghini, D. E. J. Massey** y **D. G. Bellapart**, ex funcionarios de la Gobernación del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezcan por sí o apoderado, a contestar los cargos que se les formulan por resoluciones números 3.484|1936 y 1.278|1937, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (Cuenta N.° 6.328, año 1928). — Los Secretarios.

e.17 nov.-N.° 38 s|p.p.-v.27 nov.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar Alberto Bustamante**, ex valijero de la oficina de Correos y Telégrafos de "Deán Funes" (Córdoba), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 1767 de 1937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa Fiscal N.° 26|1937). — Los Secretarios.

e.24 nov.-N.° 39 s|p.p.-v.4 dic.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Galfre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Iribarne**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Insua**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Juan Bautista Bruno**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eduardo Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Sidoruk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Hugo Barrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.20 nov. v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Clemente Rier**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gervasio Gonza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Feliciano Peña**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Espíndola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Estraton Ponce**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 19037. — El Secretario.

e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Lorenzo Reyes, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Basile**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.13 nov.-v.18 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Palomino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lino Rosa Ahumada**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Chamay o Chamaj**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Calvo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiren lugar.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Borjas Salguero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rufino Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1937. El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Zubic**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octudre 25 de 1937. — **El Secretario.**

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Damián Barros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1937. — El Secretario.

e.30 oct-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo _ Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Baszún**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo. — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pragmacio José Nievas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1937. — — El Secretario.

e.6 nov.-v.13 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Camilo Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. —El Secretario.

e.23 oct.-v.29 nov.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos F. Gorosito**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — **El Secretario.**

e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — El Secretario.
e.30 oct.-v.6 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1937. — El Secretario.
e.20 nov.-v.27 dic.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Thaczuck Afanasy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — **El Secretario.**
e.23 oct.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel A. Méndez y Elvira Pombo de Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, piso 3°.**
e.27 oct.-N.° 2235 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Alcides Moreno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 oct.-N.° 2240 s|p.p.-v.2 dic.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Juan Manuel Morales**, clase 1918, matrícula 2.957.846, D. M. 46, como infractor al artículo 2 de la Ley 11.386, para que dentro el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante este Tribunal y Secretaría autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Río Cuarto, Octubre 18 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.27 oct.-N.° 2213 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Pirota de Bisaccia y Rosa Bisaccia** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2246 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste) Sección II, lote 13-b-c, partida 279, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.10 nov.-N.° 2325 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Carlos Alberto Forlenza**, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en la causa "267|37 Julio Antonio S. y otros, infracción Art. 290 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.
e.3 nov.-N.° 2269 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José María García Quiroga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.**
e.27 oct.-N.° 2238 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 82 1|2 Sud, Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1935, 1.ª y 2.ª cuota, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 373|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.24 nov.-N.° 2512 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2512 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galino o Galindo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 19 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, **tercer piso.**
e.27 oct.-N.° 2236 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovic**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 nov.-N.° 2267 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosa Grill**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 15|937. — E. Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct.-N.° 2188 s|p.p.-v.2 **dic.**

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José Benito Nicomedes** y de don **Antonio Nicomedes.**
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.27 oct.-N.° 2155 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Pompey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.3 nov.-N.° 2265 s|p.p.-v.9 dic

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, **cita** por treinta días a herederos **y acreedores de Cristian Carlos Beckman.**
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — **Ubaldo** Romero, secretario.
e.3 nov.-N.° 2295 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.3 nov.-N.° 2299 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Manuel Orús, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Henden Allen.**
Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.27 oct.-N.° 2250 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lauro Verón Zubillaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 16|937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.27 oct. N.° 2210 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Avenida de Los Incas, lote 18, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño descocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.10 nov.-N.° 2323 s|p.p.-v.27 **nov.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.3 nov.-N.° 2300 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan o Arturo Pardo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso tercero, sobre Lavalle.
e.3 nov.-N.° 2303 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alois Holzer**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937 — P. M. Sagasta, secretario.
Local del **Juzgado**: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 nov.-N.° 2262 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Stadek o Sladek.**
Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, **secretario.**
e.27 oct.-N.° 2173 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A, lote 14, Falucho, chacra 102, partida 2689, años 1930 y 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2350 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2350 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Heredia, lote 7, manzana H, partida 12.343, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.
e.10 nov.-N.° 2326 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción B., lote 3, chacra 30, partida 241, años 1930, 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2364 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 12, S. O., (1) partida 179, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2363 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|4 (2), partida 112[50] años 1931 y 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2361 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2361 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, sección 7, fracción B, lote 19 pte., partida 2190, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2349 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2349 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 37, partida 757, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2354 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2354 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Villanueva**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Luis Doynel. — R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia y Talcahuano (Centro).
e.10 nov.-N.° 2348 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Juan Ignacio Candelario o Candelaria**.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.
e.3 nov.-N.° 2288 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7, fracción C., lote 12, VI parte chacra, partida 2299, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2365 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción C, lote 3 1|12 chacra 11, partida 351|62[u], año 1928, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2355 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2355 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Metileo, chacra 7, partida 3905, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedres.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2356 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2356 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 22, partida 830, años 1929|30|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2357 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2357 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (6), partida 171, años 1930|31, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2367 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2367 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 5 b, partida 3353, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2368 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 374, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2369 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2369 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 22, chacra 96, partida 831, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2366 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2366 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Avalos, lote 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.777, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 438, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1424 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. B, lote 12, oeste, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1073, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 346, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1398 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 25, Fr. A., lote 14, pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1118, del año 1926|29 y 1931|32. Esta providencia se dictó a fojas ..., del expediente N.° 373, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1406 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 1573, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.842, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 394, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1439 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli, lote 3, cerca del N.° 1082, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territo-

rial, bajo la partida N.° 15.034, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 413, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1438 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 29, Mz. 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.681, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 418, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1437 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín y Espinosa, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.088, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 401, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1442 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Heredia, lote 11, Mz..... (al lado del 130), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.670, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 391, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1443 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Torrent, lote 23, Mz. A, (Alt 1300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.216, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 405, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1428 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1428 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes, lote 4, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.113, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 414, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1429 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. de los Constituyentes y Pje. Virreyes, lote 6, Mz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.115, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 440, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1430 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 10, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.839, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 429, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1383 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 30, 38, 20, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 666, 668, 670, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 366, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1395 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Farina,** a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.

e.27 oc.-N.° 255 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21, Frc. A, lote 4, Ch. 191, 192, 216, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 896, 871, 872, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 361, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1396 s|p.p.-v. 4 sept.
e.18 nov.-N.° 1396 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 24, Frc. D, lote 17, 24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo al partida número 1112, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 345, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1397 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Juan José Duarte,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2252 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 18 c-d, partida 288, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2331 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mustafá Amado,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 oct.-N.° 2185 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, a. propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.311, calle Camarones, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2410 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 27.341, calle San Blas, lote 4, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2411 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 19.ª, partida 5900[21], calle Avda. Centenario s|n. y Tagle s|n., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2412 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4930|31, C. Lamucún, lote 14, fracción B., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2413 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4933, La Flora, chacra 1, Sobrante, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2414 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Nacional de Río Negro (Viedma), partida 4969, La Flora, chacra 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa, por los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Ares, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2415 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 26.753, calle Orán, lote 33, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2416 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de 15 días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, partida 24.993, calle Navarro, lote 2, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2417 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.161, calle Gutemberg, lote 3, manzana 299, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2386 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.242, calle Gutemberg, lote 17, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2387 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.248, calle Pedro Morán, lote 6, manzana 278, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2388 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.401, calle Lacar, lote 28, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2389 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.417, calle Pedro Morán, lote 12, manzana 272, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926 y 1928|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2390 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.456, calle Argerich, lote 26, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2391 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.457, calle Argerich, lote 27, manzana 270, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2392 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Vázquez Fernández.**
Buenos Aires, Octubre treinta de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e.17 nov.-N.° 2476 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez Civil doctor Martín Abelenda, llama por treinta días a los acreedores y herederos de don **Julio Longhi**, Secretaría N.° 11.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.17 nov.-N.° 249[illegible] [illegible] v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Vidal**, procesado por el delito de estafas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 nov.-N.° 2477 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Schargorodsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre ocho de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 nov.-N.° 2478 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Bau**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.17 nov.-N.° 2479 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rita Reina de Abad**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.17 nov.-N.° 2480 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Alonso Alloza y Rezabal**, cuyos autos sucesorios tramitan por ante la Secretaría del autorizante.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.17 nov.-N.° 2501 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A. lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{57}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2378 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2378 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado nmero 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle Tronador, lote 1, manzana 12, partida 14.669, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2327-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 9-a-d, partida 272, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2328 s|p.p.-v.27 nov.

El señor Juez doctor Eduardo Rojas, cita por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don **José Inocencio Amato** y doña **María Luisa Mazzarella de Amato**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e.27 oct.-N.° 2209 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor **Martín Abelenda**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Antonio Giardini** y don **Esteban Pascual Giardini**.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1937. — **Francisco Méndez Casariego**, secretario.

e.27 oct.-N.° 2179 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Juan Pardo**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 oct.-N.° 2214 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2308 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Martínez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con los disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre veintiocho de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2309 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 3.ª, fracción A., lote 17 Pte., partida 966^1, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11 285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2380 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2380 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 35, partida 755, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2379 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2379 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Coronel** o **Antonio Barrionuevo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.3 nov.-N.° 2264 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 5 (2), 10|11 resto, partida $292|3^4$, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2370 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2370 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote A y D, pte., partida 2196, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2371 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2371 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 8, chacra 114, partida 890, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2372 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2372 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 28 b., partida 3389, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2373 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2373 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Nte., partida 1920^2, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2374 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2374 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado, en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, S., partida 1921^1, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2375 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2375 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, N., partida 1921^2, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2376 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14. (2), partida 112^{62}, año 1930, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2377 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2377 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga, **Nafalda Rovris**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2343 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Portal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.10 nov.-N.° 2344 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de Mercedes (Buenos Aires), doctor José Manuel Astigueta, se cita y emplaza por el término de quince días, a **Antonio Provenzale**, para que comparezca a estar a derecho y a contestar el pedido de nulidad de Carta de Ciudadanía, formulado por el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

Mercedes, Octubre 27 de 1937. — Francisco F. Burgos, abogado-secretario.

e.10 nov.-N.° 2345 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.10 nov.-N.° 2346 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2347 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Mateo Giudici o Giudice**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.10 nov.-N.° 2338 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Maier Leivi Vogler**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro)

e.27 oct.-N.° 2251 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa doctor Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Letrado N.° 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Franklin Melo**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa número 352, año 1937, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado en rebeldía.

Santa Rosa, Octubre 20 de 1937. — Abel M. Reyna, secretario.

Local del Juzgado: Calle Coronel Gil N.° 260, Santa Rosa (F. C. O.), Pampa Central.

e.27 oct.-N.° 2241 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Manuel Dosil Sánchez**, para que dentro del tercer día de la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el sumario "Dosil Sánchez Manuel, Imp. Internos, 1831 1.° 1934", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Secretaría, Octubre 19 de 1937. — B. Gache Pirán, secretario.

e.27 oct.-N.° 2242 s|p.p.-v.29 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Carbio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.27 oct.-N.° 2186 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Julia Dellepiane** o **Dellepiani**.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.27 oct.-N.° 2160 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Pablo Gallinares**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.27 oct.-N.° 2181 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Margarita Escudero de Molero**.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Juan Carlos Delbeve, secretario.

e.3 nov.-N.° 2259 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietario o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 17, manzana B., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926, 1929, 1930 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2482 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, lote 11, manzana N., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2483 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 29, manzana 44, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285. — (Partida 11.107).

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2484 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Jorge Bilbao la Vieja, se cita, llama y emplaza a **N. García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, veintinueve de Octubre de 1937. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.3 nov.-N.° 2301 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.974, calle Monte Egmont, lote 17, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2401 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Puglia**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 nov.-N.° 2451 s|p.p. v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.493, calle César Díaz, lote 39, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2402 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Ida Fooa** o **Foos de Fernández**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2454 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Domingo Bonastre**.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Luis R. Gondra (h), secretario.

e.17 nov.-N.° 2500 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Cenobia** o **Zenobia López** o **López de Loza**.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 nov.-N.° 2502 s|p.p.-v.22 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Carmelo Callejas**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2503 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2458 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2458 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Paulina Amelia Tavelli**.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2504 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arribalzágal, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2491 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot, lote 53, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2492 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Rosetti, lote 5, manzana C., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2493 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle E. Wilde, lote 36, partida 45.324^{17}, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Teritorial por los años 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2494 s|p.p.-v.3 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Arturo Quiroga**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.17 nov.-N.° 2495 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Roberto Silva**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 nov.-N.° 2497 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Vicente Giuliano**, causa N.° 17.990, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, diez de Noviembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 nov.-N.° 2498 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura al 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.0[illegible] de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2466 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Añasco, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2435 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Andrés Lamas, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2436 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Deseado, lote 18, manzana 14, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2437 s|p.p.-3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos y Sánchez, lote 1, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2438 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio o Gorgonio Menoyo.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2452 s|p.p-v.22 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Cándido Cotiella.**

Buenos Aires, Octubre de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.17 nov.-N.° 2506 s|p.p-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. del Campo, lote 4, Manz. A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 13.470, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 354, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1391 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. B, lote 21, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1257, del año 26|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 348, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1401 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov. N.° 1401 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sec. 26, lote 7, Frac. B, chacras 3, 4, 21 al 24, 28 al 32, 35 al 40, 42, 45 al 55 y Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 100, empadronado en el Registro de la Administración de Contribución Territorial, bajo la partida Nros. 1297, 1928 1315 al 1318, 1322 al 1326, 1329 al 1334, 1336, 1339 al 1349 y partida 1252, correspondiente al lote 11 de la Frac. B Ch. 100, Sec. 26, correspondiente del año 1926 al 1932. Esta providencia se dictó a fojas 32 vta. del expediente N.° 344, año 1936 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1377 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, entre los Nros. 2976 y 2950, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.028, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas .... del expediente N.° 411, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1422 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Espinosa, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.089, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 399, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1381 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 15, 25|27, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1309 y 1319|21, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 380, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1421 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 26, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.765, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 424, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1415 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Zamudio 3651, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° (15.774), del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 382, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1416 s|p.p.-v.4 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Basilio Cavagnaro.**

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 nov.-N.° 2293 s|p.p.-v.9 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Ortiz Enrique.**

Buenos Aires, Octubre 14 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.27 oct.-N.° 2183 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, lote 13, altura del 2100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.836, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 428, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1382 s|p|p.v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1382 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre y Ballivián, lote 1, Mz. 9, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.431, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 437, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1433 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avda. Tres Cruces, 1, 25, altura 2200, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.764, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 421, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1414 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 5, altura del 2700, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.776, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 408, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1425 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote A, Ch. 35, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1038, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 370, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1403 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1403 s|p.p.-v. 4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A., lote 4, Ch. 360, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1040, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente 371, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1404 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. b, lote 2 pte., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1068, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 372, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1405 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ballivián, lote 4, Mz. 7, entre números 3360 y 44, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.639, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 417, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1436 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, Caracas y Tres Cruces, 1, 16|24, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.739, del año 1926|30|32|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 351, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1412 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán 1, 17 (Junto al N.° 3560), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.758, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 423, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionado propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1413 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, l. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.º 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.º 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.º 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.º 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3660), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.º 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.º 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.º 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.º 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 nov.-N.º 2266 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.º 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.º 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Ballivián, lote 14, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2442 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Acha, lote 19, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2443 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Giribone y Chorroarín, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2444 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Boyacá, lote 4, manzana P, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2445 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado numero 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas y Estomba, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1931, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2446 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida de los Incas, lote 16, manzana 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2447 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Blas esquina Sapaleri, lote 10, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2448 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 25|28, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2485 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle El Cano a Stephenson, lotes 26|27, manzana V, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 Nov.-N.º 2486 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Warnes, lote 6, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2487 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Médanos, lote 20, manzana 13, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2488 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Paysandú, lote 18, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2489 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alejandro Magariños Cervantes, lote 38, manzana 3, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.º 2490 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Javier Arias Oesterheld**, procesado por el delito de quiebra, causa N.º 10.872, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.º 2291 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Fr. A, lote 22, Ch. 46, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 676, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 364, año 1926|32, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1394 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas 3647 empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 15.803, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 383, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1379 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes y Warnes, lote 3, manzana C, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.125, del año 1926|27. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelva, del expediente N.° 400, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1380 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1380 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frc. A, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 661, del año 1926|7. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 368, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1400 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro, 1, 19, altura del 2.100, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.830 del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 427, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1411 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 10, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.613, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 441, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1434 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1295, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 377, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1410 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 21. Fr. A, lote 4, Ch. 75, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 755, del año 1926|31. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 369, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1402 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 18, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.508, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 388, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1389 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1389 s|p.p.-v4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos, lote 19, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.507, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 387, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1390 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y vías F. C. C. B. A., lote 17, Manz. D, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.509, del año 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 389, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1388 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Paz Soldán y Balboa, lote 26, Manz. 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.284, del año 1926. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente número 386, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1392 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma) Sec. 2 Frc. A, lote 22, Ch. 39, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 669, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 362, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e. 18 ago.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1393 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sección 21, Fracción A, Ch. 41, lote 22, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 671, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 363, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1378 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1378 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Tasso, lote 4, manz. C., (entre N.° 2615 y 2635), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.458, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 406, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1426 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Constituyentes, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.614, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta., del expediente N.° 439, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1435 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje B, lote 21 (entre Del Campo y Balboa) empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 13.586, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 390, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1445 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frc. A, lote 24, 25, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1147, del año 1926|32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 347, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1399 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote 7, chacra 19, partida 2165, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2362 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2362 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Guner Silvas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.27 oct.-N.° 2212 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Lavergata**.

Buenos Aires, 2 Noviembre de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2337 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Héctor Herrera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 nov.-N.° 2496 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al ciudadano **Samuel Antonio Picciani**, clase 1918, matrícula 2.957.812, D. M. 46, para que dentro de dicho término a contar desde la fecha de la publicación de este edicto comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infractor a la Ley N.° 11.386 y que se tramita por ante la Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Río Cuarto Octubre 6 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.27 oct.-N.° 2182 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Soto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 oct.-N.° 2184 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1, fracción C., lote 8, chacra 136, partida 1082, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2358 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Purificación Torres**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de participación en estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.10 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.16 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Teodoro Beerkens** y a **Walter Hoyer**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2289 s|p.p.-v.9 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Echazarreta**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2296 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Ricardo F. Gómez**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; causa que tramita por ante la secretaría a mi cargo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.27 oct.-N.° 2187 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Schpilberg** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2245 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al ciudadano **Simón Novato Fernández**, clase 1918, D. M. 46, matrícula número 2.956.836, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente en este Juzgado en el juicio que se le sigue por suponerlo infractor al Art. 2, de la Ley N.° 11.386, por ante la secretaría autorizante, bajo los apercibimientos de ley de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Joaquín T. Bustamante. — Río Cuarto, Octubre 30 de 1937. —Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.3 nov.-N.° 2304 s|p.p.-9 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Encarnación Silva**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2290 s|p.p.-v.9 dic

El Juez doctor Martín Abeleida, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Ruiz de Farmache**

Buenos Aires, Octubre 8 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.27 oct.-N.° 2159 s|p.p.-v.2 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tomás Eduardo Burt**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2312 s|p.p.-v.16 dic

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Balaguer**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937 — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2311 s|p.p.-v.16 dic

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita a herederos y acreedores de doña **Emilia Ferrari**.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2263 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Padilla** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2248 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, Sección 3.ª, fracción A., lote 21 (N. E.) E. partida 974², año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2360 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2360 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25 N. E., Zona Sud del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 372|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2511 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2511 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 81, O., Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 370|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.° 2509 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2509 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza, a **Demetrio Crauchex**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2298 s|p.p.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado numero 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 5, partida 14.174, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2773 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 6, partida 14.173, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2774 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Camarones, lote 4, manzana A, partida 9312³, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1927|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2775 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle Deseado, lote 19, manzana 14, partida 8473, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2776 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circ. 5.ª, calle José Martí, lote 7, partida 14.172, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal señor Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2777 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 15 y 14 S. O. Pte., sec. 2, frac. C de Puerto Deseado, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por vía de apremio, expediente 356|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2513 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2513 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4-7, sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el juicio que les sigue por cobro ejecutivo de pesos, expediente 360|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2514 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2514 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 6 1|2, O. Pte., sec. 24, frac. C. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 361|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2515 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2515 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 17-24 E., sec. 24, frac. ..., de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 363|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2516 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2516 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 4|5, sec. 15, frac. D. de Río Gallegos, en este Territorio, a fin da que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 362|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2517 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2517 s|p.p.-v.14 mar.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Javiera Sabina Jijena o Javiera S. Jigena.**

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique Giraudy, secretario.

e.24 nov.-N.º 2782 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 147 E, Zona Norte del Río Santa Cruz, en este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 368|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2518 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2518 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, correspondiente al año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 367|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2519 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2519 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5.ª, calle Quirno, lote 27, Partida 14.196, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2778 s|p.p.v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle General Eugenio Garzón s|n., lote 3, manzana 12, Partida 33.179, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2779 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Cañada de Gómez y General E. Garzón s|n., lote 9, partida 33.177, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2780 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.º 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, calle Gral. E. Garzón y Cañada de Gómez, Partida 33.200, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.24 nov.-N.º 2781 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Ballarino**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por violación de domicilio y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.º 2783 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Guidicessa**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.º 2784 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ramón Silvano Hernández**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.º 2785 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de los lotes 13-9d y 14 S., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1935, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 371|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2510 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2510 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.541, calle Indio, lote 19, manzana B, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de contribución territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2403 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.749, calle Monte Dinero, lote 8, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2404 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.752, calle Orán, lote 34, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2405 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 26.869, calle Camarones, lote 30, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2406 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.168, calle Monte Dinero, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2407 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.209, calle Orán, lote 28, manzana 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto de Contribución Territorial y multa por el año 1926, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2408 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 27.225, calle San Nicolás, lote 13, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2409 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.509, calle Helguera, lote 34, manzana 268, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2393 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.631, calle Gutenberg y Helguera, manzana 252, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2394 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.660, calle Nueva York, lote B, manzana 254, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2395 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.684, calle Cuenca y Avenida Nacional, lote 1, manzana 255, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2396 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.685, calle Avenida Nacional, manzana 255, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2397 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.815, calle Nueva York, lote 9, manzana L, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2398 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.897, calle Arroyo Maldonado a Vírgenes 3220, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|27 y 1931|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2399 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 29, a cargo del doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 25.973, calle Monte Egmont, lote 18, que el Fisco Nacional, ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto territorial y multa de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará dicho juicio con el Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2400 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 26, doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, que a contar de la primera publicación del presente, se cita, llama y emplaza por el mismo término, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Bermúdez entre Simbrón y Tinogasta, parroquia 20 G, manzana 92, parcela 42 del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Expte. número 4567).

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.17 nov.-N.° 2449 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Armando Graña** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2249 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Emiliano Andrés o Emiliano Andrés Revolto**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 nov.-N.° 2455 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa número "1084|37 "Sokol" (vap. yugoeslavo), averías a la boya Km. 133", a **Niko Radonicic**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde, de acuerdo con lo establecido en los artículos 140, 141 y 142 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1937. — A. Romero Carranza, secretario.

e.17 nov.-N.° 2456 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Carlos Negri**, procesado por el delito de hurto, robo y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.17 nov.-N.° 2457 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Juan o Pedro Torterola**.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.

e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **León Isidoro Clerieri**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.27 oct.-N.° 2239 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rosa Benavidez o Juana Palacios**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del prestnte, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2794 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Emilio Bechara**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2795 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata doctor Raúl Giménez Videla, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Prudencio Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la renta fiscal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

La Plata, Noviembre 18 de 1937. — Enrique S. Allchurch, secretario.

e.24 nov.-N.° 2796 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Napoleón Sosa**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2797 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Erasmo Torres Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1937. José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.24 nov.-N.° 252[illegible]

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber a don **Menini Rossi, Héctor**, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, que tramitan por ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto; se ha dictado sentencia, que es del siguiente tenor: "Buenos Aires Octubre 25 de 1937. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor Defensor Oficial del ejecutado, no obstante estar debidamente notificado y atento lo preceptuado por el artículo 319 de la Ley 50, sentencio este juicio mandando llevar la ejecución adelante hasta tanto don Héctor Menini Rossi, pague al Fisco Nacional la cantidad de once mil treinta y tres pesos con cincuenta centavos m|n., sus intereses y las costas del juicio. Notifique Lamarca o Giudice, rep. el sellado y oportunamente archívese. Firmado: Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Octubre .... de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.24 nov.-N.° 2525 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a doña **Pilar B. viuda de Gimeno**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto ... de 1937. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.24 nov.-N.° 2526 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza, a **D. Saidman Luis**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.24 nov.-N.° 2527 s|p.p.-v.26 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado número 9, en el juicio sucesorio de **Isabel Martínez**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores del causante.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Carlos Ricardo Clément, secretario.

e.24 nov.-N.° 2528 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Magdalena Delorenzo**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 nov.-N.° 2529 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Aznar y León Aznar**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e.24 nov.-N.° 2530 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23 [illegible] mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 Pte., Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1144, del año 1930. Esta providencia se dictó a fojas 4, del expediente número 24.099, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2765 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.° 2765 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario, doctor Emilio R. Tasada, Secretaría Iriondo, se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezca ante el Juzgado nombrado a prestar declaración a N. N., en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correos.

Secretaría, Noviembre 16 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.24 nov.-N.° 2786 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Schwegler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2787 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Enrique Julio Gaudio**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.24 nov.-N.° 2788 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Souto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937 — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.24 nov.-N.° 2789 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto y a Esther Anadón**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Noviembre 18, de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

e.24 nov.-N.° 2790 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, emplaza y llama por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a doña **Tomasa Alvarez**, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.24 nov.-N.° 2791 s|p.p.-v.11 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Arturo Benoit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2792 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Heraldo Grosona**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2793 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Felipe Balbuena**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 nov.-N.° 2520 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás Maccarrone**.

Buenos Aires, Noviembre diez de 1937. — Emilio Parodi, secretario.

e.24 nov.-N.° 2521 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Varini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 nov.-N.° 2523 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, 1, 18 altura del 3.600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.815, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 426, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1418 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma) Sec. 26, Ch, 2, Fr. B, lote 7, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1296, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 378, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1419 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Río Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. B, lote 7, Ch. 5 y 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1299 y 1300 del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 379, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. —

José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1420 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Bucarelli y Quiroz, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.004 del año 1926|8 y 1932|3. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 410, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1423 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. A, lote 17, 24, 8, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1186, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 374, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1407 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Frac. B, lote 11, Ch. 95, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1253, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 375, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1408 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 26, Fr. b, lote 11, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 1287, del año 1926|32. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 376, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1409 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1409 s.p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Estomba y Avalos (cerca al N.° 763), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.675, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta., del expediente N.° 393, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1444 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en R. Negro (Viedma), Sec. 21, Frac. A, lote 4, Ch. 59, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 739, del año 1926|31. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 365, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1387 s|p|p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1387 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16, manzana B, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.140, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente número 357, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1385 s|p|p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje, lote 1, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.490, del año 1926. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 359, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1386 s|p|p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 4|8, (al lado del 2925), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.926, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 395, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1440 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1663, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.427, del año 1926|30. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 353, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 sept
e.18 nov.-N.° 1432 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29 doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Caracas, 1, 5 al lado del N.° 3647, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.804, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 425, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1417 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1417 s.p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Altolaguirre 1591 y Giribone, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.402, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 3 vta. del expediente N.° 352, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1431 s|p.p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Biarritz, lote 18, man. C, (entre los números 1831 y 1877), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.022, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fs. 2 vta. del expediente N.° 396, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1441 s|p.p.-v.4 dic

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gavilán, lote 6, altura del 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 15.841, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta, del expediente N.° 430, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1384 s|p|p.-v4 sept.
e.18 nov.-N.° 1384 s|p|p.-v.4 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Raulíes, lote 31, e. los Nros. 1967 y 85, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 14.166, del año 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 2 vta., del expediente N.° 403, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 2 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.18 ago.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 sept.
e.18 nov.-N.° 1427 s|p.p.-v.4 dic.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Carolina Klein de Delorme.**

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.

e.3 nov.-N.° 2268 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Luisa Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.3 nov.-N.° 2302 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 12-a-6, partida 276, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal, Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2324 s|p.p.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, si cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Polonsky** y **Ramón Angel Gallino**, procesados por estafa; **Manuela Nicolasa Sena**, por tentativa de estafa; **Amadeo Capitaneo**, por defraudación y **José Cordellini** y **Francisco Wera Homs**, por falso testimonio, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle.

e.27 oct.-N.° 2225 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (Puerto Madryn), Sección II, fracción A, lote 6, partida 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2334 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 16 c-d, partida 284, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2332 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o posesdores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 399 año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2359 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado. en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 8 a-d, partida 269, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2333 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Liverpol Tejera**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 20 de Octubre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2261 s|p.p-v.9 dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rodolfo García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.27 oct.-N.° 2215 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 21, fracción A, lote 22, chacra 21, partida 651, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2335 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26, a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), Sección 20, fracción D, lote 23, chacra 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Navaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2336 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del importe ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas, lote 12, manzana H, partida 8739, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926| 1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2330 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **N. Pintos**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento, de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2339 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mauricio Eptein**, procesado por el delito de defraudación y quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2342 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (San Antonio Oeste), Sección II, lote 20-b-c, partida 292, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2329 s|p.p.-v.27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David Grinstein**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto e infracción art. 306 C. Penal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 nov.-N.° 2297 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Gnjatovich** y **Milano Savic** para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 oct.-N.° 2247 s|p.p.-v.2 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Pedro Tancredi** y doña **Rosa Viola de Tancredi**.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 nov.-N.° 2287 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana María Rodríguez de Alfonsín**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos (Causa 10.892), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 nov.-N.° 2260 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Sud, partida 1920[1], año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2381 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2381 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Jesús José María Mosquera**.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.3 nov.-N.° 2294 s|p.p.-v.9 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Urdininea, lote 22, manzana G, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929, 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2439 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 2, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2440 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15 a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pampa, lote 1, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2441 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 8, manzana O, partida 14.698, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2420 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Tronador, lotes 8 y 9, manzana 13, partida 13.911, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2421 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Arregui, lote 10, partida 45.337, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2422 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pino, lote 2, manzana D, partida 14.734, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2423 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Caldas y Holmberg, partida 11.663|65 y 11.678|80', que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2424 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Alvarez Thomas y Pampa, lote 5, manzana C, partida 14.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2425 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Holmberg, lote 24, manzana 9, partida 12.759, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2426 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba, lote 41, partida 10.834, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2427 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Girardot y Chorroarín, lote 23, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e. 17 nov.-N.° 2428 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Trelles, lote 15, manzana D, partida 9220, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1932 y 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2429 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sapaleri, lote 18, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285. — Partida 7999.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2430 s|p.p.-v.3 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas cita por treinta días a herederos y acreedores de **Donato Antonio Potenza.**

Buenos Aires, Octubre 22 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.17 nov.-N.° 2418 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto G. Leiva**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Noviembre tres de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°,

e.17 nov.-N.° 2431 s|p.p.-v.22 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Heredia, lote 6, manzana 2, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2432 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Estomba y Zarraga, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1928|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2433 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Terrero, lote 10, manzana Q, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por el año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov.-N.° 2434 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Plaza, lote 11, manzana A, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929 y 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.17 nov. N.° 2419 s|p.p.-v.3 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 1 b, partida 3343, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2351 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 13, chacra 18, partida 668, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2352 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 38, partida 798, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2353 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **Teodelina Granado de González.**

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.10 nov.-N.° 2305 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de D. **Augusto Rigollet.**

Buenos Aires, Octubre veintiséis de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.10 nov.-N.° 2306 s.p|p.-v.16 dic.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Eleodoro Roberto Giménez**.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 nov.-N.° 2307 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción A., lote 20 S. E., partida 66, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2383 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2383 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 36, partida 756, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2384 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2384 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, lote 18, fracción D., chacra 87, partida 1310⁹⁸, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2382 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2382 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lisardo Alonso**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 nov.-N.° 2258 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Tristán Adrián Malbrán.**

Buenos Aires, Octubre 5 de 1937 — Antonio Alsina, secretario.

e.27 oct.-N.° 2158 s|p.p.-v.2 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Schuster**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2313 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Casto Palacios**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2314 s.p|p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 5552, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 62.448, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 500, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2315 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19 doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo las partidas números 24.843|49¹⁰, 24.864|69, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 574, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2316 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Bárcena, lote 118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 24.146, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 597, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre ...de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2317 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Indio, lote D, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 61.700, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 568, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — **Juan José Naón, secretario.**

e.10 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2318 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 .... de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

10 nov.-N.° 2319 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Salmeisto y José Bozic o Bočich**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.10 nov.-N.° 2320 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Fernando Domingo Ruiz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 nov.-N.° 2321 s|p.p.-v.16 dic.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 26 a cargo del doctor Eduardo A. Broquen, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., calle San Blas, lote 11, manzana H, que el Fisco Nacional, por intermedio del cobrador, fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del Impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929 y 1930|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1937. — Carlos A. Novaro (h.), secretario.

e.10 nov.-N.° 2322 s|p.p.-v.27 nov.

José C. Miguens, Juez en lo Civil de la Capital, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Josefa García de Bourganet o Bourgault.**

Buenos Aires, Octubre once de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretaria.

e.10 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.16 dic.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, hace saber a Santiago Leandro Tomatti, que por ante el Juzgado a su cargo, secretaría N.º 13, se ha presentado doña María Luisa Dunne, iniciando demanda por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo; debiendo comparecer a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del término de quince días, a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Pobres y Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.24 nov.-N.º 2800 s|p.p.-v.11 dic.

El Juez en lo Civil doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don José Fernández Llano.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1937. — Enrique C. Corbellini, Ernesto Funes Lastra, secretarios.

e.24 nov.-N.º 2522 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lotes 3 y 8, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), Colonia Gregoria, empadronado en el Registro de la Administracion de la Contribución Territorial bajo la partida número 1140-30, del año 1932. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.º 24.100, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.º 2766 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2766 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 24, Sec. 25, Frac. A, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 1147, de los años 1929|32. Esta providencia se dictó a fojas 3 del expediente N.º 24.101, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.º 2767 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2767 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 14 a, Sec. 25, Frac. B, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.º 1238, de los años 1929|31. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.º 24.102, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.º 2768 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2768 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 23, doctor Raúl P. Labougle, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en lote 47, Sec. 21, Frac. C, Río Negro (Viedma), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.º 1108, de los años 1929, 30 y 32. Esta providencia se dictó a fojas 3, del expediente N.º 24.103, año 1937, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Bernabé Castillo, secretario.

e.24 nov.-N.º 2769 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2769 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Mario Del Conte, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.º 2770 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Jacinto Rodríguez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 nov.-N.º 2771 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Enrique Núñez.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1937. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e.24 nov.-N.º 2772 s|p.p.-v.30 dic.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, cita por treinta días, a herederos y acreedores de Bernardo Sánchez Martín.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Luis R. Gondra (h.), secretario.

e.24 nov.-N.º 2505 s|p.p.-v.30 dic.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 84, pastoril de Río Gallegos, en este Territorio, a fin de que comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 364|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2507 s|p.p.-v.11 dic.
e.23 feb.-N.º 2507 s|p.p.-v.14 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, doctor Germán Vidal, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 127 O., Zona Norte del Río Santa Cruz, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, 1.ª y 2.ª cuota, que les corresponde por el año 1935, reclamado por el Fisco Nacional, en el expediente 369|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Octubre 23 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.24 nov.-N.º 2508 s|p.p.-v.-11 dic.
e.23 feb.-N.º 2508 s|p.p.-v.14 mar.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDITORIAL INDEPENDENCIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Francisco A. García, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano público autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Leo Ernesto Lippold, casado; Don Carlos Ernesto Lippold, casado; Don Guillermo Leo Lippold, soltero; Don Guillermo Kraft, soltero; y don Carlos Alfredo Lützeler, casado, todos los comparecientes argentinos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Lippold concurren a este acto por su propio derecho, y los señores Kraft y Lützeler, lo hacen en su carácter de Presidente y Director titular respectivamente de la Sociedad Anónima establecida en esta Capital, bajo la denominación de "Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales", lo que se acredita con las actas que copiadas, dicen así: "....." Es copia fiel, doy fe .... y los señores Leo Ernesto, Carlos Ernesto y Guillermo Leo Lippold, por sí, y los señores Guillermo Kraft y Carlos Alfredo Lützeler, por la Sociedad "Guillermo Kraft Limitada" "Sociedad Anónima de Impresiones Generales", manifiestan: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad, el que formalizan de acuerdo con las siguientes cláusulas: Primera: Declárase constituída entre los señores Leo Ernesto Lippold, Carlos Ernesto Lippold, Guillermo Leo Lippold y "Guillermo Kraft Limitada" "Sociedad Anónima de Impresiones Generales", una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que operará bajo la denominación de "**Editorial Independencia**", "**Sociedad de Responsabilidad Limitada**", la que podrá llevar como subtítulo el agregado "Corporación Argentina de Publicaciones Didácticas". — Su asiento principal y domicilio legal será en esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto de la República. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto continuar los negocios de la firma "Outón y Lippold", disuelta con fecha de hoy, por escritura pasada ante mí, al folio ochenta y tres de este mismo Registro a mi cargo, y dedicarse a la compra venta de textos escolares, impresión de libros didácticos y demás actos de comercio derivados del negocio de librería. — Tercera: La Sociedad se constituye por el plazo de tres años, a contar del primero de Julio de mil novecientos treinta y seis, fecha a que se retrotraen sus operaciones, plazo que se considerará prorrogado indefinidamente de dos en dos años, si seis meses antes de terminar cada período, alguno de los socios no expresa a los otros, en forma auténtica, su voluntad contraria. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, cuyo capital lo aportan los socios, del siguiente modo: trescientas cuotas (treinta mil pesos), la Sociedad Anónima Guillermo Kraft Limitada, aportadas en dinero efectivo por compra que hace en esta misma fecha a la sucesión de don Rogelio F. Outón, de todo el haber de esa sucesión en la firma "Outón y Lippold", cuyo haber se transfiere a la nueva sociedad; doscientas cuarenta cuotas (veinticuatro mil pesos), el señor Leo Ernesto Lippold; treinta cuotas (tres mil pesos); el señor Carlos Ernesto Lippold y treinta cuotas (tres mil pesos), el señor Guillermo Leo Lippold. — El aporte de los tres señores Lippold, queda integrado, según lo reconocen las partes, por el valor que se atribuye a la marca de comercio Editorial Independencia y a la llave del negocio, todo lo que se transfiere a la nueva sociedad. — Quedan, en consecuencia, incorporados a la Sociedad que se constituye, el Activo y Pasivo de la firma Outón y Lippold, según el balance que se ha practicado el treinta de Junio de mil novecientos treinta y seis y que, con los ajustes y modificaciones pertinentes, firman los socios y el Contador Público Nacional Don Rogelio de Armas. — Quinta: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios señores Leo Ernesto Lippold y Carlos Ernesto Lippold, quienes podrán designar personal técnico o administrativo, asignándole sus funciones, sueldos o retribuciones, ya sean en cantidades fijas, o en tantos por cientos, haciendo recaer esas designaciones aun en otros socios de la Sociedad y pudiendo, desde luego, suspender o hacer cesar en sus funciones a las personas designadas. — Los gerentes tendrán las remuneraciones siguientes: el señor Leo Ernesto Lippold, seiscientos pesos; y el señor Carlos Ernesto Lippold, trescientos pesos por mes, con cargos a gastos generales, cuyos sueldos serán los que sin modificación regirán durante la vigencia del presente contrato. — El señor Leo Ernesto Lippold, podrá retirar mensualmente con cargo a su cuenta particular y a cuenta de beneficios o participaciones de autor, hasta mil cien pesos mensuales desde el primero de Septiembre de mil novecientos treinta y siete hasta el treinta de Junio de mil novecientos treinta y ocho, y a partir de esa fecha hasta novecientos pesos mensuales, con cargo a los mismos conceptos mencionados más arriba. — Entre las facultades con que podrán actuar los socios gerentes en virtud de lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deben entenderse comprendidas la de adquirir a título oneroso o gratuito, permutar, vender, ceder, dar o tomar en locación o sublocación, aun por mayor plazo que el legal, en pago, en prenda, en anticresis, o en caución bienes inmuebles, muebles, semovientes créditos, derechos, acciones y de cualquier otra clase, cobrar y percibir, hacer quitas o remisiones de deudas, conceder esperas, transar, realizar cualquier operación con bancos oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, extrayendo fondos, librando, girando, endosando, aceptando, descontando letras, pagarés, giros, cheques y toda otra clase de papeles de comercio, conferir poderes generales o especiales, declinar y prorrogar jurisdicciones, pedir lanzamientos y finalmente otorgar y firmar todos los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren menester. — Sexta: A los efectos de la aprobación de balances e inventarios, remoción y nombramientos de nuevos gerentes, fijación de sus atribuciones, exención de responsabilidad de los mismos, modificación de este contrato, conformidad para la transferencia de cuotas de capital, admisión de nuevos socios, ampliación de capital social y modificación del objeto de la Sociedad, ésta habilitará un libro de actas de resoluciones que será llevado por la gerencia, en el que en cada caso se consignará la voluntad de los socios bajo sus firmas, ya sea por sí o por poder. — Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta del capital social, salvo las resoluciones que por la ley requieran mayorías que no pueden modificarse por el contrato social. — Séptima: El treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de la Sociedad, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten, se distribuirán del siguiente modo: a) Hasta tanto se forme el fondo de reserva legal que determina el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, un cinco por ciento se destinará al mismo, y el resto se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: al señor Leo Ernesto Lippold, el cincuenta por ciento, al señor Carlos Ernesto Lippold, el cinco por ciento, al señor Guillermo Leo Lippold, el cinco por ciento, y a la Sociedad Anónima Guillermo Kraft Limitada, el cuarenta por ciento. — b) Cubierto ese fondo de reserva y hechas las amortizaciones que en cada caso correspondan, el total de las ganancias se distribuirá entre los socios en la proporción señalada. — c) Los socios Leo Ernesto Lippold, Guillermo Leo Lippold y Guillermo Kraft Limitada, no podrán retirar sus utilidades, ni el socio Don Leo Ernesto Lippold, sus participaciones como autor, sobre las ventas realizadas presentes o futuras, mientras lo adeudado por la Sociedad a la Compañía Impresora Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima, exceda de la suma de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal. — d) Si hubiera pérdidas, serán soportadas por los socios en idéntica proporción que la indicada para las ganancias en el inciso a) de esta cláusula. — Octava: La Sociedad de Responsabilidad Limitada que por este acto se constituye, hará cesión a la Compañía Impresora Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima, de todos los créditos que se originen en el futuro a su favor contra Reparticiones Públicas, Consejos de

Educación y Escolares, cuyos importes se aplicarán a la reducción del saldo acreedor de la referida Compañía Impresora. — Novena: Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, será practicada por uno de los gerentes, conjuntamente con un representante de la Sociedad Anónima Guillermo Kraft Limitada, si ésta quisiese participar en ella. — Décima: Para el caso de que surgiera cualquier dificultad o cuestión entre los socios entre sí, o entre uno o unos de ellos y los herederos del otro o u otros o entre herederos o curadores de socios entre sí, con motivo de la aplicación de este contrato, ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución o liquidación de la Sociedad, se designa como árbitro único e inapelable, al señor Presidente de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Comercial. — El fallo arbitral será inapelable, y el que se alzare de él abonará por su cuenta el total de las costas y costos que originen las acciones judiciales, tanto en la parte que al mismo corresponda como en las que correspondan a las otras partes. — Décima primera: Si a la terminación de algunos de los períodos de duración de esta Sociedad, el socio Leo Ernesto Lippold, o en caso de su fallecimiento, sus herederos, quisieran hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad, podrán hacerlo, comprando a los otros socios sus cuotas, por el valor nominal. — En cualquier caso de disolución de la Sociedad, se transferirá al mismo señor Leo Ernesto Lippold y eventualmente a sus herederos, la citada marca de comercio Editorial Independencia. — Décima segunda: Como el socio señor Leo Ernesto Lippold, es autor de varios textos escolares y de una serie de cuadernos de caligrafía, todos los cuales menos uno, han sido publicados con pseudónimo, obras todas ellas (textos escolares y cuadernos de caligrafía), que constan detalladas en la lista que, en dos ejemplares de un mismo tenor, debidamente firmados por los socios, quedan uno en poder del socio Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima y el otro en poder del socio don Leo Ernesto Lippold, se establece que la explotación comercial de las mismas, como así también de las que llegare a producir en lo futuro el señor Leo Ernesto Lippold durante la vigencia de este contrato, se hará bajo las mismas normas que la Editorial Independencia, tiene adoptadas para con los demás autores, y que la transferencia de derechos de autor que hace, es tan sólo mientras esté en vigencia este contrato social. — Durante la vigencia del presente contrato de sociedad, el socio don Leo Ernesto Lippold, no podrá hacer cesión total o parcial de sus derechos de propiedad intelectual. — Décima tercera: A los efectos de este contrato, los señores Guillermo Kraft Limitada, se harán representar en la Sociedad por el señor Guillermo Kraft, y en caso de imposibilidad, por algún otro miembro del Directorio de la Sociedad Anónima Guillermo Kraft Limitada. — En cualquier caso en que deban intervenir en la Sociedad los herederos de un socio fallecido, los mismos deberán actuar con su representación unificada. — Décima cuarta: Toda adquisición o compra cuyo monto sea superior a mil pesos moneda nacional de curso legal, deberá ser autorizada por los señores Leo Ernesto Lippold, Carlos Ernesto Lippold y el representante autorizado de la Sociedad Anónima Guillermo Kraft Limitada. — Décima quinta: A todos los efectos de este contrato, todos los socios constituyen sus domicilios especiales y legales en esta Ciudad de Buenos Aires, en la calle Reconquista trescientos diecinueve. — Bajo las cláusulas que preceden, queda constituída la Sociedad ''Editorial Independencia'' ''Sociedad de Responsabilidad Limitada'', que podrá llevar como subtítulo el agregado ''Corporación Argentina de Publicaciones Didácticas'', obligándose los otorgantes a respetar y cumplir este contrato con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la aceptan, firmando junto con los testigos del acto don Carlos Garzoni y don Angel Maroni, ambos vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Leo Ernesto Lippold. — Carlos E. Lippold. — Guillermo Leo Lippold. — Gmo. Kraft. — C. A. Lützeler. — Carlos Garzoni. — Angel Maroni. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Di Noia. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochenta y siete de este Registro número ciento cuarenta y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad ''Editorial Independencia'' ''Sociedad de Responsabilidad Limitada'', expido el presente testimonio, en diez y seis sellos de un peso con cincuenta centavos cada uno, numeros: un millón ciento seis mil trescientos diecinueve, un millón ciento seis mil trescientos treinta y siete, del un millón ciento seis mil trescientos veinte al un millón ciento seis mil trescientos veinte y nueve inclusive, un millón ciento seis mil trescientos treinta y uno, un millón ciento seis mil trescientos treinta y dos, un millón ciento seis mil trescientos treinta y cinco y un millón ciento seis mil trescientos treinta y seis, que sello y firmo en esta Ciudad de Buenos Aires, a veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.24 nov.-N.° 8282-v.29 nov.

REMATES DEL BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el **siete de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 465. Base $ 13.656.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cernadas de Ingiana L.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2759 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el **siete de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1240. Base $ 12.896.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castronuevo José.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2760 s|p.p.-v,7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el **siete de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 335. Base $ 13.537.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Giusti Italo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2761 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el **siete de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6946. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Arenillas Julio F. y otro.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2762 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el **siete de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 1036. Base $ 12.948.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bosio Angel.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2763 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el **siete de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6983. Base $ 16.123.04. moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Horacio Wásserzug, secretario.

e.20 nov.-N.° 2764- s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará **el 7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chimborazo 2218. Base $ 12.760.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Arberas de Ibar Eulogia V.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2653 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad La Calandria 2150. Base $ 14.078.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Pregal Agustín.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2654 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará **el 7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell 683. Base $ 13.303.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| García Ramón Antonio.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2655 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el **7 de diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Domador 3126. Base $ 13.739.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Cabral, Ramón y Luis.

Buenos Aires, ... de 1937 ... — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2726 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el **6 de Diciembre**, próximo, a las 16 horas, la propiedad Amalia 485. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venero de Antón Leonor.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2591 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el **6 de Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad Mercedes 1320. Base $ 15.006.92 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Farro José y otro.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2628 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el **6 de Diciembre** próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 563. Base $ 13.417.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Fernández Salcedo, Darío.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2629 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 496. Base $ 15.181,48 moneda **nacional**. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Vitale Roque.

Buenos Aires, ... de 193 .... — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2646 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará **el 7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6798. Base pesos 13.989.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Aguilera de Quiroga J. y otro.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2647 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 282. Base $ 16.174.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración de Propiedades Municipales c| Hermer de Ocena Rosa.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2648 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará **el 7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6963. Base $ 14.999.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fassola de Contal P.

Buenos Aires ,........... de 193 .. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2649 s.p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 972. Base $ 13.542.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Mu phy Beatriz.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2650 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2121. Base $ 12.487.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ferreyra Leonidas T.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.20 nov.-N.° 2651 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el **7 de diciembre** próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6815. Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Gómez Jorge María Isabel.

Buenos Aires, ... de 193.. — Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2652 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, a propiedad El Zorzal 6939. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barroso Luis.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2664 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 322. Base $ 13.281,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Repossi Lorenzo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2665 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Las Bases 347. Base $ 13.716,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Aguiar Suárez José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2666 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 435. Base $ 13.682,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dameno Peláez María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2667 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 433. Base $ 14.494,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Barris Alfonso.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2668 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 537. Base $ 13.476,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. López Manuel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2669 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 635. Base $ 14.892,52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bercovich Moisés.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2670 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz 821. Base $ 13.122,09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ross de Mazzuchi Leopoldina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2671 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 496. Base $ 13.555,19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Harrinson Wilson, Diego.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario
e.20 Nov.-N.° 2727 s|p.p.-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 751. Base $ 13.479,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ameghino de Más María E.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2672 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 617. Base $ 13.537,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moldes Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2673 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de Diciembre próximo a las 16 horas, a propiedad Cipolletti 554. Base $ 13.049,48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. García de González M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2674 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3173. Base $ 13.927,13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Saggio Salvador.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2675 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Helguera 2078. Base $ 13.061,69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Carini Manlio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2676 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3126. Base $ 13.884,68 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Morel'i de Matysiak A. A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2677 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3158. Base $ 13.409,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weiss de Ka'dor L.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2678 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3173. Base $ 13.469,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peralta Marcelo.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2679 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 446. Base $ 13.565,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bistagnini Juana P.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2680 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 456. Base $ 13.741,67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Conde José María.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
Luis R. Gondra (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2681 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 574. Base $ 15.163,04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Yaselman Salomón.

Buenos Aires, ... de 193..
— Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2656 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 762. Base $ 14.439,11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Helman Juda.

Buenos Aires, ... de 193..
— Luis A. Sauze Juárez, Ignacio B. Anzoátegui, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2657 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía N.° 521. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Andrés Seulco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Perrault 1260. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Verdara Elisa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2659 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1012. Base $ 13.574,79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Caminos Rafael.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2660 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1072. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| De Gasso Justino M.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2661 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1083. Base $ 14.910.18 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Palacio Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Horacio López Cabanillas, secretario.
e.20 nov.-N.° 2662 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 7161. Base $ 15.344,37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Huertas Arturo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2745-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 459. Base $ 14.338,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beveraggi Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2746-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 138. Base $ 13.429,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Beltrán Juan.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2747-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 522. Base $ 14.044,90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Acosta de Fallica María I.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2748-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6792. Base $ 15.718,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoff Juan P. E.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Miguel Angel Torrá, secretario.
e.20 nov.-N.° 2749-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1206. Base $ 14.847.85 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Hernández Alberto.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2702 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 518. Base $ 14.172.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2703 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Ñandú 3115. Base $ 15.389.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Ojea Crisanto.

Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2704 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Peregrino 3150. Base $ 13.318.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Colodny Atheus y otra.

Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2705 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 1960. Base $ 15.028.76 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Garro Florentino.

Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2706 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad Helguera 2058. Base $ 13.349.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mac Donald Jorge R.

Buenos Aires, ... de 193..
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2707 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 645. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gil Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
Julián C. Alderete, secretario.
e.20 nov.-N.° 2708 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3143. Base $ 14.055.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Di Rocco Mauro.

Buenos Aires, ... de 193 . . .
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2710 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Del Progreso 949. Base $ 15.178.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Sánchez Lucas.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Ernesto Funes Lastra, secretario.
e.20 nov.-N.° 2701 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 415. Base $ 13.546,72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Dobrovitsch Conrado.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2750-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 348. Base $ 13.378,14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Socias Tost Jaime.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2751-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 666. Base $ 16.022,31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pereyra Julio Argentino.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2752-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1295. Base $ 14.694,46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sansinena de Díaz Elvira.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2753-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 237. Base $ 13.620,54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Gorlero Mario B.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2754-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carlos Ortiz N.° 967. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Martínez Antonio Rafael.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2755-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 348. Base $ 13.270,96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrer Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937.
— Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.20 nov.-N.° 2756-s|pp.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 466. Base $ 13.574.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dudignac Raúl.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2682 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 336. Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Porpiedades Municipales contra Newton de Gómez Elvira.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2683 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6875. Base $ 13.203.61 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Costa Vicente.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2684 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 446. Base $ 13.281.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Zalazar María T. A. de.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2685 s|p.p.v-7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6885. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Salonia Luis y Josefina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2686 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6971. Base $ 17.193.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodas Augusto.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2757 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1259. Base $ 14.292.22 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dobarro David.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2688 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Manuel Eguía 1112. Base $ 13.325.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bonafont José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2689 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 1018. Base $ 13.699.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Pais José Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2690 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2341. Base $ 14.938.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra De Stéfano Juan.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2691 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del señor Juez Martín Abelenda, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas la propiedad El Hornero 502. Base $ 17.463.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Blanco Gerardo.

Buenos Aires, ... de 193 . . .
— Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.
e.20 nov.-N.° 2725 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 203. Base $ 19.852.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Adela H.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937.
— Luis R. Gondra (hijo), secretario.
e.20 nov.-N.° 2687 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el siete de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6825. Base $ 13.546.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vidal Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937.
— Horacio Wásserzug, secretario.
e.20 nov.-N.° 2758 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 403. Base $ 14.546.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Stradolini de Chiavetti M.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.-N.° 2728 s|p.p.v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Amalia 360. Base $ 12.986.95 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Steimberg Abraham.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.N.° 2729 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad L. Chacho N.° 436. Base $ 13.620.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pastor Ricardo.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.N.° 2730 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo a als 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 415. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Gorrochategui L. y Claudio.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario

e.20 nov.-N.° 2731 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2015. Base $ 14.849.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Niro Vicente.

Buenos Aires, ... de 193... — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.20 nov.-N.° 2732 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6892. Base $ 18.730.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Di Carlo Antonio.

Buenos Aires, ... de 193... — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.20 nov.-N.° 2733 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Eduardo Rojas, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Trébol 6845. Base $ 12.974.31 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Aranovich Gabriel.

Buenos Aires, ... de 193... — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.20 nov.-N.° 2734 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6834. Base $ 13.248.77 moneda nacional. Seña 5 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Sannes Eduardo J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.30 nov.-N.° 2735 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1389. Base $ 12.719.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.20 nov.-N.° 2736 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Magariños Cervantes 4290. Base $ 14.119.14 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Felme Emilio J.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.20 nov.-N.° 2737 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Junta 2329. Base $ 18.334.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Meda Manuel A. A propuesta de parte..

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.20 nov.-N.° 2738 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Carpintero 6865. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Diamante de Waldmann Sara. A propuesta de parte.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.20 nov.-N.° 2739 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Urunday 1336. Base $ 14.351 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Castoldi Regina N. de. A propuesta de parte.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Lucio L. Mléndez, secretario.

e.20 nov.-N.° 2740 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 553. Base $ 14.313.03 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Arrieu Luis.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2741 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Montiel 529. Base $ 13.837.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Valobra Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2742 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carlos Larguía 457. Base $ 14.405.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Beveraggi Luis Héctor.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2743 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Bialet Massé 535. Base $ 13.086.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Ruiz Casilda.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.20 nov.-N.° 2744 s|p.p.-v. 7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 559. Base $ 15.187.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Nicora Roberto José. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2692 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 681. Base $ 18.453.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Martínez de la Pera E. D. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2693 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranch, rematará el 7 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 568. Base $ 14.637.72 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ferrari Héctor Miguel.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2694 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 577. Base $ 14.759.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Green de Eskenazi R. y otra.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis R. Gondra (hijo), secretario.

e.20 nov.-N.° 2695 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 945. Base $ 14.303.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Sosa Escalada Hugo. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.20 nov.-N.° 2696 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 622. Base $ 15.307.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Antúnez José.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.20 nov.-N.° 2697 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez José C. Miguens, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 568. Base $ 14.878.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Landucci Gastón.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Alfredo Persiani, secretario.

e.20 nov.-N.° 2698 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 137. Base $ 14.552.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión dos por ciento. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Gibert Costa Andrés.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.20 nov.-N.° 2699 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta 3143. Base $ 13.314.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mikelson Pedro.

Buenos Aires, ...de 1937.. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov. -N.° 2711 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Delta N.° 3172. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. London José.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2712 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 hs., la propiedad Jonte N.° 3138. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Formica Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Antonio Alsina, secretarios.

e.20 nov.-N.° 2713 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1234. Base $ 14.965.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c| Cruz Raúl F.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Horacio López Cabanillas, secretario.

e.20 nov.-N.° 2663 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Manuel Orús, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 924. Base $ 13.565.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónomo de Propiedades Municipales c|. Nielsen Andrés.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Ernesto Funes Lastra, secretario.

e.20 nov.-N.° 2700 s|p.p.-v.7 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6874. Base $ 12.528.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Mallada de Valle Cipriana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2593 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 436. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Freyburger Ricardo.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2594 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1154. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Nachman Feld.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2595 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce N.° 1313. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Staubli Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2596 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Nepper 1115. Base $ 13.883.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Ramírez Dolores.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2597 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 165. Base $ 12.500.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peltz Mauricio.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2598 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6885. Base $ 14.456.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Campestro Miguel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2599 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6963. Base $ 13.145.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Sagues Isidoro.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2600 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 530. Base $ 15.240.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rodríguez Alfredo E. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2560 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Rivera Indarte 973. Base $ 14.346.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra González Rico José M.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2561 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Monte 2339. Base $ 17.532.74 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Ambrau de Obadía Mercedes.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2562 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6978. Base $ 14.353.82 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Chipolina Arengo Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2563 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 452. Base $ 13.479.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Hernández Leandro. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2564 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Domador 3187. Base $ 14.756.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Galván Ana.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2565 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1258. Base $ 14.561.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Asriel Rafael J.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2566 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 415. Base 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arraigada Faustino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2567 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 130. Base $ 12.586.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Zabala José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2601 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Lapacho 2250. Base $ 14.114.52 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Armengol Matilde Ana.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2602 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué 641, Base $ 14.290.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Scharff Ernesto Juan y Jorge.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2603 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 530. Base $ 13.461.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Lavatelli Dante.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2604 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio de los Rosales 538. Base pesos 13.291.30 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Hoffmann Israel.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2605 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 575. Base $ 14.835.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horvath Ladislao.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2606 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6779. Base $ 15.175.89 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Franceschelli Emma.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2607 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Sanabria 1320. Base $ 12.729.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Penna Domingo Mario.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2608 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Sauce 1380. Base $ 12.890.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Blasco Francisco.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.19 nov.-N.° 2609 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Segurola 1257. Base $ 14.335.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Murt Luisa Francisca.

Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Antonio Alsina, secretario

e.19 nov.-N.° 2610 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Recuero 2342. Base $ 13.889.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Bertotto Víctor M. S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2551 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco 979. Base $ 13.336.02 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Papillo Cirilo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2552 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Argerich 2147. Base $ 13.073.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rava, Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2641 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7059. Base $ 16.602.49 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Calderón, Miguel Mario.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2642 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabre 1240. Base $ 12.703.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Escalante, Agustín A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Ubaldo Romero, secretario.

e.19 nov.-N.° 2643 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Indio 3099. Base $ 16.235.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Olijavetsky, José.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2644 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 395. Base $ 14.771.16 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Favilla, Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.19 nov.-N.° 2645 s|p.p.-6. dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cipolletti 544. Base $ 14.249.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Garibotti Bartolomé. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2568 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 348. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Lindahl Roberto A. H. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2569 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Claudio Rosales 431. Base $ 13.593.27 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Dellacasa Link César. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2570 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1030. Base $ 13.367.70 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Reyna Nicanora y Elena.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

19 nov.-N.° 2531 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 465. Base 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Moyano Vicente S.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2532 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 917. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piñeiro Reynaldo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2533 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Membrillar 910. Base $ 13.469.46 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. González Bienes José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2534 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Jachal 512. Base $ 15.520.96 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Jaimovich de Wortzman E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2535 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tellier 633. Base $ 15.110.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. So'anes Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2536 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Carhué 635. Base $ 13.855.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vaamonde Angel.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2537 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cosquín 609. Base $ 14.687.29 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ingrassia José.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Certifico que esta venta ha sido ordenada. — Luis F. Jaen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2538 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 371. Base $ 13.637.59 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Urcaray Santiago.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2539 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 455. Base $ 13.708.04 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ruiz Federico Martín.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2540 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6962. Base $ 14.440.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Camacho Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2631 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad La Madreselva 6930. Base $ 13.720.32 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Rosa Ricardo.

Buenos Aires, ... de 193... José A. Amuschástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2632 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cranwell N.° 883. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Radocsay Geza y Lenca.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2633 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón N.° 626. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Alori Salas, Carlos.

Buenos Aires, ... de Noviembre de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2634 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carpintero N.° 6963. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Gentile de Bescos, Herminia.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2635 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos N.° 465. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Dibello, Pedro.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2636 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Espartaco N.° 717. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Miranda Naón, Carlos.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2637 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Carhué N.° 530. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Quigley Campbell, Catalina.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2638 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Ramón y Cajal 1229. Base $ 13.309.35 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Flores de Lucero, Carmen.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2639 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Evaristo Carriego 1017. Base $ 13.122.09 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c.| Espíndola, Ernesto.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.19 nov.-N.° 2640 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Renán 1215.
Base $ 13.852.13 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Piedecasas Hermógenes.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2571 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Fabré 1112.
Base $ 13.346.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Allegri Florencia L.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.19 nov.-N.° 2572 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Robertson 847.
Base $ 13.098.10 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Eleta Segundo.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2573 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Tomás D. Casares, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 hosas, la propiedad El Chacho 465.
Base $ 13.741.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Ferrari Antonio F.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.19 nov.-N.° 2574 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 560.
Base $ 14.674 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horne Juan Antonio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2575 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Trainqueville 2105.
Base $ 13.027.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bayo Oscar Eusebio.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2576 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7047. Base $ 18.296.41 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Castroviejo José.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.
e.19 nov.-N.° 2550 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Facundo 485.
Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Weistein Salomón.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2577 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Las Bases 173.
Base $ 14.306.39 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rechain Arístides.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2578 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1172.
Base $ 13.939.21 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rodríguez Angela.
Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2579 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3187.
Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Tenzi Isidoro S.
Buenos Aires, 17 Noviembre de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.
e.19 nov.-N.° 2580 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Urunday 1329. Base $ 12.761.19 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Berenguer Lores de Méndez, C.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2611 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Güemes Torino N.° 581. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Brodzky, Cecilia S. de.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.
e.19 nov.-N.° 2612 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6939. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Saint Mezard, Filadelfia.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2613 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Cranwell 580. Base $ 13.626.26 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pagola, Luis Armando.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2617 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Cautiva 535. Base $ 13.367.15 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Grafeuille, Ilda María.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2614 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Tuyutí 6754. Base $ 18.608.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Agüero, Rogelio.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2615 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Esteban Bonorino 877. Base $ 12.960.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Carne, Martín.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2616 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Facundo 384. Base $ 12.302.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Reynols de Maceiras, María.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2618 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6955. Base $ 12.417.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades c|Montot de Murga, Marta M.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2619 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de Diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Cardenal 6815. Base $ 12.389.34 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Peleeq de Andrade Paulina.
Buenos Aires, 17 Nov. 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.
e.19 nov.-N.° 2592 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal 334. Base $ 13.602.36 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Krimker de Kozak Celia.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.
e.19 nov.-N.° 2559 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad La Huerta 6922. Base $ 12.528.08 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Pacheco, Eduardo D.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2621 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Hornero 323. Base $ 12.272.64 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Piñeiro, Reynaldo M.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2622 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ibarrola 6758. Base $ 14.329.58 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Jahnke, Juan.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2623 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Bermejo 6931. Base $ 13.226.38 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Barrena y Malagotto, Luis.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2624 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Buen Orden 965. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Halperin, David.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2625 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Del Comercio 1239. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Srulevich, Samuel.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2626 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad M. Cervantes 4220. Base $ 14.361.05 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|D'Amico de Lede, Edelmira.
Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amucháslegui Keen, secretario.
e.19 nov.-N.° 2627 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Ñandú 3151. Base $ 13.489.11 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Artes Company Gaspar.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2553 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad Cosquín 196. Base $ 13.061.69 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Cantú de Rodríguez María.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2554 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de diciembre, próximo, a las 16 horas, la propiedad El Chacho 426. Base $ 14.221.40 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Alonso Ríos Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos R. Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2555 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6859. Base $ 16.732.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Rainerman Jacobo y E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2556 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Hornero 416. Base $ 16.507.98 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Arranz García Pridiano.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2557 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Hernán Maschwitz, rematará el 6 de Diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Amalia 425. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales contra Apezechea José María D. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (hijo), secretario.

e.19 nov.-N.° 2558 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Litoral 3120.

Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Pomerano Rachmil.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2589 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Raúl Perazzo Naón, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Jachal N° 416.

Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Venturi Horacio.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.19 nov.-N.° 2581 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad El Rastreador 455.

Base $ 13.439.55 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Maffutis María O. de de.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Francisco Méndez Casariego, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2582 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Helguera 2073.

Base $ 13.910.12 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. De la Cueva Cándido.

Buenos Aires, 17 Noviembre 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2583 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 545.

Base $ 14.411.56 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Smodlaka Tito.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2584 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7072.

Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Remaggi Pablo Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 17 1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2585 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 7009.

Base $ 15.887.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Numa Pedarre Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2586 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Juan J. Naón 932. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Vatausky Bernardo.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2543 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Humaitá 6811.

Base $ 15.603.48 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Alegre Estanislao.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2587 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Los Andes 3127.

Base $ 13.698.94 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Horovitz David y Alejandro.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2588 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Martín Abelenda, rematará el 6 de diciembre próximo, a las 16 horas, la propiedad Cuenca 2027.

Base $ 13.792.97 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Troglio José Juan.

Buenos Aires, Noviembre 17-1937. — Héctor Madariaga, Antonio Alsina, secretarios.

e.19 nov.-N.° 2590 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1255. Base $ 13.728.90 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Cadario Enrique.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2541 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Los Recuerdos 360. Base $ 14.220.65 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fentanes Juan A.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario

e.19 nov.-N.° 2542 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 589. Base $ 14.741.91 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Rivano Francisco.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937 — Carlos Rodríguez Larreta, secretario

e.19 nov.-N.° 2549 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Pedernera 1267. Base $ 12.514.60 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Fernández Berro Elvira E.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2544 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Robertson 1023. Base $ 13.611.45 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Baldomir Marcos Antonio.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2545 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Ventura Bosch 6734. Base $ 13.926 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Bizzanelli Hortensio A.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2546 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad Leopoldo Atenzo 541. Base $ 14.612.79 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Volz Fernando Otto.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2547 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Horacio H. Dobranich, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Mirasol 631. Base $ 15.039.67 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|. Riesco Florentino.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1937. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e.19 nov.-N.° 2548 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Chacho 248. Base $ 13.419.37 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Ballesteros Celestino C.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2630 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Por disposición del Juez Carlos A. Varangot, rematará el 6 de Diciembre próximo a las 16 horas, la propiedad El Zorzal 6954. Base $ 12.541.54 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Condiciones en el expediente Administración Autónoma de Propiedades Municipales c|Escalera Zuviría, C. G. de.

Buenos Aires, ... de 193... — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.19 nov.-N.° 2620 s|p.p.-v.6 dic.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS JUDICIAL — Máquina café express, mesas, sillas de hierro, ventilador, bebidas y mercaderías de almacén, serán subastadas, sin base, comisión 10 o|o. y al contado. El día 26 a las 16 horas en el local de la calle Deán Funes 1777. Exhibición días 24 y 25 de 14 a 18 horas y 26 desde las 14 hasta la iniciación del remate.

Por disposición del señor Juez doctor Hernán Maschwitz, se hace saber por el término de tres días que el Banco Municipal de Préstamos, ha sido designado martillero para que venda en pública subasta los bienes correspondientes al juicio: Otazzi, Antonio (sucesión), que tramita por ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, 25 Octubre de 1937. — Esteban O. Domínguez, secretario.

e.24 nov.-N.° 2799 s|p.p.-v.26 nov.

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

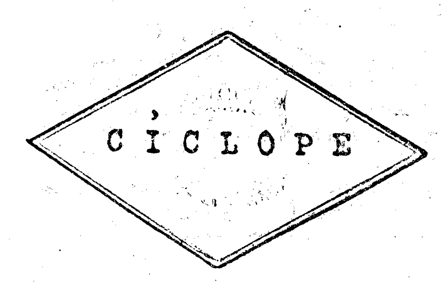
Ministerio de Agricultura

Leyes Nos. 3.975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3.975.

MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 196.422



Abril 28 de 1937. — Ottonello Hnos. & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 100.616. — Aviso N.° 1653.

v.27 nov.

Acta N.° 197.057

FERRO 66

Mayo 26 de 1937. — Chemische Fabrik Promonta Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung, de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene. Drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 2528.

v.27 nov.

Acta N.° 198.126

DITCO

Julio 12 de 1937. — Soc. Anón. Ditlevsen & Cía. Ltda., S. A. Importadora y Exportadora. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 104.671. — Aviso N.° 3611.

v.27 nov.

Acta N.° 198.355



Julio 19 de 1937. — Harrods (Bs. As.) Ltda. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Aviso N.° 3861.

v.27 nov.

Acta N.° 198.745

STUDENT

Agosto 3 de 1937. — M. Hohner Ltda., Sociedad de Responsabilidad Ltda. — Capital $ 600.000. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso número 4265.

v.27 nov.

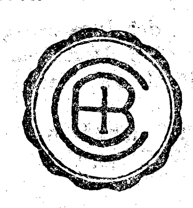
Acta N.° 198.394



Julio 20 de 1937. — G. Nolte. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 3776.

v.27 nov.

Acta N.° 198.525



Julio 26 de 1937. — Juan A. Tey y Pablo Arata. — Para distinguir vacunas, sueros, productos opoterápicos y farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 101.707. — Aviso número 3987.

v.27 nov.

Acta N.° 199.193

HAMMOND

Agosto 23 de 1937. — The Hammond Clock, Company, de Chicago, Cook, Illinois, E. U. de N. América. — Para distinguir instrumentos musicales eléctricos, de la clase 7. — Aviso N.° 4656.

v.27 nov.

Acta N.° 198.909

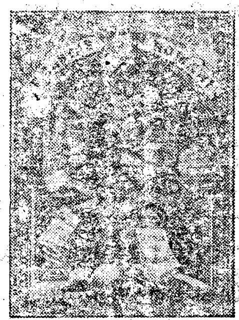


MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1937. — Dolores Costas y Riba, de Torrelavit, España. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la N.° 102.414. — Aviso número 4404.

v.27 nov.

Acta N.° 198.910



MARCA REGISTRADA

Agosto 11 de 1937. — Dolores Costas y Riba, de Torrelavit, España. — Para distinguir papel, de la clase 18. — Renovación de la N.° 102.415. — Aviso N.° 4405.

v.27 nov.

Acta N.° 198.665

ARMOURLIGHT

Julio 30 de 1937. — Pilkington Brothers Ltd., de Liverpool, Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 4217.

v.27 nov.

Acta N.° 199.696



MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 9 de 1937. — Cervecería Argentina Quilmes, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 105.132. — Aviso N.° 4792.

v.27 nov.

Acta N.° 199.761



Septiembre 10 de 1937. — Osvaldo Rigamonti, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aceites y grasas lubricantes, de la clase 3. — Renovación de la N.° 105.674. — Aviso N.° 5194.

v.27 nov.

Acta N.° 199.810

"A N E L I T"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Anelit, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 122.000. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 5138.

v.27 nov.

Acta N.° 199.811

"A N E L I T"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Anelit, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 122.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 5135.

v.27 nov.

Acta N.° 199.812

"A N E L I T"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Anelit, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 122.000. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 5136.

v.27 nov.

Acta N.° 199.813

"A N E L I T"

INDUSTRIA ARGENTINA

Septiembre 14 de 1937. — Anelit, Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 122.000. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 5137.

v.27 nov.

Acta N.° 199.978

SOLLKLEAN

Septiembre 18 de 1937. — Pinchin, Johnson & Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 5249.

v.27 nov.

Acta N.° 199.980



Septiembre 18 de 1937. — Arturo Gogia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: perfumería y artículos de tocador. — Aviso N.° 5484.

v.27 nov.

Acta N.° 200.008

HERIDOL

Septiembre 21 de 1937. — Instituto Seroterápico Argentino S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 103.529. — Aviso N.° 5514.

v.27 nov.

Acta N.° 200.422



INDUSTRIA ARGENTINA

Octubre 5 de 1937. — Gregorio Gorelik. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 103.586. — Aviso N.° 5951.

v.27 nov.

Acta N.° 199.473

YARI

Septiembre 1.° de 1937. — Juan Forne. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 102.119. — Aviso N.° 4964.

v.27 nov.

Acta N.° 201.129

FLANDRIA

Octubre 28 de 1937. — Cía. Industrial Sud Americana S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.681. — Aviso N.° 6512.

v.27 nov.

Acta N.° 201.172

ALUMINSOL

Octubre 29 de 1937. — La Autógena, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 580.000. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 104.464. — Aviso N.° 6522.

v.27 nov.

Acta N.° 201.174

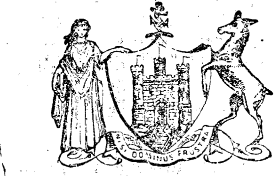
Lenthéric

Octubre 29 de 1937. — Lentheric S. A., de París, Francia. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6675.

v.27 nov.

Acta N.° 201.197

EDINBURGH



MARCA REGISTRADA

Noviembre 2 de 1937. — Juan Pascual y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6650.

v.27 nov.

Acta N.° 201.198

HUEVO DE HELS

Noviembre 2 de 1937. — Héctor Simonetti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6694.

v.27 nov.

Acta N.° 201.199



Noviembre 2 de 1937. — Fábrica Argentina de Máquinas Agrícolas S. A., Talleres Metalúrgicos Marchesi. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6539.

v.27 nov.

Acta N.° 201.200

TOBI

Noviembre 2 de 1937. — Rodolfo Tobías. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 6540.

v.27 nov.

Acta N.° 201.201

GUARIPOLA

Noviembre 2 de 1937. — Destilerías, Bodegas y Viñedos El Globo Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6541.

v.27 nov.

Acta N.° 201.202

DON JUAN

Noviembre 2 de 1937. — Manuel L. Lemos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6542.

v.27 nov.

Acta N.° 201.203

FENOLIQUIN

Noviembre 2 de 1937. — La Chemo Técnica, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Industrial y Comercial, Capital $ 140.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6543.

v.27 nov.

Acta N.° 201.204

KUK

Noviembre 2 de 1937. — La Chemo Técnica, Sociedad de Responsabilidad Ltda., Industrial y Comercial, Capital $ 140.000. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6544.

v.27 nov.

Acta N.° 201.205

SINASMAL

Noviembre 2 de 1937. — Julián Zavala Muñiz, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6692.

v.27 nov.

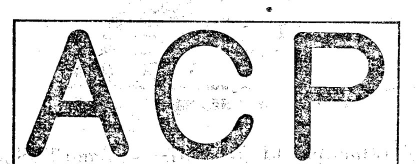
Acta N.° 201.206



Noviembre 2 de 1937. — Francisco Pavese. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N.° 6693.

v.27 nov.

Acta N.° 201.208



Noviembre 2 de 1937. — Industrias Químicas Argentinas Duperial, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 6437.

v.27 nov.

Acta N.° 201.207



Noviembre 2 de 1937.— Marcos D'López. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería en general. — Aviso N.° 6606.

v.27 nov.

Acta N.° 201.209

UNION
HARDWARE COMPANY

Noviembre 2 de 1937. — Unión Hardware Company, de Torrington, Connecticut, E. U. de N. América.— Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 6435.

v.27 nov.

Acta N.° 201.210



Noviembre 2 de 1937. — Precisión Meters Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir medidores para medir líquidos, de la clase 6. — Aviso número 6436.

v.27 nov.

Acta N.° 201.212

AMALIA

Noviembre 2 de 1937. — G. Ferrero y Mata. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrerías, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.709.

v.27 nov.

Acta N.° 201.214

BOVERA
INDUSTRIA ARGENTINA

Noviembre 2 de 1937. — Elías Bovera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mecerría, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6.708.

v.27 nov.

Acta N.° 201.221

HEMARRHAL

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.702. — Aviso N.° 6.717.

v.27 nov.

Acta N.° 201.218

OMEGA

Noviembre 2 de 1937. — Lagorio & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.668. — Aviso N.° 6.705.

v.27 nov.

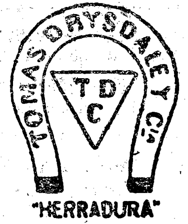
Acta N.° 201.215



Noviembre 2 de 1937. — Elías Bovera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos brillantina y tenacillas para rizar el cabello. — Aviso N.° 6.707.

v.27 nov.

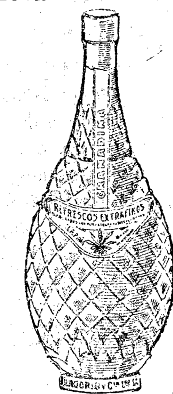
Acta N.° 201.213



Noviembre 2 de 1937. — Tomás Drysdale & Cía. — Para distinguir fósforos, encendedores y yesqueros, de la clase 21. — Renovación de la N.° 107.101. — Aviso N.° 6.710.

v.27 nov.

Acta N.° 201.216



Noviembre 2 de 1937. — Lagorio & Cía. Ltda. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir refrescos en general, de la clase 23. (Envase). — Renovación de la N.° 105.289. — Aviso N.° 6.706.

v.27 nov.

Acta N.° 201.217



Noviembre 2 de 1937. — S. A. Comercial e Industrial, Lagorio & Cía. Ltda. — Para distinguir un vino quinado, de la clase 23. — Renovación de la número 106.257. — Aviso N.° 6.704.

v.27 nov.

Acta N.° 201.220

SAETA

Noviembre 3 de 1937. — Maymo, León & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 104.295. — Aviso N.° 6.727.

v.27 nov.

Acta N.° 201.222

VANADOL

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.703. — Aviso N.° 6.718.

v.27 nov.

Acta N.° 201.223

PROTOVAR

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.704. — Aviso N.° 6.719

v.27 nov.

Acta N.° 201.224

HEMO VIAND

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.705. — Aviso N.° 6.720.

v.27 nov.

Acta N.° 201.225

DIYON

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.706. — Aviso N.° 6.721

v.27 nov.

Acta N.° 201.226

PECTO SEDAL

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.707. — Aviso N.° 6.722.

v.27 nov.

Acta N.° 201.227

CUPROFORM

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.708. — Aviso N.° 6.723.

v.27 nov.

Acta N.° 201.228

GASTRODIASE

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.709. — Aviso N.° 6.724.

v.27 nov.

Acta N.° 201.229

HISTOCAL

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.710. — Aviso N.° 6.725.

v.27 nov.

Acta N.° 201.230

SALIKAL

Noviembre 3 de 1937. — Gregorio Cuesta Isturiz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.711. — Aviso N.° 6.726.

v.27 nov.

Acta N.° 201.232

LITOCERAMICA

Noviembre 3 de 1937. — Ceramiche Piccinelli S. A., de Mozzate, Varese, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.138.

v.27 nov.

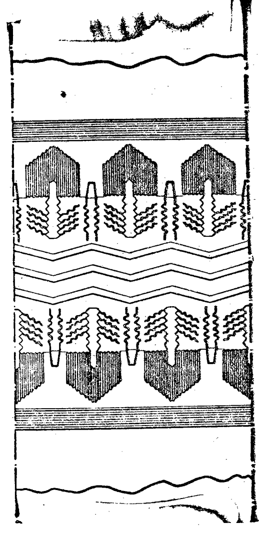
Acta N.° 201.233

PORFIROIDE

Noviembre 3 de 1937. — Ceramiche Piccinelli S. A., de Mozzate, Varese, Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6.139.

v.27 nov.

Acta N.° 201.234



Noviembre 3 de 1937. — Michelín & Cie.. de Clermont-Ferrand, Puy de Dome, Francia. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 6616.

v.27 nov.

Acta N.° 201.236

FLOX

Noviembre 3 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff-Fabriken A. G., de Wuppertal-Elberfeld, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6730.

v.27 nov.

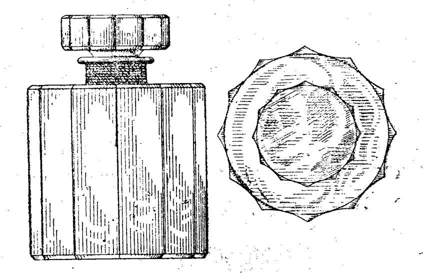
Acta N.° 201.237



Noviembre 3 de 1937. — Juan Brizzolara. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 6545.

v.27 nov.

Acta N.° 201.238



Noviembre 3 de 1937. — Martínez Tenreiro Hnos. — Para distinguir perfumería en general de la clase 16. (Envase). — Aviso N.° 6546.

v.27 nov.

Acta N.° 201.239

BALIZOR

Noviembre 3 de 1937. — Assa Ltda. S. A. Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso número 6547.

v.27 nov.

Acta N.° 201.240

LUMIPLASTIC

Noviembre 3 de 1937. — Curt Ungar. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6729.

v.27 nov.

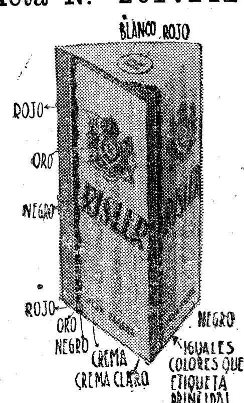
Acta N.° 201.241

VANDERLIS

Noviembre 3 de 1937. — Manuel Fernández. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6731.

v.27 nov.

Acta N.° 201.242



Noviembre 3 de 1937. — Juan Parera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6728.

v.27 nov.

Acta N.° 201.243

"S A V A G E"
marca registrada

Noviembre 3 de 1937. — Jorge A. Dodds. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6703.

v.27 nov.

Acta N.° 201.245



Noviembre 3 de 1937. — Alberto Gruget. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso N.° 6701.

v.27 nov.

Acta N.° 201.246

COFAR

Noviembre 3 de 1937. — Cooperativa Farmacéutica Argentina Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6699.

v.27 nov.

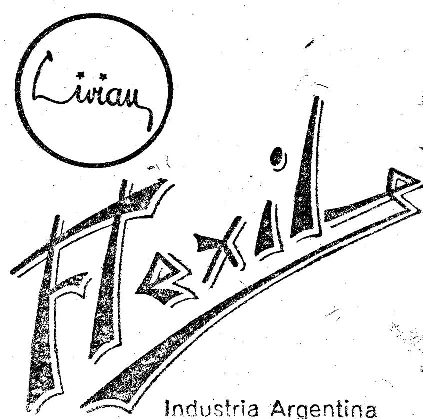
Acta N.° 201.247

COFAR

Noviembre 3 de 1937. — Cooperativa Farmacéutica Argentina Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6700.

v.27 nov.

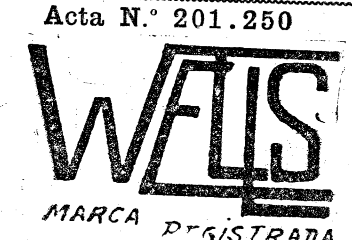
Acta N.° 201.248



Noviembre 3 de 1937. — Lagomarsino & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, merecería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6732.

v.27 nov.

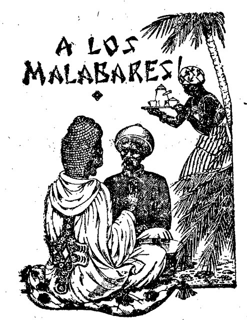
Acta N.° 201.250



Noviembre 3 de 1937. — Lagomarsino & Cía. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso número 6734.

v.27 nov.

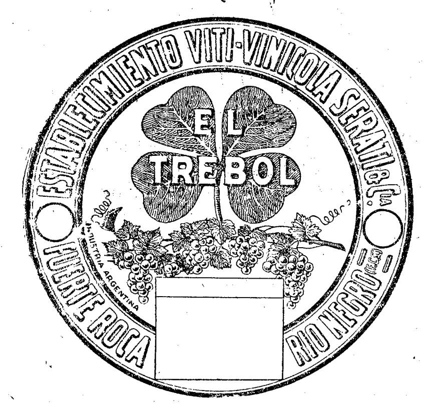
Acta N.° 201.281



Noviembre 4 de 1937. — Rodríguez Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6753.

v.27 nov.

Acta N.° 201.282



Noviembre 4 de 1937. — Serati y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6752.

v.27 nov.

Acta N.° 201.283

Los Grandes Perfumes de Francia

MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1937. — Droguería La Unión Ltda. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 6762.

v.27 nov.

Acta N.° 201.284

FLOX

Noviembre 5 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G. de Wuppertal - Elberfeld, Alemania. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje, en general, de la clase 19. — Aviso número 6757.

v.27 nov.

Acta N.° 201.285

FLOX

Noviembre 3 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G. de Wuppertal - Elberfeld, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N,° 6756.

v.27 nov.

Acta N.° 201.287



Noviembre 5 de 1937. — Klemm Hnos — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lavado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6676.

v.27 nov.

Acta N.° 201.286

FLOX

Noviembre 5 de 1937. — Vereinigte Glanzstoff - Fabriken A. G. de Wuppertal - Elberfeld, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, atículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6758.

v.27 nov.

Acta N.° 201.290

DON

Noviembre 5 de 1937. — Small y Parkes Ltd. de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 104.810. — Aviso N.° 6556.

v.27 nov.

Acta N.° 201.291

COMOSOL

Noviembre 5 de 1937. — Virgilio L. Grimolizzi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 6553.

v.27 nov.

Acta N.° 201.047



Octubre 26 de 1937. — Meister — Fahrrad — Werke Erhard Doppelt, de Bielefeld, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 66 5.

v.27 nov.

Acta N.° 201.301



Noviembre 5 de 1937. — Aharón Telecemian, Isaac Bakchellian y Sergio Hugo Keten. — Para distinguir zapatillas y zapatos de goma vulcanizada y de goma en general, de la clase 16. — Aviso N.° 6749.

v.27 nov.

Acta N.° 201.303



SANAGAN

Noviembre 5 de 1937. — Eugenio Heidenheimer. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6763.

v.27 nov.

Acta N.° 201.302

MONOPOL

Noviembre 5 de 1937. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 106.835. — Aviso N.° 6764.

v.27 nov.

Acta N.° 201.304

TREMOLA

Noviembre 5 de 1937. — Whitworth y Mitchell Ltd. de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 104.480. — Aviso número 6439.

v.27 nov.

Acta N.° 201.305

SIETE CORONAS

Noviembre 5 de 1937. — Joseph E. Seagram & Sons Inc. de N. York, E. U. de N. América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6440.

v.27 nov.

Acta N.° 201.306

IODOPEPTINE

Noviembre 5 de 1937. — Julián Augusto Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 104.407. — Aviso N.° 6770.

v.27 nov.

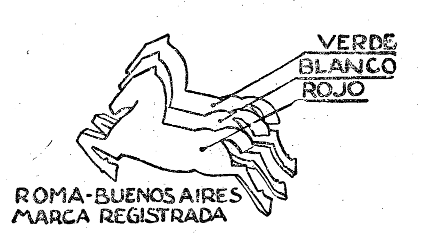
Acta N.° 201.307

CLIPER

Noviembre 5 de 1937. — S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6784.

v.27 nov.

Acta N.° 201.308



Noviembre 5 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 3483.

v.27 nov.

Acta N.° 201.309

Niñobel

Noviembre 6 de 1937. — Mene & Fernández. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6669.

v.27 nov.

Acta N.° 201.310



NEO - CALCILINI

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 106.743. — Aviso N.° 6771.

v.27 nov.

Acta N.° 201.311

YODALGINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.451. — Aviso N.° 6774.

v.27 nov.

Acta N.° 201.312

SEDANTYL

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.452. — Aviso N.° 6772.

v.27 nov.

Acta N.° 201.313

GYNASEPTOL

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.453. — Aviso N.° 6773.

v.27 nov.

Acta N.° 201.314

FORMOSINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 108.454. — Aviso número 6775.

v.27 nov.

Acta N.° 201.315

CHOLINASE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 108.455. — Aviso N.° 6776.

v.27 nov.

Acta N.° 201.316

SODIODINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.086. — Aviso N.° 6777.

v.27 nov.

Acta N.° 201.249
CAMPERITO
Noviembre 3 de 1937. — Lagomarsino & Cía. — Para distinguir sombreros en general, de la clase 16. — Aviso número 6733.
v.27 nov.

Acta N.° 201.251



Noviembre 3 de 1937. — Marie Jeanne Helene Dubos, esposa del señor Joseph Pierre Georges Claverie, y el menor Paul Jean Marie Dubos; propietarios de la razón social P. & J. Dussaud Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir cogñac, de la clase 23. — Renovación de la N.° 104.811. — Aviso número 6735.
v.27 nov.

Acta N.° 201.252
COGNAC PAJARITO
Noviembre 3 de 1937. — Marie Jeanne Dubos, esposa del señor Joseph Pierre Georges Claverie, y el menor Paul Jean Marie Dubos; propietarios de la razón social P. & J. Dussaud Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir cogñac, de la clase 23. — Renovación de la número 104.812. — Aviso número 6736.
v.27 nov.

Acta N.° 201.253



Noviembre 3 de 1937. — Marie Jeanne Helene Dubos, esposa del señor Joseph Pierre Georges Claverie, y el menor Paul Jean Marie Dubos; propietarios de la razón social P. & J. Dussaud Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir cogñac, de la clase 23. — Renovación de la número 104.813. — Aviso número 6737.
v.27 nov.

Acta N.° 201.254
YO, SEÑORITA!
Noviembre 3 de 1937. — Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6740.
v.27 nov.

Acta N.° 201.255
EL ESCOLAR
Noviembre 3 de 1937. — Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6739.
v.27 nov.

Acta N.° 201.256
TERMACUSTIC
Noviembre 3 de 1937. — Paul Bardin e Hijos, S. A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6714.
v.27 nov.

Acta N.° 201.257
SANIFLUX
Noviembre 3 de 1937. — Paul Bardin e Hijos, S. A. Comercial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6713.
v.27 nov.

Acta N.° 201.258
CEMENTOLIT
Noviembre 3 de 1937. — Paul Bardin e Hijos, S. A. Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 6712.
v.27 nov.

Acta N.° 201.259
AMOR
Noviembre 3 de 1937. — Antonio Angel Díaz (hijo). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6697.
v.27 nov.

Acta N.° 201.260
LA VOZ DEL CIELO
Noviembre 3 de 1937. — Antonio Angel Díaz (hijo). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6698.
v.27 nov.

Acta N.° 201.161
AIRFLOW
Noviembbre 3 de 1937. — Manuel Alberto Iriarte. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 6265.
v.27 nov.

Acta N.° 201.262
BOUQUET DEL RHIN
Noviembre 3 de 1937. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mülhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6742.
v.27 nov.

Acta N.° 201.263
LIMOPERINA
Noviembre 3 de 1937. — Lanfranchi & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 6741.
v.27 nov.

Acta N.° 201.264



Noviembre 3 de 1937. — Nicolás E. Di Fiore. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6330.
v.27 nov.

Acta N.° 201.265
PREVITAS
Noviembre 3 de 1937. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 6738.
v.27 nov.

Acta N.° 201.266



Noviembre 4 de 1937. — Fernando Martínez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 105.015. — Aviso N.° 6747.
v.27 nov.

Acta N.° 201.267



Noviembre 4 de 1937. — Germán Augusto Hugo Altgelt. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 6744.
v.27 nov.

Acta N.° 201.268



TELARAÑA
Noviembre 4 de 1937. — C. Della Penna & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 6743.
v.27 nov.

Acta N.° 201.269
CELIA
Noviembre 4 de 1937. — José R. Heffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 6746.
v.27 nov.

Acta N.° 201.270
COLAGOSAN
Noviembre 4 de 1937. — Francisco Weis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6745.
v.27 nov.

Acta N.° 201.271
MAPA
Noviembre 4 de 1937. — Garillo & Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.581. — Aviso N.° 6548.
v.27 nov.

Acta N.° 201.272
CARMEN
Noviembre 4 de 1937. — Garillo & Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales, condimentos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.582. — Aviso N.° 6549.
v.27 nov.

Acta N.° 201.276



Noviembre 4 de 1937. — Lino Scalabrini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6754.
v.27 nov.

Acta N.° 201.277
Pittsburgh
MARCA REGISTRADA
Noviembre 4 de 1937. — José Vintros. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Aviso N.° 6759.
v.27 nov.

Acta N.° 201.278
PARAGON
Noviembre 4 de 1937. — Samuel Fox & Company Ltd., de Sheffield, Inglaterra. — Para distinguir paraguas, sombrillas y tensores, armazones, alambres y demás partes de las mismas, de la clase 16. — Aviso N.° 6702.
v.27 nov.

Acta N.° 201.279
ARTISTA
Noviembre 4 de 1937. — Luis A. Chaud. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 6750.
v.27 nov.

Acta N.° 201.280



!! UPA !!
Noviembre 4 de 1937. — Eduardo P. Montaldo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6751.
v.27 nov.

Acta N.° 201.318

PELVINE

Noviembre 6 de 1937. — Millet & Roux S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 109.091. — Aviso número 6779.

v.27 nov.

Acta N.° 201.292



Noviembre 5 de 1937. — Layus y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 104.762. — Aviso N.° 6785.

v.27 nov.

Acta N.° 201.293



Noviembre 5 de 1937. — María Martínez de García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 6786.

v.27 nov.

Acta N.° 201.294



Noviembre 5 de 1937. — Petrolini y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 6787.

v.27 nov.

Acta N.° 201.299



"MONASTERIO"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 5 de 1937. — Bernardo García López y Angel García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23; menos licores en general. — Aviso N.° 6755.

v.27 nov.

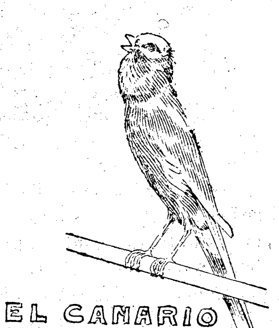
Acta N.° 201.295



Noviembre 5 de 1937. — Bergallo y Pastrone. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6788.

v.27 nov.

Acta N.° 201.296



Noviembre 5 de 1937. — Carlos A. Giberti y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 6789.

v.27 nov.

Acta N.° 201.297



Noviembre 5 de 1937. — S. A. Myrurgia, de Barcelona, España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6790.

v.27 nov.

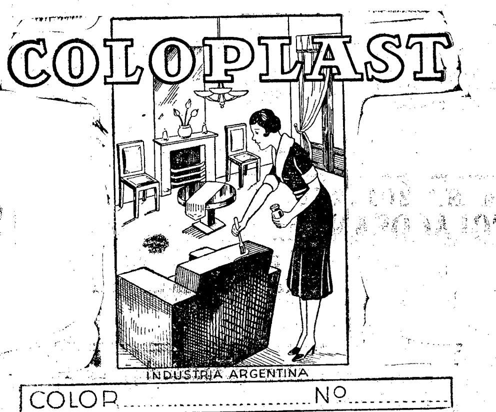
Acta N.° 201.298

LA GLYCINA

Noviembre 5 de 1937. — Dora V. Ponturo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 6791.

v.27 nov.

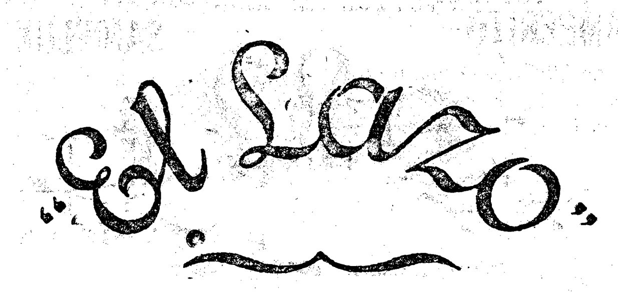
Acta N.° 197.670



Junio 21 de 1937. — Alberto Sáenz. — Para distinguir colorantes y plastificantes para cueros, hules y fibras imitación cuero, de la clase 1. — Aviso N.° 3105.

v.27 nov.

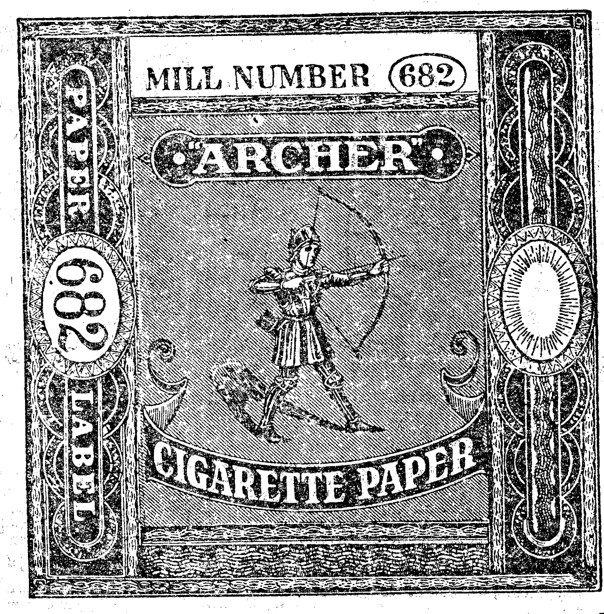
Acta N.° 201.273



Noviembre 4 de 1937. — Garillo & Cía. — Para distinguir mantecas, quesos, grasas y aceites comestibles, vinagres, sales y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 106.583. — Aviso N.° 6550.

v.27 nov.

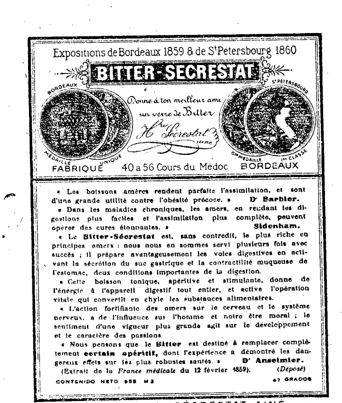
Acta N.° 200.207



Septiembre 27 de 1937. — Robert Fletcher & Son Ltd., de Kearsley Paper Works, Stoneclough, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 106.219. — Aviso N.° 5289.

v.27 nov.

Acta N.° 201.191



Octubre 30 de 1937. — Maison J. Hré. Secrestat Ainé, S. A., de Bordeaux (Gironde), Francia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.418. — Aviso N.° 6536.

v.27 nov.

Acta N.° 201.192



Octubre 30 de 1937. — Maison J. Hré. Secrestat Ainé, S. A., de Bordeaux (Gironde), Francia. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 106.419. — Aviso N.° 6537.

v.27 nov.

Acta N.° 201.219



Noviembre 2 de 1937. — Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato, de Roma, Italia. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 6695.

v.27 nov.

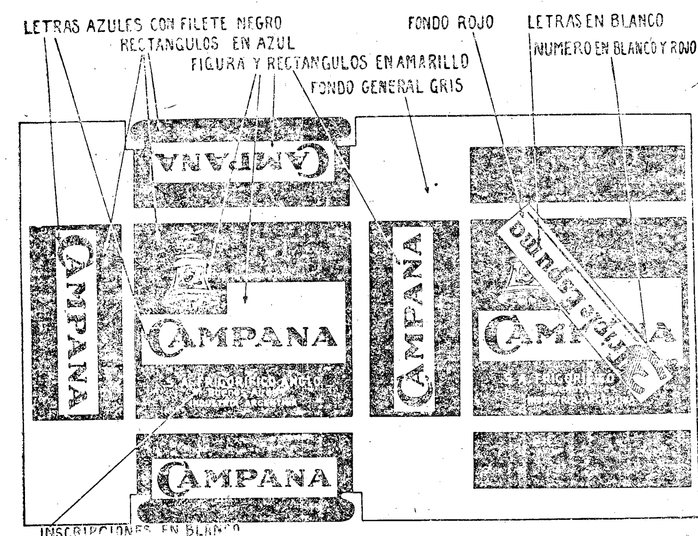
Acta N.° 201.231



Noviembre 3 de 1937. — The London Varnish & Enamel Company Ltd. (Incorporada en 1928), de Londres, Inglaterra. — Para distinguir barnices y pinturas, de la clase 10. — Renovación de la N.° 106.282. — Aviso N.° 6715.

v.27 nov.

Acta N.° 201.244



Noviembre 3 de 1937. — S. A. Frigorífico Anglo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 6438.

v.27 nov.

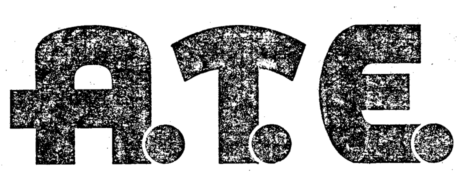
Acta N.° 201.274



Noviembre 4 de 1937. — Juan G. Alonso & Cía., Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 100.000. — Para distinguir guindados, de la clase 23. — Renovación de la N.° 107.858. — Aviso N.° 6551.

v.27 nov.

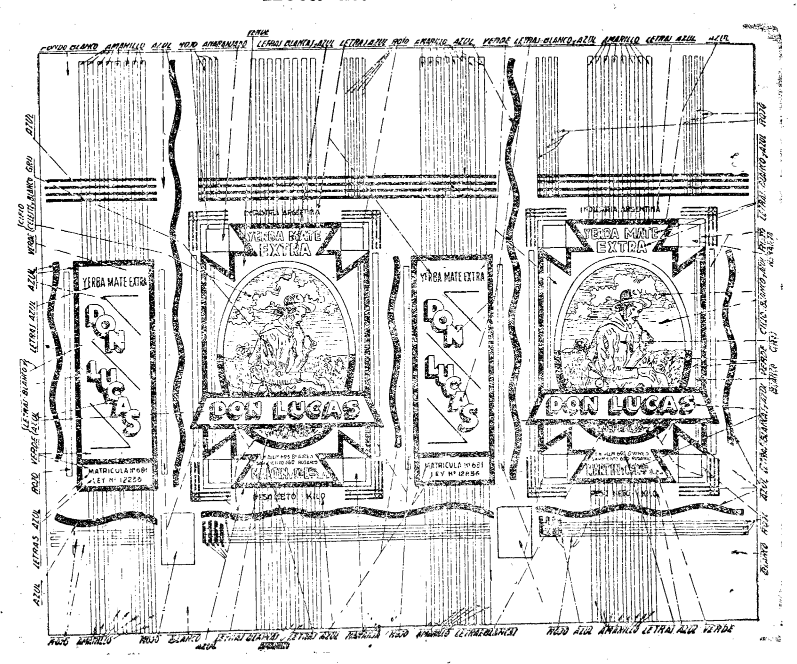
Acta N.° 199.488



Septiembre 2 de 1937. — Asociación Trabajadores del Estado. — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Aviso N.° 4932.

v.27 nov.

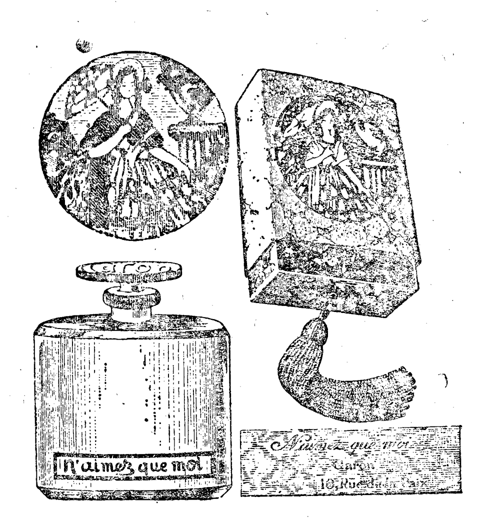
Acta N.° 201.275



Noviembre 4 de 1937. — Martín & Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 6552.

v.27 nov.

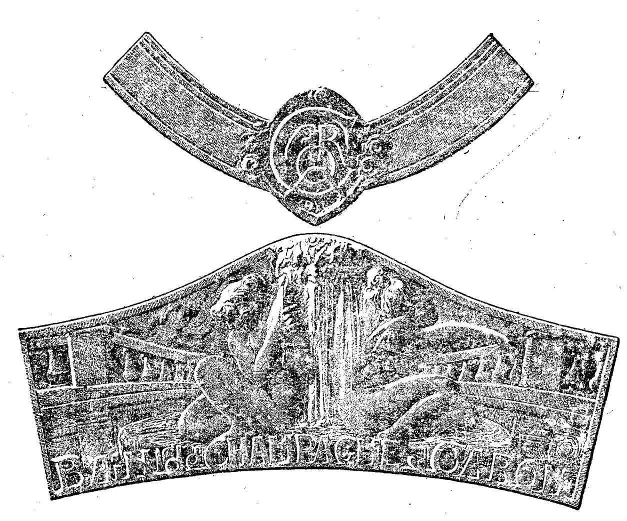
Acta N.° 201.288



Noviembre 5 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16, (envase). — Renovación de la N.° 105.669. — Aviso N.° 6554.

v.27 nov.

Acta N.° 201.289



Noviembre 5 de 1937. — E. Daltroff & Cie. Proprietaires de la Parfumerie Caron, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 109.298. — Aviso N.° 6555.

v.27 nov.

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — V. C. Curto, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional